



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Infraestructura

**CAPCEE**

Comité Administrador  
Poblanco para la Construcción  
de Espacios Educativos

**Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño  
y Coordinación del Fondo I007 Fondo de Aportaciones Múltiples -  
Infraestructura Educativa (FAM-IE)  
Ministración 2020  
Programa Anual de Evaluación 2021**

**evaluar**  
expertos en políticas públicas

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**Directorio:**

**Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos**

Lic. Farid Pérez Said

Director General de CAPCEE

Lic. Alejandro Martínez Lavalle

Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional

**Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**

Alejandro González Roldán

Subsecretario de Planeación

Dirección de Evaluación

**Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo I007 Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), ministración 2020**

**Elaboró:**

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

María del Coral Reyes Ronquillo

Líder de proyecto

Isaí André Almanza Rojas

Especialista

Diana Elizabeth Ortiz Peralta

Analista

Gabriel García Sánchez

Analista

**En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2021, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo I007 Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), ministración 2020**

**Diciembre 2021**

**Puebla, Puebla**

## ACRÓNIMOS

| Acrónimos y siglas | Definición   |
|--------------------|--|
| APE                | Administración Pública Estatal   |
| ASF                | Auditoría Superior de la Federación                                      |
| ASM                | Aspectos Susceptibles de Mejora  |
| CAPCEE             | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |
| CONAC              | Consejo Nacional de Armonización Contable                                |
| Coneval            | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social       |
| DPSAG              | Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto              |
| DOF                | Diario Oficial de la Federación  |
| EEDyC              | Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación                        |
| FAM                | Fondo de Aportaciones Múltiples  |
| FAM-IE             | Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa              |
| FODA               | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas                        |
| INFE               | Infraestructura Física Educativa   |
| INIFED             | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa                |
| LCF                | Ley de Coordinación Fiscal   |
| LGTAIP             | Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública           |
| MIR                | Matriz de Indicadores para Resultados                                    |
| ODS                | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                       |
| PAE                | Programa de Acción Específico  |
| PED                | Plan Estatal de Desarrollo   |
| PND                | Plan Nacional de Desarrollo  |
| PNT                | Plataforma Nacional de Transparencia                                     |
| Pp                 | Programa presupuestario  |
| SEE                | Sistema Estatal de Evaluación  |
| SEP                | Secretaría de Educación Pública  |

| Acrónimos y siglas | Definición  |
|--------------------|---|
| SFP                | Secretaría de la Función Pública                        |
| SHCP               | Secretaría de Hacienda y Crédito Público                |
| SIMIDE             | Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño        |
| SPF                | Secretaría de Planeación y Finanzas                     |
| SPPR               | Sistema de Programación y Presupuestación de Resultados |
| SRFT               | Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos   |
| TdR                | Términos de Referencia                                  |
| UR                 | Unidad Responsable                                      |

# Índice

|   |     |
|---|-----|
| Introducción .....  | 7   |
| Marco Normativo de la Evaluación .....                                | 8   |
| Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo ..... | 9   |
| Datos Generales del Fondo .....                                       | 8   |
| Características del Fondo .....                                       | 9   |
| Apartado de Desempeño .....   | 23  |
| I. Contribución y Destino .....                                       | 24  |
| II. Rendición de cuentas y transparencia .....                        | 39  |
| III. Calidad de la información .....                                  | 61  |
| IV. Dirección y medición de resultados .....                          | 72  |
| Apartado de Coordinación .....  | 86  |
| Flujograma General de la Coordinación del Fondo .....                 | 88  |
| I. Integración .....  | 89  |
| II. Distribución .....  | 95  |
| III. Administración .....   | 99  |
| IV. Supervisión y Seguimiento .....                                   | 105 |
| Análisis FODA .....   | 111 |
| Valoración final del Desempeño del Fondo .....                        | 113 |
| Hallazgos y Recomendaciones .....                                     | 114 |
| Hallazgos del apartado de Desempeño del Fondo .....                   | 114 |
| Recomendaciones del apartado de Desempeño del Fondo .....             | 124 |
| Hallazgos del apartado de Coordinación del Fondo .....                | 132 |
| Recomendaciones del apartado de Coordinación del Fondo .....          | 135 |

|   |     |
|---|-----|
| Conclusiones.....   | 140 |
| Conclusiones del apartado de Desempeño .....  | 140 |
| Conclusiones del apartado de Coordinación.....  | 141 |
| Bibliografía .....  | 142 |
| Anexos.....   | 144 |
| Anexo 1. Indicadores de las MIR federal del Fondo.....  | 144 |
| Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo .....                                   | 159 |
| Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo.....                 | 160 |
| Anexo 4. Vinculación del Fondo Evaluado con los objetivos estratégicos.....                                     | 173 |
| Anexo 5. Presupuesto ejercido o devengado del fondo por tipo de financiamiento.....                             | 174 |
| Anexo 6. Complementariedad del fondo con otros programas públicos.....  | 175 |
| Anexo 7. Información reportada por la entidad federativa para monitorear el desempeño del fondo en el SRFT..... | 176 |
| Anexo 8. Información reportada para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal .....                     | 178 |
| Anexo 9. Evaluaciones del desempeño realizado al Fondo .....  | 180 |
| Anexo 10. Seguimiento de los ASM al Fondo .....   | 181 |
| Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo .....                            | 186 |
| Anexo 12. Análisis de los indicadores de desempeño federales del Fondo .....                                    | 191 |
| Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del Fondo.....                        | 196 |
| Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Fondo .....                             | 200 |

|  |     |
|--|-----|
| Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Fondo .....   | 206 |
| Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de la MIR federal del Fondo .....                 | 211 |
| Anexo 17. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo..... | 223 |
| Anexo 18. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto .....  | 226 |
| Anexo 19. Estructura de la coordinación del Fondo .....  | 230 |
| Anexo 20. Para el diagrama de flujo .....  | 245 |
| Anexo 21. Preguntas generales para la elaboración del Diagnóstico de Coordinación .....            | 247 |
| Ficha técnica con los datos generales de la evaluación .....                                       | 250 |



## Introducción

El Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) tiene el objetivo de atender las necesidades de Infraestructura Educativa en materia de construcción, rehabilitación y/o equipamiento que presenten las escuelas públicas de las entidades federativas en donde opere el Fondo. En apego a lo establecido el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF), se presenta el informe de la evaluación externa de tipo Específica de Desempeño y Coordinación realizada al I007 FAM-IE en su ministración 2020.

El presente informe consta de once secciones. La primera sección corresponde al marco normativo que rige el ejercicio de evaluación en el estado; la segunda sección comprende la descripción breve sobre los criterios metodológicos empleados para el desarrollo de los apartados de Desempeño y Coordinación para la presente evaluación. En la tercera sección se presentan los principales datos del Fondo, así como, algunas características sobre su operación en la entidad, como lo es unidad responsable, MIR, indicadores estatales, etc.

La cuarta sección contiene el análisis y valoración del Desempeño del Fondo, el cual se realizó mediante la respuesta a 25 preguntas divididas en cuatro secciones conforme a lo establecido en los TdR para la evaluación. La quinta sección consta del diagnóstico de la coordinación entre actores para la operación del Fondo a través de la descripción de cuatro funciones.

En las secciones seis y siete se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como de la valoración Final derivada de las puntuaciones obtenidas en las preguntas del apartado de Desempeño.

Después se presentan los principales hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis del Desempeño y Coordinación del Fondo con el propósito de atender las áreas de oportunidad detectadas por el equipo evaluador y contribuir a la mejora operativa del Fondo en la entidad. Las últimas secciones corresponden a las conclusiones de la evaluación, la bibliografía empleada y los anexos establecidos en los TdR para la evaluación.



## Marco Normativo de la Evaluación

La presente Evaluación Específica de Desempeño se realizó conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85 fracción I, 110 y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 59 y 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 1º párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser sujetos de evaluación por parte de la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y además, reportar los hallazgos obtenidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo estos preceptos, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones de dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción VI, 9 fracción VII, 19 fracción II, 41 fracción VI, 68, 70, 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VII, 114 fracciones III y IX, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracción XXVI, 14 fracción XIX, XX y 17 fracción VI, VIII, X, XVII; y en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 se estableció la realización de una Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación al I007 Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) ministración 2020.

# Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo

El desarrollo de la presente Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación al I007 FAM-IE en su ministración 2020 se realizó con total apego a las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33, emitidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF). El desarrollo de la evaluación consta de dos apartados principales:

## 1. Apartado de Desempeño.

Para dar respuesta a cada una de las preguntas, el equipo evaluador realizó trabajo de gabinete mediante el análisis documental de la evidencia proporcionada por la Unidad Responsable del Fondo aplicando los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud de la información, y con base en las fuentes de información mínimas y criterios o consideraciones particulares establecidas en cada pregunta.

### *Criterios para dar respuesta a las preguntas*

Para la totalidad de las preguntas que integran el apartado de Desempeño, se consideraron los siguientes elementos para dar respuesta conforme a lo establecido en los TdR para la evaluación:

- I. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o anexos.
- II. Fuentes de información mínimas a utilizar la respuesta.
- III. Algunas características y preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos.

## 2. Apartado de Coordinación

El propósito del apartado de diseño de la evaluación es identificar la estructura de la coordinación del Fondo en el estado, es decir la articulación de las actividades

de los distintos actores con las atribuciones establecidas en el marco normativo que regula el Fondo y correlacionarlo respecto al desempeño obtenido.

Con la finalidad de realizar la descripción sobre la coordinación del Fondo, el equipo evaluador identificó las principales actividades que comprenden las cuatro funciones de coordinación establecidas en los TdR:

1. **Integración.**
2. **Distribución.**
3. **Administración.**
4. **Supervisión y Seguimiento.**

El desarrollo del apartado de coordinación realizado por el equipo evaluador, se llevó a cabo con trabajo de gabinete y trabajo en campo en dos etapas principales:

- I. **Recopilación de información y mapeo preliminar.** Para el desarrollo de esta etapa, el equipo evaluador realizó trabajo de gabinete que consistió en la revisión de los principales documentos normativos del Fondo (LCF y Criterios de distribución y calendario de ministración de recursos) y de la UR (Manuales de organización y de Procedimiento) para construir un escenario general sobre la operación del Fondo en la entidad e identificar de manera preliminar a los principales actores involucrados en la operación del Fondo y de esa manera construir una Agenda de Campo.
- II. **Trabajo de campo y procesamiento de información.** Una vez identificados los principales actores involucrados en la operación del Fondo, el equipo evaluador llevó a cabo una serie de entrevistas semi estructuradas con el propósito de recabar información de primera mano sobre la coordinación entre los distintos actores, tras la realización de la entrevista se llevó a cabo el procesamiento de la información obtenida para la elaboración de los flujogramas correspondientes y la descripción del apartado de coordinación.

## Datos Generales del Fondo

Para el desarrollo del presente apartado, se muestran de manera breve los datos generales sobre el Fondo evaluado, y posteriormente, se realiza la descripción de las principales características del Fondo conforme a lo establecido en los TdR para la evaluación.

| Nombre del Fondo   | Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa  |
|--|--|
| <b>Siglas</b>  | FAM-IE   |
| <b>Clave Federal</b>   | I007, I008   |
| <b>Clave Estatal</b>   | I007   |
| <b>Año de inicio de operación del Fondo</b>                        | 1997   |
| <b>Unidad responsable del Fondo a nivel estatal</b>                | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)  |
| <b>Pp a través de los cuales se ejecuta el Fondo en la entidad</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa</li> <li>2. K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo</li> </ol> |
| <b>Nombre de la evaluación</b>                                     | Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del Fondo I007 Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), ministración 2020                           |
| <b>Tipo de evaluación</b>  | Específica de Desempeño y Coordinación   |
| <b>Año evaluado</b>  | 2020   |

## Características del Fondo

### C1. Nombre, Clave y siglas del FAM-IE, así como año de inicio de operación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho Fondo Federales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual comenzó a operar a partir del año de 1997.

El FAM se integra por dos componentes principales: 1) otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, al cual se le destina el 46 por ciento de los recursos del Fondo y 2) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, componente al cual se le destina el 56 por ciento del presupuesto del FAM.

A nivel estatal, el componente de infraestructura educativa del FAM es etiquetado como I007 Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa (FAM-IE).

### C2. Nombre de las instancias coordinadoras del FAM-IE.

La operación y reporte de resultados del FAM-IE en el estado de Puebla se encuentra bajo la responsabilidad del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) quien funge como Unidad Coordinadora del Fondo y sus dos programas derivados, mientras que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) es la encargada de la gestión y ministración del presupuesto asignado al Fondo.

### C3. Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente el FAM-IE.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) funge como principal normativa del FAM a nivel federal ya que esta Ley declara en su artículo 25 declara al FAM como uno de los ocho de aportaciones federales, para la transferencia de recursos de la Federación a las haciendas públicas de los Estados y Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los Fondos.



Asimismo, en el artículo 40 de la misma ley se establece que 56 por ciento de los recursos del Fondo se destinen a proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura educativa pública.

El segundo documento que funge como normatividad del Fondo corresponde a los criterios de distribución y ministración del FAM-IE publicados por la SEP, y en los cuales se establecen las fórmulas de distribución y montos autorizados para cada entidad federativa.

A nivel estatal no se identificó algún documento normativo que rija la operación del Fondo y sus Pp tales como planes de trabajo, planes institucionales, reglas de operación, convenios, lineamientos o similares, sin embargo, el equipo evaluador validó la existencia de un manual de procedimientos en el cual se establecen las actividades que desarrolla CAPCEE para operar los Fondos y programas a su cargo, pero dicho documento se encuentra desactualizado.

**C4. Descripción de los objetivos del FAM-IE, de acuerdo con la MIR, marco normativo federal o estatal relacionado y/o algún documento similar.**

A nivel federal, el componente de infraestructura educativa del FAM se ejecuta a través de dos programas: 1) I007 Infraestructura básica de nivel básico e 2) I008 Infraestructura media superior y superior, los cuales en sus respectivas MIR presentan los siguientes objetivos a nivel Fin y Propósito:

| I007 Infraestructura educativa básica |   | I008 Infraestructura educativa media superior y superior |   |
|---------------------------------------|---|--|---|
| Nivel                                 | Objetivo  | Nivel  | Objetivo  |
| Fin                                   | Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico  | Fin  | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.  |
| Propósito                             | Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas. | Propósito  | Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE). |
| Componente A                          | Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.  | Componente A   | Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación superior.  |



| 1007 Infraestructura educativa básica |  | 1008 Infraestructura educativa media superior y superior |  |
|---------------------------------------|--|--|--|
| Nivel                                 | Objetivo   | Nivel  | Objetivo   |
| Componente B                          | Proyectos integrales de Infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.                     | Componente B   | Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.   |
| Actividad A1                          | Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular. | Actividad A1   | Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiadas por el FAM Infraestructura Educativa.       |
| Actividad B1                          | Ejecución de proyectos integrales de infraestructura física de escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.                   | Actividad B1   | Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiadas por el FAM Infraestructura Educativa. |

Fuente: elaboración propia con datos de SEP 2020. Disponible en:

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1007.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1007.pdf)

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1008.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1008.pdf)

Para mayor detalle sobre los objetivos de las MIR federal que rigen la operación del FAM-IE se sugiere consultar el anexo 1 del presente documento.

### **C5. Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del FAM-IE establecido en la normatividad o algún documento oficial.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la LCF, el FAM-IE tiene como propósito atender las necesidades en materia de infraestructura física de las escuelas públicas de nivel básico, media superior y superior.

Por otro lado, en los diagnósticos de los programas E067 y K007 se establece que la problemática que busca atender el Fondo en el estado de Puebla es que los "Espacios Educativos Públicos en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento".

### **C6. Vinculación de los objetivos del FAM-IE con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.**

De acuerdo al análisis realizado por el equipo evaluador, se identificó la siguiente alineación del FAM-IE a los objetivos de la planeación nacional y estatal:

| Documento   | Eje de alineación                        | Objetivo  |
|---|--|---|
| Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024                     | Eje 2. Política Social                   | 2.4 Derecho a la educación  |
| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del estado de Puebla | Eje 4. Disminución de las desigualdades. | Reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. |

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 para el estado de Puebla. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<http://giep.Puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

La información sobre la alineación del Fondo a los documentos nacionales de planeación puede ser consultada en el anexo 4 del presente documento.

### C7. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del FAM-IE de acuerdo con la normatividad aplicable, del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la LCF, la Secretaría de Educación Pública (SEP), publica de manera anual los criterios de distribución y ministración de los recursos del FAM-IE hacia las entidades federativas con base en las siguientes fórmulas:

#### I. Infraestructura educativa básica

$$y_{it} = y_{t-1} \left[ \left( \alpha \frac{m_i}{m} \right) + \left( \beta \frac{re_i}{re} \right) + \left( \chi \frac{p_i}{p} \right) + \left( \delta \frac{im_i}{\sum_{i=1}^31 im_i} \right) \right] + Z_i \left[ \frac{m_i}{\sum_{i=1}^31 m_i} \right]$$

Donde los ponderadores cumplen:

$$\alpha + \beta + \chi + \delta = 1$$

$$\alpha = 0.425, \beta = 0.25, \chi = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$$

$y_{it}$

Recurso distribuido en el estado i, en el periodo t (2020).

$y_{t-1}$

Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2019).

$m_i$

Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado i.

$m$

Matrícula pública de educación básica y educación especial a nivel nacional (considerando a la Ciudad de México-CDMX-).

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| $\frac{m_i}{m}$                     | Coeficiente de Matrícula.  |
| $re_i$                              | Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela del estado i.  |
| <b>re</b>                           | Población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela a nivel nacional (considerando a la CDMX).           |
| $\frac{re_i}{re}$                   | Coeficiente de inasistencia escolar.   |
| $p_i$                               | Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad del estado i.  |
| $p$                                 | Crecimiento de la población 5 a 14 años de edad nacional (considerando a la CDMX).                               |
| $\frac{p_i}{p}$                     | Coeficiente de Crecimiento Poblacional.  |
| $im_i$                              | Índice de marginación del estado i.  |
| $\frac{im_i}{\sum_{i=1}^{31} im_i}$ | Coeficiente de Grado de Marginación.   |
| $Z_t$                               | Valor incremento presupuestal en el periodo t.   |
| $mi_i$                              | Índice de migración interestatal de 3 a 15 años de edad del estado i.  |
| $\frac{mi_i}{\sum_{i=1}^{31} mi_i}$ | Coeficiente de Migración.  |
| $\alpha, \beta, \gamma, \delta$     | Ponderadores de Matrícula, Inasistencia Escolar, Crecimiento Poblacional y Grado de Marginación respectivamente. |

## II. Infraestructura educativa media superior

$$DFAM_j^{2020} = 703,505,953 * DMEMS_j^{2018-2019}$$

|                       |  |
|-----------------------|--|
| $DFAM_j^{2020}$       | Son los recursos del FAM de infraestructura educativa que le corresponde a la entidad federa   |
| $DMEMS_j^{2018-2019}$ | Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo electivo 2019-2020   (j=1, 2, ...,32) |

Este último indicador se obtiene de la siguiente forma:

$$DMEMS_j^{2018-2019} = \frac{MEMS_j^{2018-2019}}{\sum_{j=1}^{32} MEMS_j^{2018-2019}}$$

|                       |  |
|-----------------------|--|
| $DMEMS_j^{2018-2019}$ | Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo electivo 2019-2020   (j=1, 2, ...,32) |
| $MEMS_j^{2018-2019}$  | Es la matrícula de educación medio superior, al inicio del ciclo lectivo 2018-2019 de la entidad federativa j (j = 1,2, ...,32)              |

### III. Infraestructura educativa superior

El presupuesto que se destinó al FAM en su componente de infraestructura educativa para el ejercicio 2020 correspondió a recursos no distribuibles geográficamente, por lo cual, no se cuenta con una fórmula para determinar su asignación a cada entidad federativa.

#### C8. Evolución del presupuesto del FAM-IE en la entidad.

De acuerdo a lo establecido en la LCF y en los criterios de asignación y ministración de recursos del FAM-IE, la federación transferirá a las entidades federativas los recursos correspondientes al Fondo para atender las necesidades de infraestructura física educativa que presenten las escuelas públicas de nivel básico, medio superior y superior.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación la asignación de recursos del FAM-IE para el estado de Puebla desde el ejercicio 2017 hasta el 2020:

| Ejercicio fiscal | Presupuesto      |
|------------------|------------------|
| 2017             | \$678,531,100.00 |
| 2018             | \$692,524,369.00 |
| 2019             | \$714,914,913.00 |
| 2020             | \$481,202,599.91 |

Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto de egresos para el estado de Puebla, varios años. Disponible en:

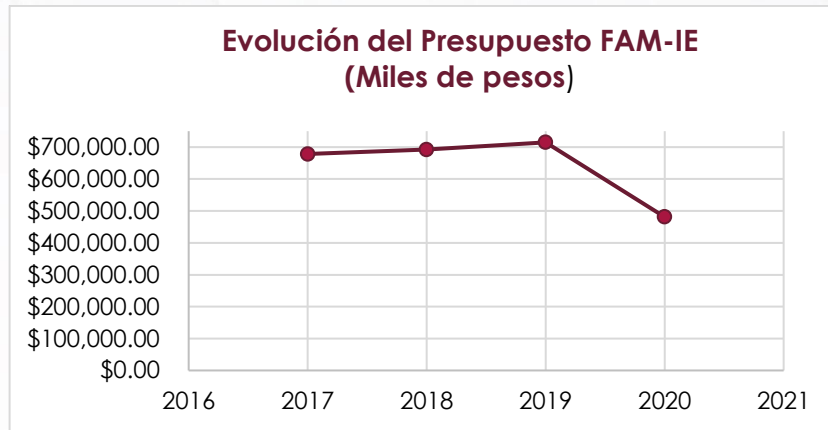
<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/transparencia/LEYES/2017/ley%20de%20egresos%202017.pdf>

[https://www.itaipue.org.mx/documentos/Ley\\_de\\_Egresos\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2018.pdf](https://www.itaipue.org.mx/documentos/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2018.pdf)

<https://itaipue.org.mx/documentos/LEEPEF2019.pdf>

[https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2020.pdf](https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf)

El presupuesto asignado al FAM-IE en el estado de Puebla presentó un comportamiento de crecimiento marginal entre los años de 2017 a 2019, sin embargo, para el caso del ejercicio fiscal a evaluar (2020), se presentó una caída del 32.69 por ciento en su presupuesto estatal destinado al Fondo, y al momento de realizar el presente informe, se desconocen las causas de dicha reducción.



Fuente: elaboración propia con base en el presupuesto de egresos para el estado de Puebla, varios años. Disponible en:

<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/transparencia/LEYES/2017/ley%20de%20egresos%202017.pdf>

[https://www.itaipue.org.mx/documentos/Ley\\_de\\_Egresos\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2018.pdf](https://www.itaipue.org.mx/documentos/Ley_de_Egresos_Ejercicio_Fiscal_2018.pdf)

<https://itaipue.org.mx/documentos/LEPEF2019.pdf>

[https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2020.pdf](https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf)

**C9. Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo) que genera o brinda el FAM-IE.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la LCF el FAM en su componente de infraestructura educativa, los principales bienes que se otorgan son proyectos de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en planteles educativos públicos de nivel básico, media superior y superior.

**C10. Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al FAM-IE.**

El seguimiento de la operación y resultados del FAM-IE a nivel federal se realiza a través de los Programas I007 Infraestructura Educativa de nivel básico e I008 Infraestructura Educativa media superior y superior, y en donde la ejecución estatal del Fondo contribuye al logro de los objetivos a nivel propósito y componente de ambos programas:

## 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   |
|-----------------|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|
| Propósito       | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de Infraestructura física educativa | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de Infraestructura física educativa | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciados en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa}) \times 100$ |
|                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado   | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico del estado}) \times 100$  |
| Componente A    | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo } t) \times 100$  |



| 1007 Infraestructura educativa de nivel básico |   |   |                    |                  |                        |  |
|--|---|---|--------------------|------------------|------------------------|--|
| Nivel de la MIR                                | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  |
|  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción                                     | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción                                     | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100   |
|  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento                 | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100 |
| Componente B                                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de Infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de Infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100           |

Fuente: SEP, 2020. Disponible en:

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1007.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1007.pdf)

## 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  |
|-----------------|--|--|--------------------|------------------|------------------------|--|
| Propósito       | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | $(\text{Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo } t / \text{Total de planteles y/o campus de educación superior del estado}) \times 100$ |
|                 | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior  | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior  | Estratégico        | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple en el periodo } t / \text{Total de planteles de educación media superior}) \times 100$                       |
| Componente A    | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior  | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior  | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior}) \times 100$                                  |
|                 | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior  | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior  | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior}) \times 100$                                  |

## 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   |
|-----------------|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|
|                 | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior       | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior       | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior}) \times 100$             |
| Componente B    | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior                     | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior}) \times 100$                     |
|                 | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior                     | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior}) \times 100$                     |
|                 | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | $(\text{Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior} / \text{Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior}) \times 100$ |

Fuente: SEP, 2020. Disponible en:

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1008.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1008.pdf)

Para mayor información sobre los indicadores federales que reporta la entidad sobre la operación del FAM-IE se pueden consultar los anexos 1, 12, 13 y 16 del presente documento.

### **C11. Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-IE en el estado.**

La operación del FAM-IE en el estado de Puebla se realiza a través de dos programas presupuestarios estatales:

| <b>Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)</b> |                 |  |  |   |  |
|--|-----------------|--|--|---|--|
| <b>Ejecutor Siglas*</b>                            | <b>Clave Pp</b> | <b>Nombre del Pp</b>   | <b>Nivel de la MIR (Fin y Propósito)</b> | <b>Resumen narrativo</b>  | <b>Presupuesto del Pp (Devengado-pesos-2020)</b> |
| <b>CAPCEE</b>                                      | <b>E067</b>     | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin                                      | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. | \$68,929,871.89                                  |
|  |                 |  | Propósito                                | Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.   |  |
| <b>CAPCEE</b>                                      | <b>K007</b>     | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | Fin                                      | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. | \$412,272,728.02                                 |
|  |                 |  | Propósito                                | Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos, rehabilitados y equipados.  |  |

Fuente: elaboración propia con base en información de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp E067 y K007. Disponible en:

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

La información referente a los programas presupuestarios estatales a través de los cuales se opera el Fondo en la entidad también puede ser consultada en el anexo 2 del presente documento.

### **C12. Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al FAM-IE.**

Para la consecución de los objetivos del Fondo, los programas E07 y K007 cuentan con una MIR propia, en las cuales establecen los siguientes indicadores para sus niveles Fin y Propósito:

| <b>Pp</b>  | <b>Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito)</b> | <b>Resumen narrativo</b>   | <b>Indicador de desempeño</b>  |
|--|---|--|--|
| E067<br>Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin   | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior |
|  | Propósito   | Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento   | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar                                      |
| K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo        | Fin   | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior |
|  | Propósito   | Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos rehabilitados y equipados   | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados                                 |

Fuente: elaboración propia con base en información de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp E067 y K007. Disponible en:

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

La información a detalle sobre los indicadores estatales a través de los cuales se realiza el monitoreo del Fondo se puede consultar en los anexos 3,11, 14 y 17 del presente documento.



## Apartado de Desempeño

El propósito de este apartado es presentar los resultados del análisis del Desempeño del Fondo a través de las 25 preguntas enunciadas en los TdR para la evaluación de Fondos Federales publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado Puebla (SPF).

Este apartado se integra por cuatro secciones temáticas cuya distribución se presenta en la tabla siguiente:

| Sección temática                         | Preguntas    | Total     |
|--|--------------|-----------|
| I. Contribución y Destino                | 1 a 7        | 7         |
| II. Rendición de cuentas y transparencia | 8 a 15       | 8         |
| III. Calidad de la información           | 16 a 20      | 5         |
| IV. Dirección y medición de resultados   | 21 a 25      | 5         |
|  | <b>Total</b> | <b>25</b> |

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. Términos de referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33, 2021.

### Formato de Respuesta

La respuesta a cada una de las preguntas que incluye los siguientes elementos:

- Pregunta
- Cumplimiento por cada uno de los criterios señalados en la pregunta (solo preguntas con respuesta binaria)
- Respuesta general a la pregunta
- Valoración (solo preguntas con respuesta binaria)
- Justificación

Para dar respuesta a las preguntas se empleó la información proporcionada por la UR del Fondo, así como, información obtenida a partir de la búsqueda del equipo evaluador y la obtenida a través de trabajo de campo.

## I. Contribución y Destino

**1. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Fondo Evaluado están vinculados a un documento de planeación estratégica nacional y estatal (PND, PED, programa especial o sectorial y/o estrategia vigente)?**

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa

Conforme a la revisión y análisis documental realizado por el equipo evaluador se identificó la siguiente alineación del I007 FAM-IE:

| Documento  | Eje de alineación                        | Objetivo  |
|--|--|---|
| Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024                                  | Eje 2. Política Social                   | 2.4 Derecho a la educación  |
| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla | Eje 4. Disminución de las desigualdades. | Reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. |

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 para el estado de Puebla. Disponibles en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<http://giep.Puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

Si bien, no se encuentra plasmada en un documento institucional, el Fondo guarda una vinculación directa al eje de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 debido a que en dicho eje se encuentra establecido el objetivo "dignificar los espacios educativos", enunciado que se vincula directamente con el objetivo del Fondo: proveer de equipamiento e infraestructura educativa dignos a las escuelas públicas del país.

En cuanto a la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, se identificaron diversas irregularidades y disparidades de información entre los distintos documentos presentados por la UR del Fondo.

En primer lugar, de acuerdo al diagnóstico de los programas E067 y K007 derivados del FAM-IE, este guarda un vínculo con el Eje 3 Sustentabilidad y Medio Ambiente y al Programa Estratégico 3.21 Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar, sin embargo, esta alineación corresponde al Plan Estatal de Desarrollo

2017-2018<sup>1</sup>, por lo que se recomienda realizar la actualización del diagnóstico<sup>2</sup> de ambos problemas a fin de que se refleje la vinculación con los ejes y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED).

En segundo lugar, de acuerdo a la evidencia documental presentada, el Fondo se encuentra alineado al Eje 4 Disminución de las Desigualdades, sin embargo, no se observó la alineación a nivel línea de acción, hecho que dificulta observar de manera directa la contribución del Fondo a la planeación estatal.

Como tercer punto, se tiene la ausencia de una vinculación del Fondo y sus programas derivados, a otros elementos de planeación tales como planes sectoriales, especiales e institucionales de nivel estatal, lo que dificulta observar la contribución del Fondo con las metas y acciones específicas de un sector o un área estratégica de la planeación estatal.

Se extiende la atenta recomendación de revisar otros documentos de planeación estatal, tales como planes sectoriales y especiales a fin de revisar la existencia de alineación entre el Fondo y sus programas derivados, en especial aquellos documentos relacionados con el sector educativo y la infraestructura. En la sección de recomendaciones se realiza una propuesta de alineación a estos documentos con base en los objetivos del Fondo.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ped/2019-2024/Eje1%20completo-fusionado.pdf>

<sup>2</sup> Los diagnósticos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:  
[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/024\\_K007.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/024_K007.pdf)  
[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/024\\_E067.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/024_E067.pdf)

## 2. ¿El propósito del Fondo evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa

A partir de la revisión de los documentos “Alineación Estratégica/Transversal del Programa Presupuestario” correspondientes a los programas E067 y K007 el equipo consultor identificó que el Fondo contribuye al ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructuras”, sin embargo, la meta a la cual se alinea se focaliza en el sector industrial, por lo que existen áreas de oportunidad en cuanto a la vinculación del objetivo del Fondo con la Agenda 2030, al explorar otros objetivos de alineación, se identificó una posible alineación con las metas del ODS 4 “Educación de calidad”.

| ODS  | Meta del ODS  | Descripción de la contribución Directa o Indirecta del Fondo Evaluado a la Meta del ODS   |
|--|---|---|
| 9. Industria, Innovación e Infraestructuras<br><br>Objetivo: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación | 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas | Se identificó una contribución indirecta del objetivo del Fondo con este ODS en la medida en que la construcción de infraestructura educativa deberá ser sostenible y con un enfoque de eficacia en el uso de recursos, sin embargo, el enfoque de la meta se centra más en la infraestructura industrial que en la infraestructura social. |

Fuente: elaboración propia con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

En conclusión, los dos programas presupuestarios estatales a través de los cuales opera el FAM-IE en la entidad, cuentan con una alineación a los ODS, la cual puede consultarse en sus documentos programáticos, sin embargo, dicha alineación presenta áreas de oportunidad en cuanto a la contribución del Fondo y sus programas derivados a otros objetivos de la Agenda 2030 como es el caso del ODS 4 Educación de calidad.

Por tanto, el equipo evaluador extiende la atenta recomendación de revisar la alineación del FAM-IE y de los programas E067 y K007 a los Objetivos del Desarrollo Sostenible a fin de observar de manera clara y completa la contribución al cumplimiento de objetivos internacionales.

**3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Fondo Evaluado y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo Evaluado.**
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.**
- c) Están apegados a un documento normativo.**
- d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo evaluado.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General.** Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

De acuerdo al análisis de evidencia documental y al trabajo de campo realizado por el equipo evaluador, se observó que existen procesos documentados que permiten la planeación del Fondo en materia de identificación de necesidades de la población objetivo y de la distribución de recursos.

Como punto de partida, se cuenta con las solicitudes de obra que dirigen los planteles educativos a SEP y/o a CAPCEE, y tras esto, el Departamento de Proyectos de CAPCEE procede a realizar una visita para recabar información sobre las necesidades del plantel solicitante, las características específicas del requerimiento y demás información complementaria para poder generar el expediente del proyecto, toda esta información es concentrada en un formato llamado "cédula de validación", la cual es firmada por el equipo de visita y los directivos de la escuela o institución visitada.

Una vez realizada la visita se llevan a cabo mesas de trabajo entre CAPCEE y SEP para la selección y priorización de los proyectos de obra a ejecutar, para efectos de una planeación acorde al ciclo presupuestal, se realiza un corte de los proyectos alrededor del mes de agosto para incluirlos en el presupuesto correspondientes al siguiente ejercicio fiscal.



Las obras seleccionadas son enviadas a la SPF para su validación y autorización de la suficiencia presupuestaria, de acuerdo a su nivel de priorización se determina a través de que programa se ejecutaran los proyectos.

Con base en lo anterior, es posible dar respuesta a los criterios específicos que establece la pregunta:

- a) Se considera que la planeación del FAM-IE contempla las necesidades de la población objetivo en la medida que la selección se realiza a través de dos vías: 1) análisis de las solicitudes de obra realizadas por los planteles, en donde se prioriza la atención a aquellas escuelas que presenten afectaciones por desastres naturales (por ejemplo, afectaciones por lluvia o sismo) y 2) selección de proyectos conforme al análisis de necesidades de INIFED.
- b) A través de las mesas de trabajo entre SEP y CAPCEE se realiza la selección de obras las cuales son aprobadas presupuestalmente por la SPF conforme al presupuesto asignado al Fondo en el aviso emitido por la SEP Federal.
- c) Las actividades de planeación del Fondo y sus programas derivados se encuentran apegados a los establecido en el manual de procedimientos y el manual de organización de CAPCEE, así como, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el reglamento interior de CAPCEE, y en el aviso donde se da a conocer los montos y calendario de ministración de recursos del FAM-IE a las entidades federativas.
- d) Conforme a lo analizado a partir del trabajo de campo, se observó que las actividades y procesos para la planeación del Fondo se encuentran debidamente documentados y estandarizados, al mismo tiempo que son del conocimiento por parte de todos los actores involucrados en la operación del Fondo y sus programas derivados.

Dado lo anterior descrito, se concluye que el Fondo cumple con todos los criterios establecidos en la presente pregunta para su ejercicio 2020 y por tanto se le asigna una valoración de "4" conforme a los criterios señalados en los TdR para la evaluación.

**4. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Fondo Evaluado a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**

**a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo Evaluado.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo Evaluado.**

**c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**

**d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General.** Sí.

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | Los criterios para distribuir los recursos del Fondo Evaluado al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

A nivel estatal la ejecución del FAM en su componente de Infraestructura Educativa se encuentra bajo la responsabilidad del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), quienes operan el Fondo a través de dos programas señalados en el Presupuesto de Egresos para el estado de Puebla.

Sin embargo, la asignación y distribución de los recursos del componente de Infraestructura Educativa del FAM, es realizado por la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

La asignación de recursos a cada entidad federativa se realiza mediante una fórmula establecida para cada nivel educativo (básico, media superior y superior), la cual puede ser consultada en el "Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior". Dicho documento puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020)

En dicho documento se puede consultar el presupuesto asignado a cada entidad federativa por nivel educativo, así como, el calendario de ministración conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Una vez conociendo la asignación para el estado de Puebla, esta se integra al Presupuesto de Egresos estatal a través de los programas E067 y K007 operados por CAPCEE.

Dicho aviso es actualizado de manera anual por la SEP y es del conocimiento de todas las entidades federativas dada su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Este documento funciona como principal normativa de la entidad para la asignación de recursos del Fondo a partir del cual, se establecen los montos para los programas derivados, los cuales se cargan en el Sistema de Programación y Presupuestación de Resultados (SPPR) junto con las metas del Programa en cada nuevo ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior, es posible dar respuesta a los criterios específicos de la pregunta:

- a) El aviso de distribución y ministración es del conocimiento del personal de CAPCEE y la SPF involucrado en la operación del Fondo, esto con base en lo reportado por los operadores durante el trabajo de campo, por consiguiente, se considera que se cumple con este criterio.
- b) La ejecución de los recursos se encuentra estandarizada en la medida en la que la SPF realiza la distribución de los recursos conforme al calendario de ministración publicado por la SEP en el DOF, de igual manera, CAPCEE se apega a este calendario para realizar las solicitudes de suficiencia presupuestaria a la SPF, por lo tanto, se considera que el Fondo cumple con este criterio.
- c) Dentro de los criterios de ministración y calendarización de los recursos del FAM-IE, se contemplan las fórmulas de asignación por nivel educativo, así como, las condiciones o particularidades de cada nivel educativo para la

asignación de recursos, por tanto, se cumple en su totalidad con el presente criterio.

- d) La actualización sobre los criterios de distribución y ministración de los recursos del FAM-IE hacia las entidades federativas es realizada de manera anual por la SEP en el DOF conforme a la asignación presupuestal que tenga el Fondo para cada nuevo ejercicio fiscal conforme a lo dispuesto en la LCF y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Dado lo anterior descrito, se concluye que el Fondo cumple con todos los criterios establecidos en la presente pregunta para su ejercicio 2020 y por tanto se le asigna una valoración de "4" conforme a los criterios señalados en los TdR para la evaluación.

## 5. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Fondo Evaluado?

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

La fuente de financiamiento del FAM en su componente de Infraestructura Educativa proviene de recursos federales transferidos de Ramo 33, del presupuesto total asignado por la federación para la operación del Fondo, el 54 por ciento se destina a este componente según lo establecido en el artículo 40 de la LCF.

La SEP mediante un aviso publicado en el DOF da a conocer a las entidades federativas los montos y calendario de ministración de los recursos del componente de infraestructura educativa por entidad y nivel educativo, para el caso de Puebla se realizó una asignación inicial de \$787 millones 143 mil 653 pesos para el ejercicio 2020, esta asignación se distribuye a cada nivel educativo de la siguiente manera:

- Infraestructura Educativa Básica: \$487,158,778.00
- Educación Media Superior: \$52,816,348.00
- Educación Superior: \$247,168,527.00

Sin embargo, al momento de publicarse el presupuesto de egresos del estado de Puebla para el ejercicio 2020 se observó una reducción del 15 por ciento en el presupuesto, quedando una asignación inicial para el ejercicio fiscal de la distribución de recursos de la siguiente manera:

- Infraestructura Educativa Básica: \$466,936,695.00
- Educación Media Superior: \$48,887,420.00
- Educación Superior: \$134,305,453.00<sup>3</sup>

Dentro del propio presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, se puede observar la distribución de los recursos del FAM-IE hacia los programas E067 y K007 de la siguiente manera:

---

<sup>3</sup> Fuente: Presupuesto de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio 2020. Disponible en: [https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2020.pdf](https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf)

| Programa  | Presupuesto aprobado 2020 |
|---|---------------------------|
| E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | \$81,866,755.00           |
| K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | \$588,627,398.00          |
| <b>Total</b>  | <b>\$670,494,398.00</b>   |

Fuente: Presupuesto de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio 2020. Disponible en: [https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2020.pdf](https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf)

A través del análisis del estado analítico del presupuesto de egresos, el equipo evaluador pudo observar que, durante el ejercicio, CAPCEE sufrió un recorte presupuestal de casi 30 por ciento, hecho que impactó de manera negativa en los programas, quedando la ejecución del presupuesto al cierre del ejercicio tal y como se muestra en la tabla siguiente:

| Programa  | Presupuesto devengado 2020 |
|---|----------------------------|
| E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | \$68,929,872.49            |
| K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | \$412,272,728.02           |
| <b>Total</b>  | <b>\$481,202,599.91</b>    |

Fuente: elaboración propia con base en el estado analítico del presupuesto de egresos para los programas E067 y K007 elaborado por CAPCEE, 2020.

La información presentada en la tabla anterior puede ser consultada en el anexo 5 del presente documento, en el cual se presenta el presupuesto de cada programa por fuente de financiamiento.

A partir del análisis del presupuesto se identificaron diversas áreas de oportunidad referentes a los montos presupuestales, esto debido a que existe información dispar en los distintos documentos donde se refleja el presupuesto, por lo tanto, se extiende la atenta recomendación de documentar mediante oficios las modificaciones que se realicen a los recursos con los que opera el Fondo y sus programas, así como, establecer la justificación adecuada de dichas modificaciones.



## **6. Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo Evaluado con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?**

**Respuesta general.** No procede valoración cuantitativa

De acuerdo a lo reportado por la UR del Fondo, El FAM-IE no guarda complementariedad con otros programas y acciones de nivel federal o estatal, sin embargo, de acuerdo a lo comentado en el trabajo de campo, se reportó que los programas E067 y K007 los cuales son los programas a través de los cuales se ejercen los recursos del Fondo a nivel estatal guardan complementariedad entre sí dado que sus objetivos y población objetivo son similares al derivarse de manera directa del FAM-IE, aunque esto no se encuentra plasmado en un documento institucional.

Asimismo, se observó que las MIR de los programas estatales guardan complementariedad con los objetivos planteados en las MIR de los programas federales E007 Infraestructura Educativa de nivel Básico y E008 Infraestructura Educativa de nivel Medio Superior y Superior.

La complementariedad de los objetivos del Fondo con los programas estatales E067 y K007 puede ser consultada en el anexo 6 del presente documento.

## 7. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado en 2020?

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

Con base en la revisión del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio 2020, los reportes de avances de la plataforma del SIMIDE y de los diagnósticos de los programas E067 y K007 proporcionados por la UR, para la operación del FAM-IE durante el ejercicio fiscal 2020, el ejercicio del presupuesto se realizó a través de dos programas presupuestarios<sup>4</sup>:

- *E067 Administración de recursos para la infraestructura Educativa* para el cual se destinó 10.4 por ciento de los recursos y cuyo objetivo es el de brindar atención a los espacios educativos públicos del estado de Puebla, que se encuentran deteriorados y que son priorizados por la SEP para ser atendidos.
- *K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo*, programa que se encuentra enfocado en atender a las instituciones de educación básica, media superior y superior en el estado de Puebla que requieren atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento, y para el cual se destinó 89.6 por ciento de los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2020.

A partir de estos dos programas, CAPCEE busca atender las necesidades de infraestructura educativas de las escuelas públicas del estado, asimismo, los objetivos de ambos programas contribuyen a los objetivos de nivel propósito, componente y actividades de las MIR federales del Fondo.

La información referente al resumen narrativo de las MIR y el presupuesto asignado a cada uno de los programas que se ejecutaron con recursos del Fondo se presenta en la siguiente tabla, la cual también puede ser consultada en el anexo 2 del presente documento.

---

<sup>4</sup> Para efectos del ejercicio 2021 se realizó una modificación a las claves presupuestarias de estos programas siendo aplicables la numeración E078 y K003 respectivamente.

| Datos de los Programas Presupuestarios (Pp) |          |  |                                   |   |                                      |
|---|----------|--|-----------------------------------|---|--------------------------------------|
| Ejecutor Siglas*                            | Clave Pp | Nombre del Pp  | Nivel de la MIR (Fin y Propósito) | Resumen narrativo   | Presupuesto del Pp (Devengados-2020) |
| CAPCEE                                      | E067     | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin                               | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. | \$68,929,871.89                      |
|   |          |  | Propósito                         | Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.   |                                      |
| CAPCEE                                      | K007     | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | Fin                               | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. | \$412,272,728.02                     |
|   |          |  | Propósito                         | Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos, rehabilitados y equipados.  |                                      |

Fuente: elaboración propia con base en información de las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp E067 y K007 y el presupuesto de egresos del estado de Puebla para el ejercicio 2020. Disponible en:

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

[https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2020.pdf](https://ieepuebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf)

Ambos programas cuentan con un diagnóstico acorde a la problemática que buscan atender, además de estar alineados al objetivo del Fondo, de igual manera, los objetivos de la MIR y los indicadores de ambos programas se consideran como adecuados para medir el desempeño de los Pp.

En conclusión, el equipo evaluador considera que la operación de los programas E067 y K007 es pertinente y oportuna para la ejecución de los recursos del FAM-IE en la entidad, y son adecuados para contribuir al logro de los objetivos federales.

## II. Rendición de cuentas y transparencia

**8. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Fondo Evaluador en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?**

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

La programación y presupuestación de los programas presupuestarios a nivel estatal para el ejercicio 2020<sup>5</sup>, se realizó a través del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), la cual funge como la plataforma informática mediante la cual se regulan los procesos de programación y presupuestación permitiendo a los ejecutores del gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos y de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestal.

Para el reporte del desempeño de los programas se cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) a cargo de la Secretaría de la Función Pública en el cual se mide la eficiencia, calidad y obtención de Resultados de la Administración Pública Estatal (APE) a través del reporte del avance de los indicadores establecidos en las MIR de los programas.

Además de los sistemas mencionados anteriormente, también se emplea al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) como mecanismo para medir el desempeño de los Pp, mediante la captura del avance físico de las metas establecidas y del avance financiero de los programas.

Para poder hacer uso de las plataformas señaladas anteriormente, se solicita a la UR que designe enlaces institucionales, quienes serán los encargados de manejar la plataforma mediante un usuario y contraseña, asimismo, estos enlaces se someten a un proceso de capacitación previo a los periodos de carga de información, esto con base en el calendario de actividades que emite tanto la SPF como la SFP.

---

<sup>5</sup> Para efectos del ejercicio 2021 se comenzó a emplear el Sistema Integral de Información Financiera (SIAF) que busca concentrar la información reportada en el SPPR, SEE y SIMIDE.

Para poder realizar la carga de información del Fondo y sus programas en las plataformas antes mencionadas, la Subdirección de Planeación y Seguimiento de CAPCCE solicita mediante oficio a las áreas correspondientes la información requerida para dar reporte del avance en la ejecución del Fondo.

Como buena práctica de la sistematización de la información se tiene el proceso de solicitud y carga que realiza la Subdirección de Planeación y Seguimiento de CAPCEE quienes previo a la carga en plataformas, realizan una revisión y validación de la información, en caso de existir inconsistencias o errores en la información esta es cotejada en conjunto con el área de origen, todo este proceso se realiza con al menos una semana de anticipación previo a la apertura de las plataformas.



## 9. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Fondo Evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

La documentación sobre los resultados obtenidos por la ejecución del Fondo en el estado se realiza mediante el reporte de avance de los indicadores de las MIR de los programas estatales E067 y K007 derivados del Fondo, los cuales en primera instancia son establecidos por CAPCEE y posteriormente cargados en el SPPR como parte del proceso de programación y presupuestación.

Posteriormente se emplean el SEE y el SIMIDE como mecanismo de seguimiento y reporte de resultados obtenidos de la operación del Fondo a través del reporte trimestral de indicadores en estas plataformas, esto con el propósito de medir el cumplimiento de las metas físicas los programas y el avance financiero en la ejecución de los recursos.

También se emplea la plataforma del SRFT para realizar el reporte de avances trimestrales sobre la ejecución y resultados del Fondo a nivel Federal, las principales diferencias entre el SRFT y las demás plataformas es que el SFRT es de orden federal y en él se carga la información sobre avances a nivel Fondo, mientras que el SPPR, SIMIDE y SEE son plataformas estatales en las que se realiza la carga de información a nivel de programa presupuestario.

También se ha hecho uso de evaluaciones externas para poder medir los resultados del Fondo en cada uno de los niveles de sus resúmenes narrativos, el resultado de estos ejercicios de evaluación ha sido empleado en la mejora operativa y de gestión del FAM-IE y esto puede ser observado mediante los instrumentos de planeación y seguimiento para la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Los resultados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo pueden ser consultadas en la página de evaluación de la SPF, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

A partir de los ASM se construyen planes de trabajo institucionales para darles atención y de caso las mejoras implementadas contribuyen a la mejora en la

planeación del Fondo y sus programas, además de que estos planes institucionales son utilizados por la UR como un mecanismo de rendición de cuentas. Los mecanismos de seguimiento de los ASM pueden ser consultados en la página de evaluación de la SPF, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

**10. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), es documentada y esta cumple con las características:**

**a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**

**b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**

**c) Completa, es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.**

**d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**

**e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| No           |
| No           |
| No           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General.**

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 2     | La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado tiene tres de las características establecidas. |

La información que reportó CAPCEE al SRFT durante el ejercicio 2020 corresponde al resumen narrativo de la MIR Federal a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades por nivel educativo, es decir, se cuenta con dos reportes de avances del Fondo: un primer reporte corresponde a los avances en Infraestructura Educativa de Nivel Básico y el segundo reporte corresponde a los avances en Infraestructura Educativa de Nivel Media Superior.

Estos reportes de avances se realizan de manera trimestral en la plataforma conforme a las disposiciones normativas del Fondo, asimismo, la información reportada es concentrada y validada por la Subdirección de Planeación de CAPCEE previo a su captura.

Para realizar el proceso de validación de la información se identificó una gran coordinación y comunicación entre la Subdirección de Planeación y Seguimiento y las demás áreas de CAPCEE para poder tener la información suficiente en los

tiempos establecidos, además de que esta comunicación está respaldada mediante oficios internos.

Además de estos reportes trimestrales, la UR genera un reporte de cierre del ejercicio a través del SFRT en el cual se puede observar los resultados finales de los indicadores federales.

Con base en lo descrito anteriormente, es posible dar respuesta a los criterios específicos establecidos en la pregunta:

- a)** La información reportada en el SRFT no es homogénea dado que los reportes trimestrales no cuentan con una estructura ordenada que permita identificar de manera ágil la información presentada, esto se debe a que el reporte de indicadores no cuenta con el nivel del resumen narrativo al cual pertenece cada indicador, lo que dificulta su identificación y comparación con otros periodos; por lo tanto, se considera que el Fondo no cumple con este criterio.
- b)** El reporte trimestral se encuentra debidamente desagregada por nivel narrativo de la MIR, sin embargo, no cuenta no es posible identificar de manera clara a que nivel narrativo corresponde cada indicador, además, el reporte de cierre no presenta suficiente información para poder valorar el desempeño y resultados de los indicadores; por lo tanto, se considera que el Fondo no cumple con este criterio.
- c)** La evidencia documental presentada por la UR refleja que la información reportada se encuentra incompleta dado que solo se presentaron los reportes trimestrales correspondientes al programa I007, mientras que en el reporte de cierre se presenta la información tanto para el programa I007 y el I008, lo que refleja una ausencia de la información de este último programa; por lo tanto, se considera que no se cumple con este criterio.
- d)** Previo a su captura la Subdirección de Planeación de CAPCEE realiza la solicitud, acopio y validación de la información a reportar en la plataforma mediante una comunicación cercana, constante e institucionalizada con las áreas correspondientes.
- e)** El reporte de avances del FAM-IE en el SRFT se realiza de manera trimestral de acuerdo a lo establecido en la normatividad, y como evidencia de la carga se

cuenta con un oficio dirigido a la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la SPF donde se notifica la carga de la información y se anexan capturas de la información reportada.

Con base en el análisis realizado por el equipo evaluador, se concluye que el Fondo solo cumple con tres de los cinco criterios que establece la pregunta, en consecuencia, se otorga una valoración de "2" conforme a lo establecido en los TdR para la evaluación.

**11. Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo Evaluado reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General.**

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | Los criterios para distribuir los recursos del Fondo Evaluado al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta. |

El reporte de avances sobre el desempeño de los programas derivados del FAM-IE durante el ejercicio 2020 se realizó a través de las plataformas SEE y SIMIDE, la información reportada en el SEE corresponde al avance físico en las metas establecidas para el Fondo por nivel narrativo de la MIR para cada uno de los dos programas a través de los cuales se ejerce el recurso del FAM-IE en la entidad.

En caso del SIMIDE, se reporta de manera trimestral el avance físico y financiero de ambos programas por nivel del resumen narrativo de sus respectivas MIR, la captura de información en ambas plataformas se realizó de manera mensual, sin embargo, debido a la periodicidad de medición de los indicadores, la mayor parte de los meses, se presenta información nula.

La captura de información el SEE se realiza conforme a las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y que son enviadas a cada dependencia mediante oficio. En el caso del SIMIDE, la carga de información se



realiza en apego al manual de usuario de la plataforma. Cabe señalar que la información reportada es concentrada y validada por la Subdirección de Planeación de CAPCEE previo a su captura, este proceso, como se mencionó anteriormente, corresponde a una buena práctica ya que la comunicación y coordinación entre las áreas involucradas es eficiente y se encuentra documentada de manera institucional mediante oficios internos.

Con base en lo descrito anteriormente, es posible dar respuesta a los criterios específicos establecidos en la pregunta:

- a)** La información reportada en el SEE y SIMIDE es homogénea en la medida en que es posible comparar los reportes generados entre periodos anteriores y cumpliendo con los principios de armonización contable.
- b)** La información en los reportes de las plataformas estatales (SEE y SIMIDE) se encuentra debidamente desagregada por nivel narrativo de la MIR, lo que permite observar de manera más completa el cumplimiento de las metas del Fondo y su contribución a los objetivos Fin y Propósito.
- c)** La información reportada es completa en la medida en que se cumple con toda la información solicitada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado de Puebla para su carga en la plataforma.
- d)** Previo a su captura la Subdirección de Planeación de CAPCEE realiza la solicitud, acopio y validación de la información a reportar en la plataforma mediante una comunicación cercana, constante e institucionalizada con las áreas correspondientes.
- e)** El reporte de avances del FAM-IE en las plataformas estatales se realiza de acuerdo a lo establecido en la normatividad, y como evidencia de la carga se cuenta con un oficio dirigido a la Dirección de Evaluación de la SFP en el caso del SEE y a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SPF donde se notifica la carga de la información y se anexan capturas de la información reportada.

Conforme a lo anterior, se concluye que la pregunta cumple con todos los criterios establecidos por lo que se le otorga una valoración de "4" conforme a lo establecido en los TdR de la evaluación.

**12. Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo Evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

**a) Los documentos normativos del Fondo Evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica de la entidad.**

**b) La información para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.**

**c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

**d) se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en términos que señala la normatividad aplicable.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| No           |
| No           |
| Sí           |
| No           |

**Respuesta General. Sí**

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 1     | Las dependencias responsables del Fondo Evaluado cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen una de las características establecidas. |

El reporte de información de transparencia de CAPCEE es responsabilidad del área jurídica, quien es la encargada de solicitar y cargar la información en las plataformas aplicables de acuerdo a lo establecido en la normativa. Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, CAPCEE carece de una página web oficial, pese a esta ausencia, la información sobre las obligaciones de transparencia de CAPCEE son reportadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), esto con base en las disposiciones normativas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Para efectos de esta evaluación, se considera que la página web donde la Unidad Responsable de la operación del Fondo presenta toda su información de transparencia es la PNT, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Con base en lo anterior descrito, el equipo evaluador consideró que la UR responsable del FAM-IE cumple con tres de los cuatro criterios establecidos en la pregunta:

- a)** La normatividad aplicable para la operación del Fondo se encuentra actualizada, mientras que los manuales de organización y procedimientos fueron actualizados por última vez en el año 2016, además al no disponer de una página web propia, CAPCEE no cuenta con su información disponible al público conforme al criterio señalado, por lo tanto, se considera que no se cumple con el presente criterio.
- b)** El reporte de avance en las metas e indicadores se encuentran disponibles en la PNT por trimestre del ejercicio y estos se encuentran disponibles para el público en general, sin embargo, al carecer de una página web propia de la UR, se considera que no se cumple con el presente criterio.
- c)** La UR cuenta con procedimientos para atender las solicitudes de información que se le realicen y es posible consultar en la PNT la resolución a dichas solicitudes, el proceso consiste en remitir las solicitudes de información que se realicen a través de la PNT a la Dirección Jurídica, quien funge como unidad de transparencia de CAPCEE, la Dirección realiza la valoración y posterior respuesta a las solicitudes. Para el caso del ejercicio 2020 no se presentaron solicitudes de información a la instancia.
- d)** No se identificaron mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos en la UR, de acuerdo a lo reportado por los operadores del Fondo, no se han implementado mecanismos de participación ciudadana debido a que ellos solo fungen como ejecutores y no tienen injerencia sobre los recursos del Fondo, la gestión y administración de los mismo es responsabilidad de la SPF.

CAPCEE carece de una página web propia, lo que limita el acceso a la información referente a su normativa, operación y resultados, dicha situación provoca que se otorgue una valoración de "1" a la pregunta conforme a los criterios establecidos en los TdR para la evaluación.

13. El Fondo Evaluado cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

a) Las(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo Evaluado y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.

b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.

d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

Respuesta General.

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 4     | Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Fondo Evaluado y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta. |

La evidencia documental presentada por la UR responsables del Fondo consistió en los informes de las últimas cinco evaluaciones realizadas al FAM-IE en la entidad, siendo estas las siguientes:

| Año evaluado | Año de evaluación | Nombre de la evaluación   | Criterios Valorados en la Evaluación   | ¿La evaluación cumplió con los criterios establecidos? |
|--------------|-------------------|---|--|--|
| 2015         | 2016              | Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio fiscal 2015        | I. Alineación estratégica y programática<br>II. Cobertura y complementariedad<br>III. Elementos sobre la eficiencia  | Sí   |
| 2016         | 2017              | Evaluación Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | I. Planeación estratégica y contribución<br>II. Gestión y Operación<br>III. Generación de información y rendición de cuentas<br>IV. Orientación y medición de resultados | Sí   |
| 2017         | 2018              | Evaluación Externa Tipo Específica  | I. Planeación estratégica  | Sí   |

| Año evaluado | Año de evaluación | Nombre de la evaluación   | Criterios Valorados en la Evaluación  | ¿La evaluación cumplió con los criterios establecidos?   |
|--------------|-------------------|---|---|--|
|              |                   | Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Subfondo de Infraestructura Educativa.  | II. Generación de Información para la rendición de cuentas y transparencia<br>III. Calidad de la información<br>IV. Análisis de resultados  |  |
| 2018         | 2019              | Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE).                                  | I. Planeación estratégica y contribución<br>II. Gestión y Operación<br>III. Generación de información y rendición de cuentas<br>IV. Orientación y medición de resultados  | Sí   |
| 2019         | 2020              | Evaluación Externa de Tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejercicio fiscal 2019. | Diagnóstico sobre los procesos y subprocesos del Fondo<br><br>I. Planeación estratégica<br>II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia<br>III. Calidad de la información generada<br>IV. Análisis de los resultados<br>V. Elementos adicionales | Sí, el punto V. Elementos adicionales no aplicó para el Fondo por lo cual no contó con elementos para su análisis. |

Fuente: elaboración propia con base en evaluaciones realizadas al Fondo, las cuales se encuentran disponibles en la página de evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

De las evaluaciones antes mencionadas, las aplicadas en los años 2017 y 2019 fueron de tipo desempeño, mismas que se consideraron para dar respuesta a los criterios establecidos en la pregunta<sup>6</sup> y estas pueden ser consultadas en el anexo 9 del presente documento:

<sup>6</sup> El resto de evaluaciones realizadas al Fondo no se consideraron al no ser de la tipología solicitada en la pregunta (de desempeño).



- a) Las metodologías empleadas fueron acordes a las características del Fondo y los informes finales presentan información que cumple cabalmente con los objetivos de la evaluación.
- b) Dentro de los apartados que integran los informes de evaluación es posible observar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados para el respectivo ejercicio fiscal evaluado.
- c) A través de los informes de evaluación de Desempeño es posible observar el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo de manera clara y acorde a las metas establecidas en el ejercicio fiscal evaluado.
- d) Los informes de evaluación, así como, el formato CONAC para la difusión de las evaluaciones se encuentran disponibles en la página de evaluación del estado de Puebla en su apartado de “Resultados de las evaluaciones” el cual puede ser consultado por ejercicio fiscal y Fondo o Programa Evaluado. La página se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

**14. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Fondo Evaluado? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Derivado del informe de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Procesos y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa (FAM-IE), ejercicio fiscal 2019, la UR estructuró un Documento Institucional de Trabajo como mecanismo de seguimiento en la atención e implementación de los ASM derivados de la evaluación durante el ejercicio 2020.

Asimismo, se elaboró un documento de monitoreo al documento institucional denominado Cédula de avance en el cual se registraron las fechas de inicio y fin de la implementación de acciones para la atención de los ASM, también se cuenta con el estatus de implementación, las principales acciones realizadas y el medio de verificación.

Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, de los 13 ASM que integran el Documento Institucional 2020, 46.1 por ciento de ellos se implementaron y validaron al 100 por ciento, otro porcentaje igual (46.1 por ciento) cuenta con un avance de implementación del 50 por ciento, las principales causas de ello es que CAPCEE no presentó la evidencia documental suficiente para verificar la implementación de los ASM, y en el caso de uno de ellos, la situación vivida por la contingencia sanitaria por COVID-19 impidió la implementación del ASM.

El porcentaje restante (0.8) corresponde a un ASM que no se consideró como no atendido debido a que la UR no presentó la evidencia que justificara su implementación, que en este caso consistía en minutas de reunión. Lo anterior puede observarse en la tabla siguiente:

| N° | ASM aceptado  | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Acciones establecidas   | Medios de verificación  | Porcentaje de avance |
|----|---|-------------|--------------------|---|---|----------------------|
| 1  | Se recomienda a los ejecutores del gasto, en coordinación con la SPF, que se analice la asignación y ejecución de los recursos a los programas cuya alineación, resultados y congruencia al Fondo, sean adecuados a los establecidos en los documentos normativos respectivos, con objeto de reducir, la dispersión, mejorar la focalización y facilitar el seguimiento de los mismos | Específico  | Alto               | Se llevará a cabo la asignación y ejecución del fondo conforme lo establecido en las Reglas de Operación del FAM (Básico y Media Superior), en coordinación con la SPF  | 1. Propuesta Anual 2020 (Básica y Media superior).pdf<br>2. DG0028-2020 Propuesta Anual Acciones 2020.pdf<br>3. Propuesta FAM Básica 2020.xlsx<br>4. Propuesta FAM Media Superior 2020.xlsx | 100                  |
| 2  | Se recomienda a los ejecutores el FAM-IE, en coordinación con la SF y la Secretaría de Administración, que se formalice un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos del Fondo. Lo anterior debido a que no se cuenta o los criterios son distintos que cada uno de los ejecutores aplica   | Específico  | Alto               | Existe un documento normativo para la aplicación del FAM-IE, (Reglas de Operación del FAM), el cual es aplicado por CAPCEE en coordinación con la SPF y SA.             | 1. GUIA OPERATIVA FAM-INIFED.pdf  | 100                  |
| 3  | Se considera indispensable que los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, generen algún mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente "Avance Financiero" del SRFT. Lo anterior, para que en ejercicios fiscales posteriores se eviten esas discrepancias.                   | Específico  | Alto               | Se seguirán llevando a cabo las reuniones bimestrales con la Dirección Administrativa de CAPCEE y la SPF, con la finalidad de homologar los montos devengados del fondo |   | 0                    |
| 4  | Se recomienda que los ejecutores del FAM-IE publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a las auditorías realizadas en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla   | Específico  | Alto               | Se publicará trimestralmente en la PNT, la información correspondiente a las auditorías realizadas a este comité  | 1. FRACCIÓN XXIV.docx   | 100                  |

| N° | ASM aceptado  | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Acciones establecidas   | Medios de verificación  | Porcentaje de avance |
|----|---|-------------|--------------------|---|---|----------------------|
| 5  | Se sugiere que la entidad reporte en tiempo y forma, el avance físico y financiero de las obras pagadas con recursos del subfondo FAM-IE a la Gerencia de Planeación y Programación del INFIED, mediante el formato Seguimiento Administrativo a o Programas del INFE", a fin de que la SEP federal pueda transparentar la distribución y uso de dichos recursos públicos con corte anual (mayo de cada año). | Específico  | Alto               | Se reportará de manera mensual los avances físicos y financieros al INIFED.   | 1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO INIFED.docx   | 50                   |
| 6  | Se recomienda que los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SEP, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFT lo conducente al subfondo, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.  | Específico  | Medio              | Se reportará de manera mensual de los avances físicos y financieros al INIFED   | 1. EVIDENCIA SRFT.pdf   | 100                  |
| 7  | Se sugiere a los ejecutores del FAM-IE, en acompañamiento de la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales, sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes  | Específico  | Alto               | Se seguirá aceptando el acompañamiento de la SPF, durante el proceso de captura de información del fondo en los diferentes sistemas | Oficios enviados a la SPF, informando de la conclusión de la captura en los diferentes sistemas | 100                  |

| N° | ASM aceptado  | Tipo de ASM        | Nivel de prioridad | Acciones establecidas   | Medios de verificación   | Porcentaje de avance |
|----|---|--------------------|--------------------|---|--|----------------------|
| 8  | Se recomienda a los ejecutores del FAM-IE, coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a in de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases de tiempo considerables que impidan que dichas recomendaciones no sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.  | Interinstitucional | Alto               | <ol style="list-style-type: none"> <li>Se dará seguimiento a los ASM y se consideraran en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2021.</li> <li>Se reportará en el sistema ASPEC, la evidencia correspondiente a cada una de las acciones establecidas.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>K003.rar</li> <li>E078.rar</li> <li>EVIDENCIA CAPTURA ASPEC.docx</li> <li>EVIDENCIA CAPTURA ASPEC.docx</li> </ol> | 50                   |
| 9  | Se sugiere que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado. | Específico         | Alto               | CAPCEE dará cumplimiento a los ASM y publicará la información correspondiente en la PNT.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>CAPCEE_FAM-IE.pdf</li> </ol>  | 50                   |
| 10 | Se considera importante que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, en materia de control interno para prevenir riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo   | Específico         | Medio              | Se implementará el proceso "control administrativo para comprobación de pago de obra"   | <ol style="list-style-type: none"> <li>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CAPCEE.pdf</li> </ol>  | 50                   |

| N° | ASM aceptado  | Tipo de ASM | Nivel de prioridad | Acciones establecidas   | Medios de verificación      | Porcentaje de avance |
|----|---|-------------|--------------------|---|-----------------------------|----------------------|
| 11 | Se recomienda que cada uno de los ejecutores del FAM-I, en coordinación con la SEP, como responsables de los recursos del subfondo, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente "indicadores" del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos de los informes trimestrales antes mencionados, cuidado que estos sean homogéneos y consolidados. | Específico  | Medio              | Se reportará trimestralmente los avances de los indicadores de FAM en el SRFT, dentro del plazo establecido por la SHCP.  | 1. OFICIO SRFT y anexos.pdf | 100                  |
| 12 | Se sugiere a los ejecutores de los recursos del FAM-IE, en coordinación con la SPF y la SFP, que se genere un mecanismo de validación de la información de los Pp que se reportan en los mecanismos de rendición de cuentas como la Cuenta Pública y los informes trimestrales. Lo anterior, para que dicha información sea congruente y se eviten las discrepancias que se presentaron en su momento.  | Específico  | Medio              | Se generará un mecanismo de validación para que los informes trimestrales que se reportan a la SPF y SFP, a través del SIMIDE y SEE, sean congruentes con lo que se establece en la Cuenta Pública.   | 1. K003.rar<br>2. E078.rar  | 50                   |
| 13 | Se recomienda a los responsables del PpK007, que durante el proceso de programación-presupuestación 2020 considere los factores externos que afectaron la estimación de las metas planteadas para los 6 indicadores de nivel Actividad del programa durante 2018, a fin de que su diseño sea pertinente   | Específico  | Alto               | Para la programación del ejercicio fiscal 2020, se tomaron en cuenta los factores externos del ejercicio anterior, sin embargo, no se tenía contemplado la contingencia sanitaria actual, la cual ha dificultado el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2020 | 1. K003.rar<br>2. E078.rar  | 50                   |

Fuente: Elaboración propia con base en la Cédula de verificación sobre la implementación de ASM. Disponible en [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20\(FAM-IE\)%20-%20CAPCEE.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20(FAM-IE)%20-%20CAPCEE.pdf)



La tabla anterior puede ser consultada de igual manera en el anexo 10 del presente documento. En conclusión, la UR responsable del FAM-IE cuenta con mecanismos institucionales adecuados para el seguimiento e implementación de ASM, así como la instauración de una buena práctica con el propósito de atender las áreas de oportunidad para una la mejora en la operación y gestión del Fondo y sus programas derivados.

Asimismo, presentan un área de oportunidad significativa en cuanto comprobación o verificación sobre la implementación de los ASM, ya que no se presentó evidencia suficiente para que SPF validará la completa implementación de los ASM.

**15. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo Evaluado en el Estado de Puebla?**

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

**Justificación.**

Conforme a la evidencia documental presentada por los operadores del Fondo, el equipo evaluador identificó la realización de la auditoría 1135-DS-GF sobre la cuenta pública del Fondo en su ejercicio 2020, y la cual fue llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual publicó los resultados de la misma el 13 de julio de 2021.

Dentro de los hallazgos más relevantes de la auditoría se encuentran la presencia de retrasos en la ministración de los recursos del FAM-IE del la SPF hacia CAPCEE, lo que tuvo efectos directos sobre la operación del Fondo en cuanto a la realización de obras de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación y equipamiento en escuelas públicas del estado de Puebla.

También se observó que los reportes contables que presentó CAPCEE como evidencia para la auditoría 1135-DS-GF se presentaron por nivel educativo conforme a las disposiciones publicadas por la SEP, por lo que se recomienda homologar los formatos de ejercicio del gasto del Fondo por Pp ejecutado y por nivel educativo, esto con la finalidad de presentar con mayor claridad la contribución de los Pp a los objetivos federales del Fondo.

De igual manera, se identificó que el presupuesto analizado durante la auditoría no concuerda con el monto reportado por CAPCEE en su estado analítico de gasto y reportes al SIMIDE.

### III. Calidad de la información

16. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado a nivel Federal, y esta cumple con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.
- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel fin, propósito y/o componentes
- d) Está sistematizada
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Fondo Evaluado

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| No           |

Respuesta General. Sí

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 3     | La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |

La información que reporta la UR del Fondo a nivel Federal corresponde al avance de los indicadores a nivel propósito, componentes y actividades de la MIR de los programas presupuestarios federales 1007 FAM Infraestructura Educativa Básica e 1008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior a través de reportes trimestrales de avances en el SRFT.

A partir del análisis de los reportes al SRFT proporcionados por la UR, el equipo evaluador, se concluye que el Fondo cumple cuatro de los cinco criterios establecidos en la pregunta:

- a) La información reportada es oportuna dado que permite visualizar la contribución de la entidad al cumplimiento de los objetivos de la MIR federal del Fondo a través de su ejecución en el estado.
- b) La información reportada es confiable, ya que previo a su carga en el SRFT, esta es solicitada mediante oficio interno a las áreas correspondientes y es cotejada y validada por la Subdirección de Planeación y Seguimiento de CAPCEE con al

menos una semana de anticipación antes de realizar la carga, lo que permite verificar su confiabilidad.

- c) Los reportes trimestrales que realiza CAPCEE al SRFT para el reporte de avances en los indicadores federales del Fondo permiten observar la contribución del mismo a los objetivos de nivel propósito, componentes y actividades de los programas presupuestarios federales I007 e I008.
- d) La información del avance de indicadores del FAM-IE se encuentra sistematizada debido a que, para poder realizar la carga en el SRFT, esta debe de presentarse de manera estructurada ordenada y clasificada por nivel del resumen narrativo de la MIR y sus respectivos indicadores.
- e) La información a nivel federal sobre el Fondo puede ser consultada en la página de transparencia presupuestaria, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#inicio>

Sin embargo, al momento de realizar la presente evaluación, la página solo disponía de los avances en los indicadores federales hasta el ejercicio 2018, por lo tanto, se considera que no se cumple con los criterios que establece la pregunta. Se recomienda a la UR realizar un seguimiento sobre la información que reportan a nivel federal para garantizar que esta se encuentre disponible y vigente al público en general.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Fondo cumple con cuatro de los cinco criterios establecidos por lo que otorga una valoración de "3" a la presente pregunta a partir de los criterios de valoración indicados en los TdR para la evaluación.

**17. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.

c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel fin, propósito y/o componentes

d) Está sistematizada

e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Fondo Evaluado

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General.** Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

CAPCEE recolecta información sobre el desempeño del Fondo a través de los indicadores de los programas E067 y K007, los cuales son reportados de manera periódica en las plataformas estatales del SEE a cargo de la Secretaría de la Función Pública y el SIMIDE a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

A partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se concluye que el Fondo cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta:

- a) La información reportada es oportuna dado que permite visualizar la contribución de la entidad al cumplimiento de los objetivos de la MIR federal del Fondo a través de su ejecución en el estado por medio de los programas E067 y K007.
- b) La información reportada es confiable, ya que previo a su carga en el SEE y SIMIDE, esta es solicitada mediante oficio interno a las áreas correspondientes y es cotejada y validada por la Subdirección de Planeación y Seguimiento de

CAPCEE con al menos una semana de anticipación antes de realizar la carga, lo que permite verificar su confiabilidad.

- c) Los reportes mensuales que realiza CAPCEE al SEE y al SIMIDE para el reporte de avances en los indicadores estatales del Fondo permiten observar la contribución del mismo a los objetivos de nivel fin, propósito, componentes y actividades de los programas presupuestarios E067 y K007.
- d) La información reportada por la UR sobre el avance en las metas e indicadores de los programas E067 y K007 se encuentra sistematizada en las plataformas estatales del SEE y el SIMIDE; una buena práctica identificada es la revisión, clasificación y validación de la información que se cargará en las plataformas previo a su captura que realiza la Subdirección de Planeación y Seguimiento de CAPCEE.
- e) La información sobre el avance en los indicadores del Fondo a nivel estatal puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de indicadores de la página de CAPCEE dentro de la plataforma, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Con base en lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Fondo cumple con todos los criterios señalados en la pregunta y por lo cual se otorga una valoración de "4" conforme a los criterios de valoración establecidos en los TdR para la evaluación.



**18. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Fondo Evaluado permite revisar los siguientes atributos:**

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).
- c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.
- d) Está sistematizada

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| No           |
| Sí           |

**Respuesta General. Sí**

| Nivel | Criterio   |
|-------|--|
| 3     | La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Fondo Evaluado, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |

La información sobre el ejercicio de recursos del FAM-IE en Puebla es reportada a nivel federal por CAPCEE a través de la Subdirección de Planeación y Seguimiento, quienes son los encargados de cargar la información referente al Fondo en el SRFT.

La información que la UR reporta a nivel federal corresponde a la contribución de los programas E067 y K007 a los objetivos federales de los programas I007 e I008 y como principal evidencia se cuenta con los reportes correspondientes al segundo trimestre de 2020 y el reporte de cierre del ejercicio fiscal.

En el reporte del segundo trimestre se pueden observar las metas y avances de los indicadores federales del programa I007 conforme al desempeño y avance en la operación de los programas E067 y K007, sin embargo, no se presenta el avance en las metas del programa I008.

Mientras tanto, en el reporte final, se presenta el avance final en los indicadores de los programas I007 e I008, sin embargo, en este documento no fue posible visualizar la meta establecida para cada uno, por lo que no fue posible medir el grado de avance de las metas federales.

Con base en el análisis de los reportes del segundo semestre y del cierre del ejercicio 2020, el equipo evaluador concluyó que el Fondo cumple con tres de los cuatros criterios establecidos en la pregunta:

- a)** La ejecución de los recursos del FAM-IE en Puebla cumple con las disposiciones establecidas en su normativa, principalmente a lo señalado en la LCF y en el aviso donde se dan a conocer la distribución y calendarización de los recursos del FAM-IE a las entidades federativas.
- b)** La población atendida por el Fondo en el estado se definió como:
  - i. Instituciones de los niveles de educación básica, media superior y superior en el estado de Puebla que requieren atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento para el caso del programa K007.
  - ii. Espacios educativos públicos del estado de Puebla que son priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser atendidos en el caso del Pp E067.

Estas definiciones se vinculan de manera directa con el objetivo del Fondo y con los objetivos de las MIR de los programas I007 e I008 que corresponden al FAM-IE en su componente de infraestructura educativa.

- c)** No identificó evidencia documental en la cual se reporte a detalle la ejecución de los recursos del Fondo a nivel federal, así como también sobre los programas ejecutados a nivel estatal, la información identificada corresponde al nivel de cumplimiento de las metas federales del Fondo.
- d)** La información sobre el ejercicio de los recursos del FAM-IE es reportado en el SFRT y se considera que se encuentra sistematizada debido a que la información se presenta de manera ordenada y clasificada para facilitar su lectura, además, la información sobre el ejercicio del gasto del Fondo a nivel agregado es posible consultarlo en la página de transparencia presupuestaria, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home>

Con base en lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Fondo cumple con tres de los cuatro criterios señalados en la pregunta y por lo cual se otorga una valoración de “3” conforme a los criterios de valoración establecidos en los TdR para la evaluación.

19. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto del ejercicio de los recursos del Fondo Evaluado permite revisar los siguientes atributos:

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).
- c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.
- d) Está sistematizada

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

Respuesta General. Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 4     | La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Fondo Evaluado a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

**Justificación.**

La información sobre el ejercicio de recursos del FAM-IE en Puebla es reportada por CAPCEE a través de su Subdirección de Planeación y Seguimiento, quienes son los encargados de cargar la información referente al Fondo en el SIMIDE.

Con base en el análisis documental realizado por el equipo evaluador, se concluyó que el Fondo cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta:

- a) La ejecución de los recursos del FAM-IE en Puebla cumple con las disposiciones establecidas en su normativa, principalmente a lo señalado en la LCF y en el aviso donde se dan a conocer la distribución y calendarización de los recursos del FAM-IE a las entidades federativas.
- b) En el diagnóstico de los programas E067 y K007 se estableció que la población que padece el problema a atender son los Espacios Educativos Públicos del Estado, en ese sentido, las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo para el ejercicio 2020 estuvieron dirigidas en atender a esta población toda vez que los proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento ejecutados con recursos del FAM-IE se realizaron en escuelas públicas del estado de Puebla.

- c) El avance físico y financiero sobre la ejecución del Fondo en el estado se reporta en el SIMIDE por programa presupuestario, de igual manera, es posible consultar los montos asignados a cada obra ejecutada con el Fondo a través de sus contratos correspondientes, los cuales se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- d) La información sobre el avance financiero de los recursos del FAM-IE es reportado en el SIMIDE por lo tanto se considera que se encuentra sistematizados, además, la información sobre el ejercicio del gasto del Fondo a nivel agregado es posible consultarlo en PNT, la cual se encuentra disponible en el [siguiente enlace:](https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa)  
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Con base en lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Fondo cumple con todos los criterios señalados en la pregunta y por lo cual se otorga una valoración de “4” conforme a los criterios de valoración establecidos en los TdR para la evaluación.

**20. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Fondo Evaluado cumple con las siguientes características:**

- a) Es verificable públicamente.
- b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.
- c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Fondo evaluado.
- d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.
- e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| No           |
| No           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General. Sí**

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 2     | La información del avance en la consecución de los objetivos del Fondo Evaluado cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |

A partir del resumen narrativo de los programas E067 y K007 es posible observar como la ejecución del Fondo contribuye a generar proyectos de construcción, equipamiento y/o rehabilitación en las escuelas públicas del estado de Puebla y a su vez como esto contribuye al cumplimiento del resumen narrativo de las MIR de los programas federales I007 e I008.

Con base en el análisis documental, el equipo evaluador concluye que el FAM-IE cumple con tres de los cinco criterios establecidos en la pregunta:

- a) La información generada por CAPCEE para el reporte de desempeño y resultados del Fondo a nivel estatal puede ser consultada en la PNT para su verificación.
- b) Para la operación del Fondo, el Departamento de Proyectos y la Subdirección de Construcción y Supervisión cuentan con la localización geográfica de las escuelas atendidas como parte de sus actividades, sin embargo, esta geolocalización no se encuentra disponible de manera pública en alguna plataforma estatal o en la página de la instancia ejecutora<sup>7</sup>. Se recomienda a

<sup>7</sup> Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, CAPCEE carecía de una página web propia de la instancia.



la UR valorar la factibilidad de implementar una página web propia de CAPCEE y habilitar en ella una herramienta que permita la geolocalización de las escuelas beneficiarias.

- c) Debido a que la cuantificación de la población objetivo y atendida del Fondo y sus programas derivados se realiza en términos de planteles educativos públicos en el Estado, no se cuenta con un cálculo de los beneficiarios finales por las acciones de construcción, equipamiento y rehabilitación en escuelas públicas, sin embargo, se somete a valoración por parte de la UR del Fondo, el realizar un ejercicio de cuantificación del número de alumnos, docentes y demás personal educativo que se benefician por los proyectos de obra ejecutados con recursos del FAM-IE.
- d) Para poder ejecutar los proyectos de infraestructura educativa del Fondo, CAPCEE, a través de su Dirección de Proyectos, genera un expediente por proyecto en el cual se incluye el costo inicial y aprobado para su ejecución, dicho esto, es posible rastrear el uso de los recursos del Fondo a través de los contratos y de los expedientes técnicos de las obras ejecutadas.
- e) Para poder realizar la planeación de metas y objetivos para el ejercicio fiscal correspondiente se emplea el sistema SPPR para la captura de la información programática del Fondo, a través de ello, es posible realizar un ajuste en las metas y objetivos según sea el caso, además, de acuerdo a lo reportado por los operadores del Fondo, al momento de realizarse la presente evaluación, CAPCEE se encontraba en pláticas con la SPF para poder establecer metas fijas para la operación del Fondo.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Fondo cumple con tres de los cinco criterios establecidos por lo que otorga una valoración de "2" a la presente pregunta a partir de los criterios de valoración indicados en los TdR para la evaluación.

## IV. Dirección y medición de resultados

**21. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal del Fondo Evaluado?**

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa

Los objetivos establecidos en el resumen narrativo de las MIR de los programas E067 y K007 contribuyen de manera directa al logro del objetivo general del componente de Infraestructura educativa del FAM al realizar proyectos de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de espacios educativos públicos conforme a lo establecido en el artículo 40 de la LCF y el objetivo a nivel propósito y componente A de las MIR programas federales I007 FAM Infraestructura Educativa Básica e I008 FAM Infraestructura Básica Media Superior y Superior.

| Nivel Federal                                     |              |   | Nivel Estatal  |           |   |
|---|--------------|---|--|-----------|---|
| Programa  | Nivel        | Objetivo  | Programa   | Nivel     | Objetivo  |
| I007<br>Infraestructura Educativa de Nivel Básico | Propósito    | Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas. | E067<br>Administración de recursos para la infraestructura educativa | Fin       | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. |
|   | Componente A | Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.  |  | Propósito | Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.   |

| Nivel Federal  |              |   | Nivel Estatal   |           |   |
|--|--------------|---|---|-----------|---|
| Programa   | Nivel        | Objetivo  | Programa  | Nivel     | Objetivo  |
| 1008<br>Infraestructura Educativa de Nivel Medio Superior y Superior | Propósito    | Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE). | K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo | Fin       | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. |
|  | Componente A | Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior.   |   | Propósito | Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos, rehabilitados y equipados.  |
|  | Componente B | Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.  |   |           |   |

Fuente: elaboración propia con base las MIR de los programas 1007 e 1008 elaboradas por SEP, y de los programas E067 y K007 elaboradas por CAPCEE. Disponible en:

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1007.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1007.pdf)

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1008.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1008.pdf)

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

Los objetivos de las MIR de los programas estatales son consistentes y suficientes para el logro de los objetivos de los programas establecidos en sus respectivos diagnósticos, los cuales pueden sintetizarse en: brindar a las escuelas públicas del estado de Puebla proyectos de obra en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación.

Como conclusión, la información generada y reportada sobre el avance y resultados de los indicadores de los programas estatales proporciona información útil sobre la gestión del Fondo en el estado, así como, de su contribución a los objetivos establecidos en las MIR federales.

La información sobre la contribución de los objetivos de los programas estatales a los objetivos establecidos en las MIR federales del Fondo puede ser consultada en el anexo 11 del presente documento.

**22. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Fondo Evaluado, tienen las siguientes características:**

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Fondo**
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo en la entidad.**
- c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.**
- d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Fondo.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General.** No procede valoración cuantitativa.

Tras un análisis exhaustivo de las MIR de los programas federales I007 e I008 y de las fichas de indicadores de los programas estatales E067 y K007, el equipo evaluador llegó a las siguientes conclusiones tras valorar las características y metas de los 11 indicadores empleados para la medir el desempeño y resultados del Fondo a través de sus dos programas:

- a)** Los indicadores del FAM-IE en el estado de Puebla son relevantes dado que presentan una vinculación directa con el propósito del Fondo y de los objetivos de las MIR federales.
- b)** Los indicadores del FAM-IE en el estado de Puebla son adecuados puesto que permiten dar un seguimiento continuo sobre el desempeño del Fondo a lo largo del ejercicio fiscal y emitir un juicio sobre el mismo.
- c)** Existe claridad en cuanto a los medios de verificación y la periodicidad de cálculo de los indicadores del FAM-IE conforme a lo establecido en el resumen narrativo de las MIR estatales.
- d)** El diseño de las metas es adecuado para observar el grado de avance y contribución con los objetivos, sin embargo, dada la naturaleza cambiante de algunos proyectos o a retrasos en su ejecución algunas metas pueden parecer

laxas o demasiado ambiciosas como fue el caso de los indicadores a nivel componente del programa E067 donde dos de sus indicadores presentaron un cumplimiento por debajo del porcentaje considerado favorable y otro indicador presentó un avance excesivo con respecto a su meta, lo que en un primer momento puede representar el establecimiento de metas muy ambiciosas o laxas. Se recomienda realizar la planeación de metas conforme al volumen de proyectos programados, así como, no integrar aquellos proyectos cuya ejecución trascienda el ejercicio fiscal, ya que estos impactan de manera negativa el cálculo de los indicadores al considerarse como obras incompletas o en ejecución.

La información analizada se presenta en los cuadros siguientes, además de poder ser consultada en los anexos 12, 13, 14 y 15 del presente documento:

| E067            |   |            |          |              |                      |
|-----------------|---|------------|----------|--------------|----------------------|
| Nivel de la MIR | Indicador   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable | Diseño de meta       |
| Fin             | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior. | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |
| Propósito       | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.                                      | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |
| Componente      | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados.                                  | Sí         | Sí       | Sí           | Demasiado ambiciosa  |
| Componente      | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados.  | Sí         | Sí       | Sí           | Demasiado ambiciosa  |
| Componente      | Porcentaje de espacios públicos equipados.  | Sí         | Sí       | Sí           | Laxa                 |



Fuente: elaboración propia con base en la MIR y fichas de indicadores del Pp E067.

Disponible en: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

| K007            |  |            |          |              |                      |
|-----------------|--|------------|----------|--------------|----------------------|
| Nivel de la MIR | Indicador  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable | Diseño de Meta       |
| Fin             | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.                    | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |
| Propósito       | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.  | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |
| Componente      | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados. | Sí         | Sí       | Sí           | Demasiado ambiciosa  |
| Componente      | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.                                       | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |
| Componente      | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.                   | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |
| Componente      | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.  | Sí         | Sí       | Sí           | Factible de alcanzar |

Fuente: elaboración propia. Con base en la MIR y fichas de indicadores del Pp K007.

Disponible en: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

**23. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Fondo Evaluado? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?**

**Respuesta General.** No

| Nivel | Criterio                |
|-------|-------------------------|
| 0     | Información inexistente |

**Justificación.**

Con base en la información proporcionada por la UR, el equipo evaluador realizó el análisis sobre el reporte de avance en las metas de los indicadores de los programas I007 e I008 que integran el componente de Infraestructura educativa del FAM a nivel federal con base en el reporte del SFRT correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2020, obteniendo los siguientes hallazgos:

El reporte de cierre de ejercicio del SFRT contiene información insuficiente para poder medir el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores federales del Fondo, esto se debe principalmente a que en dicho reporte no es posible visualizar las metas establecidas para cada uno de los indicadores.

Asimismo, solo se presenta el cálculo final de cada indicador, lo que impide observar el avance a lo largo del ejercicio y grado de cumplimiento conforme a las metas establecidas.

Otro punto a destacar es que en dicho reporte solo se presenta información sobre los indicadores del programa I007 y no es posible observa el avance en los indicadores del I008, cuando en el reporte correspondiente al segundo trimestre del año, se presentó la información para ambos programas.

Derivado de lo anterior, se recomienda a la UR revisar con detenimiento la información que presenta en el SFRT, así como, vigilar que los reportes que genere la plataforma contengan toda la información cargada, esto con el propósito de observar de manera adecuada el avance en las metas de los indicadores a nivel

federal y grado de contribución que tienen los programas E067 y K007 al logro de los objetivos federal a través de los programas I007 e I008.

En conclusión, el Fondo no cuenta con información pertinente y suficiente que permita medir los resultados de los indicadores de desempeño y resultados a nivel federal, esto debido a deficiencias en los reportes generados por la plataforma del SRFT.

**24. Durante el ejercicio fiscal evaluado 2020 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado ¿Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?**

**Respuesta General.** Sí

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 3     | Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%). |

De acuerdo a la información reportada por CAPCEE en el SEE y en el SIMIDE, los indicadores del programa E067 presentan los siguientes resultados conforme a la valoración establecida en los TdR de la evaluación:

- Los indicadores de nivel fin y propósito presentaron resultados positivos (entre el 90 y hasta el 130 por ciento de cumplimiento) teniendo un avance en su meta del 98.90 y 107.14 por ciento respectivamente, por lo que se considera que sus metas establecidas fueron factibles de alcanzar.
- El indicador de nivel componente “Porcentaje de espacios públicos rehabilitados” presentó resultados no favorables en su cumplimiento al tener un avance de 37.5 por ciento en su meta al cierre del ejercicio evaluado, por lo que se considera que su meta fue muy ambiciosa y poco factible de alcanzar para el ejercicio evaluado.
- El indicador de nivel componente “Porcentaje de espacios públicos equipados” presenta resultados no favorables en su cumplimiento al presentar un avance del 340 por ciento en su meta al cierre del ejercicio evaluado, esto derivado del establecimiento de una meta laxa.
- El indicador de nivel componente “Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados” presenta resultados positivos pero insuficientes en su desempeño al tener un cumplimiento en su meta del 66.67

por ciento, por lo que su meta se considera como muy ambiciosa y poco factible de alcanzar para el ejercicio evaluado.

| Nivel de la MIR | Indicador   | Unidad de medida | Meta programada | Meta alcanzada | Porcentaje de cumplimiento (%) |
|-----------------|---|------------------|-----------------|----------------|--------------------------------|
| Fin             | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior. | Promedio         | 71.80           | 72.60          | 98.90                          |
| Propósito       | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar.                                      | Porcentaje       | 100             | 107.14         | 107.14                         |
| Componente      | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados.                                  | Porcentaje       | 100             | 66.67          | 66.67                          |
| Componente      | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados.  | Porcentaje       | 100             | 37.5           | 37.5                           |
| Componente      | Porcentaje de espacios públicos equipados.  | Porcentaje       | 100             | 340            | 340                            |

Fuente: elaboración propia con base en reportes del SIMIDE y SEE.

De acuerdo a la información reportada por CAPCEE en el SEE y en el SIMIDE, los indicadores del programa K007 presentan los siguientes resultados conforme a la valoración establecida en los TdR de la evaluación:

- Los indicadores de nivel fin, propósito y dos indicadores de nivel componente presentan resultados positivos en su cumplimiento al poseer un avance en sus metas entre el 90 y el 130 por ciento de cumplimiento, lo que supone que las metas establecidas en cada indicador fueron desafiantes y factibles de alcanzar.

- El indicador de nivel componente “Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados” presenta un cumplimiento insuficiente al tener un avance del 80 por ciento en su meta al cierre del ejercicio, por lo que se considera que sus metas fueron demasiado ambiciosas y poco factibles de alcanzar.

| Nivel de la MIR | Indicador  | Unidad de medida | Meta programada | Meta alcanzada | Porcentaje de cumplimiento (%) |
|-----------------|--|------------------|-----------------|----------------|--------------------------------|
| Fin             | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.                    | Promedio         | 71.80           | 72.60          | 101.11                         |
| Propósito       | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.  | Porcentaje       | 100             | 96.09          | 96.09                          |
| Componente      | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados. | Porcentaje       | 100             | 80             | 80                             |
| Componente      | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.                                       | Porcentaje       | 100             | 125            | 125                            |
| Componente      | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de  | Porcentaje       | 100             | 100            | 100                            |



|            |   |            |     |     |     |
|------------|---|------------|-----|-----|-----|
|            | nivel superior entregadas.  |            |     |     |     |
| Componente | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados. | Porcentaje | 100 | 125 | 125 |

Fuente: elaboración propia con base en reportes del SIMIDE y SEE.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Fondo cumple con todas las consideraciones particulares señaladas en la pregunta y por lo cual se otorga una valoración de "4" conforme a los criterios de valoración establecidos en los TdR para la evaluación.

Asimismo, la información sobre el avance en el cumplimiento de las metas de los programas estatales derivados del Fondo puede ser consultada en el anexo 17 del presente documento.

**25. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo Evaluado en 2020?**

**a) El Fondo Evaluado cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.**

**b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Fondo Evaluado, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.**

**c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo Evaluado, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.**

| Cumplimiento |
|--------------|
| No           |
| Sí           |
| Sí           |

**Respuesta General. Sí**

| Nivel | Criterio  |
|-------|---|
| 3     | Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo Evaluado, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos. |

**Justificación.**

De acuerdo al análisis del equipo evaluador a partir de la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para CAPCEE, se procede a dar respuesta a los criterios establecidos en la pregunta:

- a)** La calendarización sobre el ejercicio de los recursos del FAM-IE es establecida por la SEP a través del aviso donde se da a conocer la distribución y calendario de ministración de los recursos del Fondo, y el cual es empleado por la SPF del estado para la ministración de los recursos, sin embargo, no se identificó una desagregación a nivel de capítulo del gasto, y por tanto se considera que no se cumple el requisito al presentar información incompleta.
- b)** Se identificó que el presupuesto del programa E067 se distribuye entre los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 5000, mientras que los recursos del Pp K007 se ejecutaron en su totalidad a través del capítulo de gasto 6000. La ejecución de los recursos se realizó con base en el presupuesto modificado de los Programas obteniendo un nivel de eficiencia presupuestal del 100 por ciento en ambos Pp.

- c) De acuerdo al reporte de seguimiento del SIMIDE, el programa tuvo una eficacia presupuestal del 100 por ciento conforme al presupuesto modificado del programa y del 102.41 por ciento conforme al presupuesto original; por otro lado, el programa K007 presentó una eficacia presupuestal del 100 por ciento con respecto a su presupuesto modificado y de 122.39 por ciento con respecto a su presupuesto modificado. Asimismo, de acuerdo a lo reportado por los operadores de los programas, los recursos se aplicaron en tiempo y conforme de acuerdo a lo establecido en el calendario de ministraciones publicado por la SEP.

El desglose del presupuesto del Fondo por capítulo de gasto puede ser consultado en el anexo 18 del presente documento. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se concluye que el Fondo cumple con dos de los tres criterios establecidos en la pregunta y por lo tanto se otorga una valoración de "3" conforme a los criterios de valoración establecidos en los TdR para la evaluación.

## Apartado de Coordinación

El desarrollo del presente apartado tiene el propósito de describir la articulación de las actividades que realizan los distintos actores involucrados en la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), conforme a las disposiciones establecidas en el marco normativo y los criterios metodológicos establecidos por la SPF y el Coneval para efectos de la presente evaluación, así como, su vinculación con respecto al desempeño obtenido durante el ejercicio 2020.

El diagnóstico sobre la coordinación para la operación del Fondo consta de cuatro apartados o funciones principales:

- I. Integración.** Se refiere a las actividades relacionadas con la determinación de los criterios de distribución y la incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos del fondo al interior de la entidad federativa.
- II. Distribución.** Actividades relacionadas con la asignación y transferencia de los recursos que realiza la federación a la entidad federativa, y del mismo modo, como la entidad federativa asigna y distribuye los recursos del fondo en la estructura del Estado.
- III. Administración.** Se refiere a las disposiciones normativas para la gestión y operación del fondo en la entidad federativa.
- IV. Supervisión y Seguimiento.** Se refiere a los mecanismos con los que cuentan las dependencias y entidades del orden federal y estatal relacionado con el fondo, para verificar la correcta aplicación de los recursos y darle seguimiento al ejercicio de los mismos, así como a la generación de información.

Para la descripción de cada una de las funciones de coordinación, el equipo evaluador realizó trabajo de campo conforme a lo establecido en los TdR de la evaluación, el cual consistió en la realización de ocho entrevistas semiestructuradas con las distintas áreas de CAPCEE involucradas. A continuación, se presenta la bitácora de trabajo de campo realizada:

| Área  | Entrevistado  | Fecha      | Horario (horas) | Estatus   |
|---|---|------------|-----------------|-----------|
| Subdirección de Planeación y Seguimiento            | Subdirector de Planeación y Seguimiento                     | 29/09/2021 | 11:00           | Realizada |
| Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal | Jefe de Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal | 29/09/2021 | 12:30           | Realizada |
| Departamento de Proyectos                           | Jefe de Departamento de Proyectos                           | 29/09/2021 | 15:30           | Realizada |
| Subdirección de Programación y Coordinación         | Subdirector de Programación y Coordinación                  | 30/09/2021 | 15:30           | Realizada |
| Departamento de Construcción                        | Jefe de Departamento de Construcción                        | 30/09/2021 | 17:00           | Realizada |
| Subdirección de Construcción y Supervisión          | Subdirector de Construcción y Supervisión                   | 28/09/2021 | 11:00           | Realizada |
| Departamento de Supervisión                         | Jefe de Departamento de Supervisión                         | 29/09/2021 | 12:30           | Realizada |
| Departamento de Programación de Acciones            | Jefe de Departamento de Programación de Acciones            | 29/09/2021 | 15:30           | Realizada |

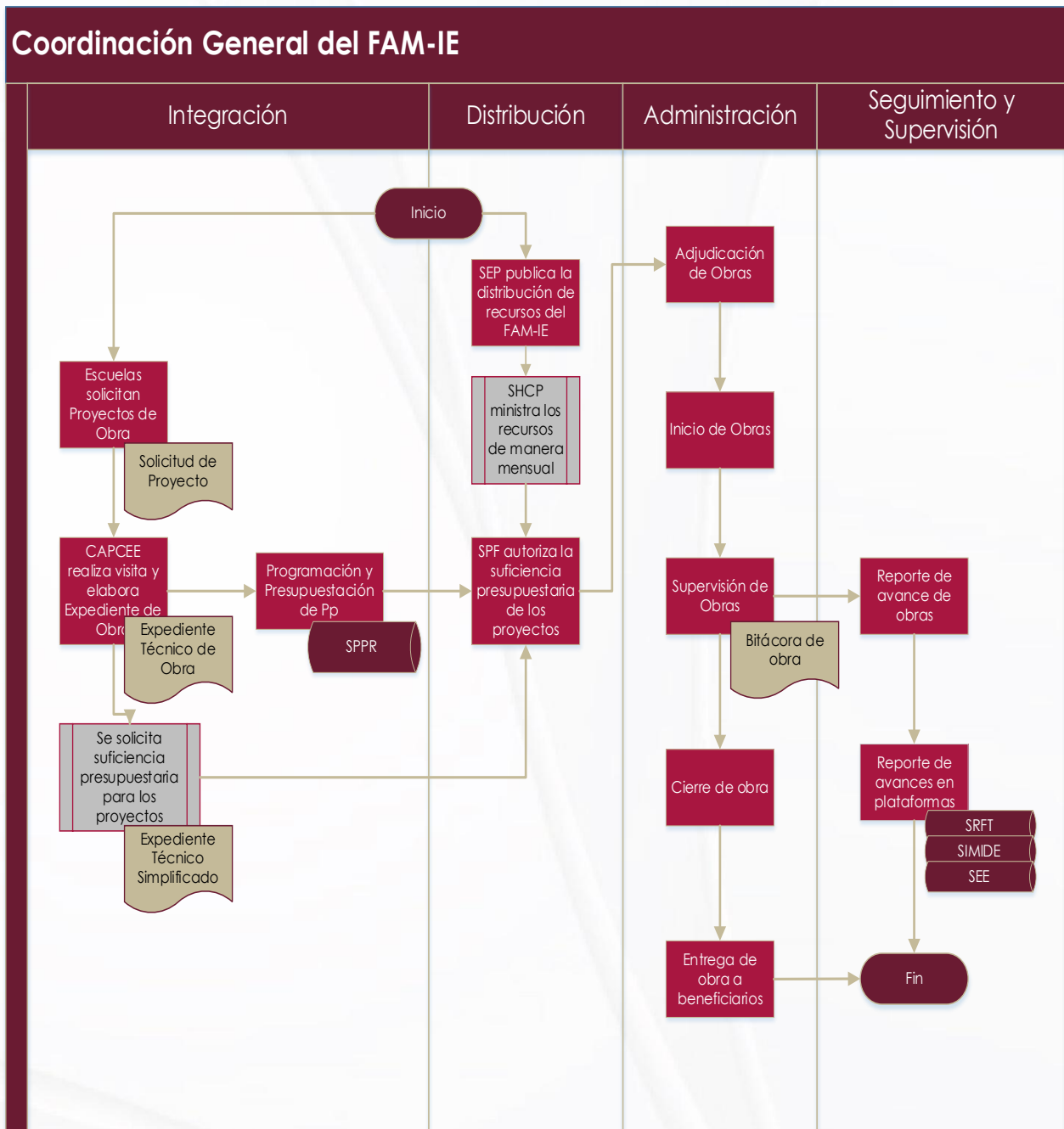
Fuente: elaboración propia.

Para la descripción de cada una de las funciones de coordinación se consideraron los siguientes elementos:

- **Actores involucrados en cada una de las funciones**
- **Competencias y recursos de cada uno de los actores**
- **Actividades desarrolladas**
- **Vinculación de los actores para el desarrollo de las actividades y funciones**

A continuación, se presenta el flujograma general sobre la coordinación del Fondo, así como, la descripción de las cuatro funciones con su flujograma correspondiente.

## Flujograma General de la Coordinación del Fondo





## I. Integración

| Actor  | Recursos disponibles  | Actividades realizadas   | Áreas con las que se vincula  | Insumos requeridos  | Productos generados  |
|--|---|--|---|---|--|
| 1. Escuelas públicas del estado de Puebla                                | N/A   | 1. Solicitud de proyecto de obra   | 1. SEP<br>2. Dirección General CAPCEE   | 1. Necesidad de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento                    | 1. Oficio de solicitud de proyecto de obra   |
| 2. Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional                     | 1. Equipo de cómputo<br>2. Analistas                        | 1. Realización de mesas de trabajo<br>2. Visita a solicitantes   | 1. SEP<br>2. Escuelas solicitantes<br>3. Departamento de Proyectos  | 1. Solicitud de proyecto<br>2. Priorización de solicitudes                                    | 1. Listado de priorización y calendarización para visita a escuelas                        |
| 3. Departamento de Proyectos   | 1. Equipo de cómputo<br>2. Analistas<br>3. Vehículos CAPCEE | 1. Visita a solicitantes<br>2. Elaboración de cédula de validación<br>3. Elaboración de expediente técnico de proyecto | 1. Dirección General de CAPCEE<br>2. Subdirección de Proyectos y Costos<br>3. Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional<br>4. Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal | 1. Oficio de solicitud de proyecto de obra<br>2. Vehículo CAPCEE<br>3. Listado de solicitudes | 1. Cédula de información<br>2. Expediente Técnico de Proyecto de obra                      |
| 4. Departamento de Programación de acciones                              | 1. Equipo de cómputo  | 1. Elaboración de Expediente Técnico Simplificado  | 1. Dirección de Proyectos y Costos<br>2. Departamento de Proyectos  | 1. Expediente Técnico de Proyecto de Obra   | 1. Expediente Técnico Simplificado<br>2. Solicitud de suficiencia presupuestaria           |
| 5. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Equipo de cómputo<br>2. Personal especializado           | 1. Autorización de suficiencia presupuestal para proyectos   | 1. Departamento de Programación de Acciones<br>2. Dirección Administrativa  | 1. Expediente Técnico Simplificado<br>2. Solicitud de suficiencia presupuestaria              | 1. Autorización de proyectos<br>2. Autorización de suficiencia presupuestal para proyectos |

Fuente: elaboración propia.

## Descripción general

La función de Integración consta de tres procesos principales: 1) la recepción y priorización de solicitudes de proyecto de obra, 2) la visita a escuelas, 3) la elaboración de expedientes técnicos de obra y 4) la solicitud de suficiencia presupuestaria para los proyectos de obra.

Las acciones vinculadas a la función de Integración dan inicio en cuanto las escuelas públicas del Estado identifican necesidades de construcción, rehabilitación o equipamiento en sus planteles y realizan una solicitud de proyecto mediante oficio dirigido a la SEP estatal o a CAPCEE, estos oficios de solicitud son recibidos durante todo el año, sin embargo, se realiza un corte entre los meses de julio y agosto para poder realizar la programación correspondiente al siguiente ejercicio fiscal.

Los oficios de solicitud son dirigidos a la Dirección General de CAPCEE quien gira las solicitudes al departamento de Proyectos, quienes a su vez realizan la revisión de las mismas y programan una visita a los solicitantes para realizar una valoración sobre el requerimiento y de esta manera poder generar el expediente de obra necesario para su ejecución.

La programación de visitas se realiza conforme son recibidas las solicitudes de obras por parte de las escuelas, así como, de los listados que genera la Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional con base en las mesas de trabajo realizadas con SEP, a lo cual, el departamento de Proyectos elabora la estrategia de visitas a los planteles con base en una regionalización establecida por CAPCEE, una buena práctica implementada por el Departamento es la rápida atención que se le brindan a las solicitudes, ya que se busca realizar la visita al plantel en un plazo no mayor de una semana se haber sido recibida la solicitud en CAPCEE para el caso de nuevos proyectos o de menos de dos días para el caso de modificaciones a los proyectos en ejecución.

Una vez que los analistas de la Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional arriban al plantel llevan a cabo una revisión y recopilación de información sobre las instalaciones, las características del proyecto requerido, medidas, planos, evidencia fotográfica, etc. Todos estos elementos conforman la

cédula de información, la cual sirve como principal insumo para elaborar el expediente técnico de obra.

Las cédulas de información se construyen a partir de un formato previamente definido por CAPCEE, el cual es un formato con validez oficial al contar con la firma de los directivos de la escuela visitada y del personal de CAPCEE que realizó la visita. Durante la elaboración de este documento se identificó un cuello de botella que tiende a entorpecer la consecución de acciones, el cual es conseguir las firmas de validación de los directivos o mesas de padres de familias de las escuelas solicitantes.

Debido a que las solicitudes de obra pueden ser dirigidas tanto a SEP como a CAPCEE, se realizan de manera periódica mesas de trabajo entre el personal de ambas instancias para acordar la priorización de obras a ejecutar, de estas reuniones se establece una versión preliminar del Programa de Obras, el cual es elaborado por la Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional, en el cual se establece una fecha tentativa de visita al plantel de acuerdo a la priorización del proyecto. Las fechas establecidas sirven como insumo para el Departamento de Proyectos para establecer la agenda de visita a escuelas.

Una vez elaborado el expediente técnico del Proyecto de obra, este es turnado a la Dirección de Proyectos y Costos para su envío a la Subdirección de Programación y Coordinación para su canalización al Departamento de Programación de Acciones para la elaboración de Expediente Técnico Simplificado, en este departamento se realiza la alineación de los Proyectos a los estatus normativos del FAM-IE para posteriormente hacer su envío a la SEP para la validación de la fuente presupuestaria y también realizar la solicitud a la Unidad de Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla de la suficiencia presupuestaria para la ejecución del Proyecto con los recursos del FAM-IE.

Una vez que el Expediente Técnico es aprobado y cuenta con suficiencia presupuestaria, se hace su envío para comenzar con la licitación del proyecto.

De acuerdo a lo reportado por los operadores durante el trabajo de campo, los procesos y actividades realizados se ciñen a las atribuciones de cada área de

acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización de CAPCEE y al manual de procedimientos de la instancia. Asimismo, se reportó que los recursos humanos, el material de oficina y de cómputo empleado en el desarrollo de las actividades antes mencionadas son suficientes para su desempeño, sin embargo, se reportó que los equipos de cómputo requieren de una actualización de software o en su defecto un cambio del equipo ya que estos ya cuentan con varios años de servicios y se encuentran prácticamente obsoletos.

Con respecto a los sistemas informáticos empleados en el desarrollo de las actividades, se hizo mención del uso de la paquetería de Office como principal medio de trabajo; en cuanto a la calidad de la información generada, esta se reportó como útil para la continuidad en los flujos de información. No se hizo mención del uso de alguna plataforma para la elaboración de planos o modelos de los proyectos solicitados.

Asimismo, se mencionó que la comunicación entre las distintas áreas de CAPCEE involucradas es eficiente y que los flujos de información se encuentran respaldados por oficios internos, ya que la comunicación se realiza mediante una lógica jerárquica, es decir, los departamentos turnan la información a sus directores o subdirectores para que ellos realicen el envío de la información a la dirección o subdirección correspondiente y esta se turne al departamento o área de destino.

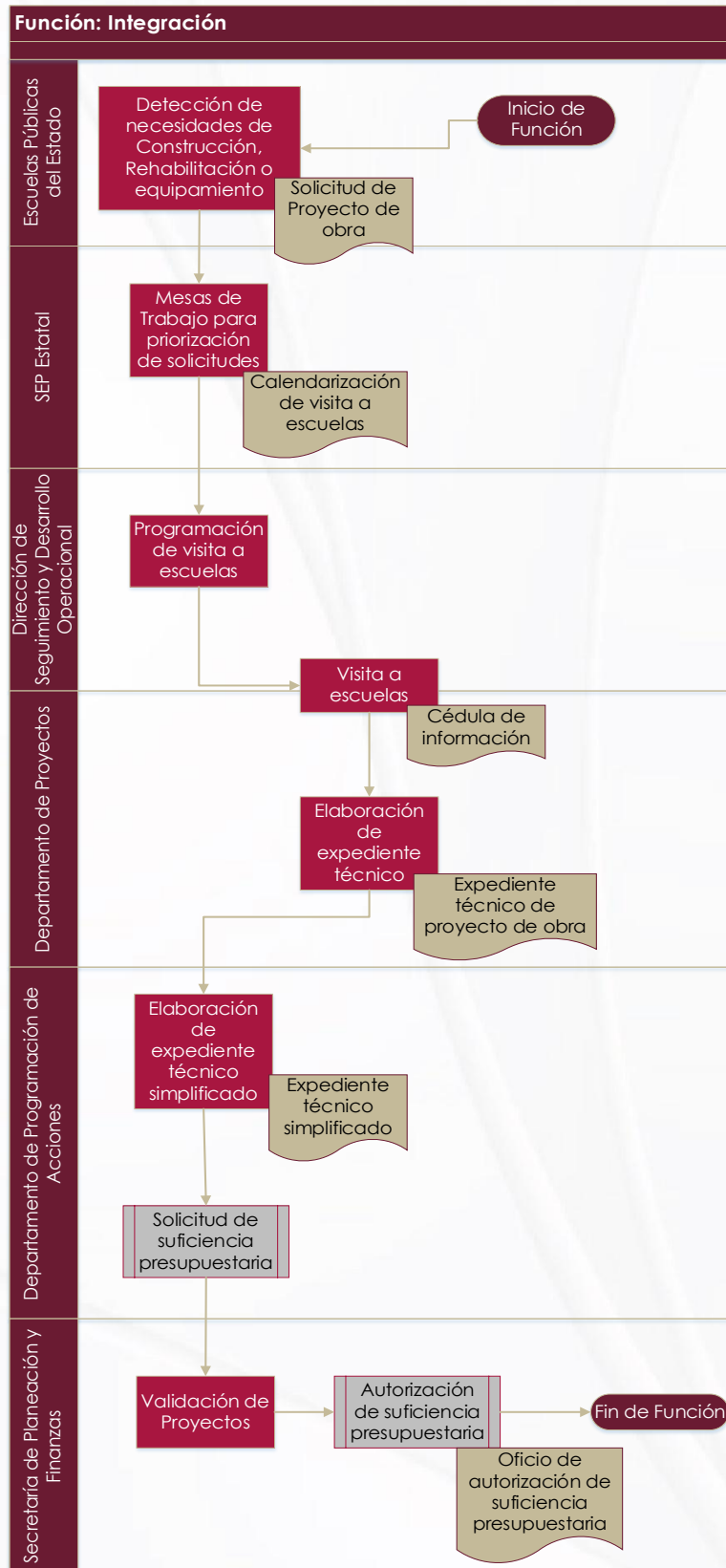
### **Áreas de oportunidad**

La principal área de oportunidad detectada en esta función es la recolección de las firmas por parte de los directivos de las escuelas para dar validez a la cédula de validación, esto debido a que, en reiteradas ocasiones, los directivos no se encuentran en el plantel al momento de realizar la visita o presentar inconformidades respecto a la valoración realizada por el equipo de CAPCEE.

Ante la ausencia de los directivos o la negativa de firma, el personal CAPCEE no se puede dar por finalizada la visita lo que deriva en costos y tiempo adicionales para la realización de este proceso.

También se cuenta con la problemática en torno a la antigüedad de los equipos de cómputo con los que cuenta la instancia, ya que la gran mayoría se encuentran obsoletos conforme a las actividades que desempeñan las áreas, por lo que se su cambio por un equipo más actual o en su defecto realizar un mantenimiento general y actualización de software de los equipos.

## Flujograma de la función





## II. Distribución

| Actor  | Recursos disponibles                         | Actividades realizadas  | Áreas con las que se vincula  | Insumos requeridos  | Productos generados   |
|--|--|---|---|---|---|
| 1. SEP   | N/A  | 1. Distribución de recursos FAM-IE a las entidades federativas  | 1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público<br>2. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Presupuesto de Egresos de la Federación  | 1. Aviso mediante el cual se dan a conocer la distribución y calendarización de recursos FAM-IE a las entidades federativas |
| 2. SHCP  | 1. SRFT                                      | 1. Transferencia de recursos FAM-IE a las entidades federativas | 1. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla  | 1. Aviso mediante el cual se dan a conocer la distribución y calendarización de recursos FAM-IE a las entidades federativas | N/A   |
| 3. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Equipo de cómputo<br>2. SPPR<br>3. SIMIDE | 1. Autorización de expedientes técnicos simplificados           | 1. Departamento de Programación de Acciones   | 1. Expediente Técnico Simplificado  | 1. Autorización de suficiencia presupuestaria   |
| 4. Subdirección de Planeación y Seguimiento                              | 1. Equipo de cómputo<br>2. Acceso al SPPR    | 1. Carga de información programática de Pp                      | 1. Departamento de Programación de Acciones<br>2. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Información programática de Pp<br>2. Acceso a SPPR   | 1. Reporte de carga de información en el SPPR.  |

Fuente: elaboración propia.

### Descripción general

La función de Distribución consta de tres procesos principales: 1) la asignación y ministración de recursos por parte de la federación (SEP y SHCP), 2) la carga de información programática de los Pp que ejecutaran recursos del Fondo y 3) la

autorización de suficiencia presupuestaria para la ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento.

A partir de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de Federación, la SEP federal realiza la distribución de los recursos del FAM en su componente de Infraestructura Educativa a las entidades federativas por nivel educativo (básico, media superior y superior) y publican esta distribución junto con el calendario de ministración de los recursos en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La ministración de los recursos del FAM-IE se realizará entre la SHCP y las Secretarías de Finanzas estatales para su posterior transferencia a las unidades ejecutoras de los recursos en cada entidad federativa, para el caso del estado de Puebla, la unidad ejecutora del Fondo es el CAPCEE.

Con base en su proceso de planeación de obras, CAPCEE presenta a la SPF la propuesta programática para el Fondo. Una vez que esta ha sido aprobada por la SPF se realiza su carga en el SPPR conforme a los tiempos establecidos por la propia dependencia para los ejercicios de Programación y Presupuestación de los Programa Presupuestarios, una vez realizada la carga y generados los reportes correspondientes, se integra la información de los PP E067 y K007 que ejecutará CAPCEE con los recursos presupuestados para la operación del FAM-IE y esta se integra al Presupuesto de Egresos del Estado.

Como última parte de las actividades a desarrollar en esta función se tiene la solicitud de suficiencia presupuestal por parte del Departamento de Programación de Acciones CAPCEE hacia la SPF para la ejecución de los proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en escuelas públicas del Estado.

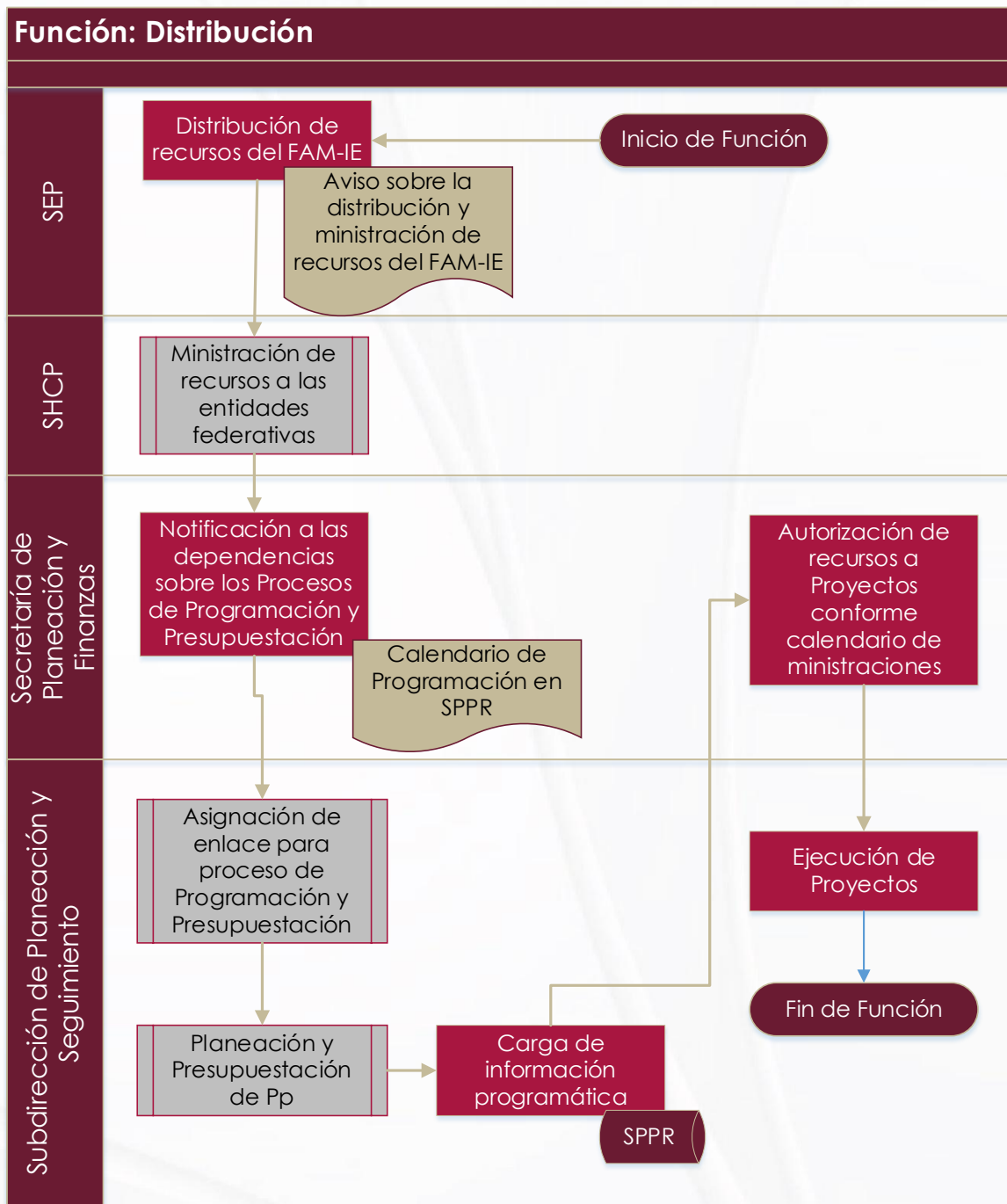
En referencia a los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, los involucrados reportaron que los recursos humanos, materiales y tecnológicos son suficientes y óptimos para el desarrollo de las mismas. En referencia al flujo de información, este se realiza de manera institucionalizada por medio de oficios internos por lo que se cuenta con el respaldo adecuado sobre la realización de las actividades y el flujo de información, lo que permite identificar de forma rápida cuellos de botella en la coordinación.

Con respecto a los sistemas informáticos empleados en el desarrollo de las actividades, se hizo mención del uso de la paquetería de Office como principal medio de trabajo, también se emplea la plataforma del SPPR para realizar la carga de la información programática de los programas ejecutados por CAPCEE; en cuanto a la calidad de la información generada, esta se reportó como útil para la continuidad en los flujos de información.

### **Áreas de oportunidad**

Se identificó un área de oportunidad en torno a la comunicación entre la SPF y el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal de CAPCEE, esto debido a que se observaron diferencias en la información presupuestal presentada por la SPF en el Presupuesto de Egresos y la reportada por CAPCEE a través del SIMIDE, cuando se realizó este cuestionamiento durante el trabajo de campo, los operadores respondieron que desconocen las causas por las cuales se realizó la modificación en el presupuesto de los Programas para el ejercicio 2020.

## Flujograma de la función



### III. Administración

| Actor                                      | Recursos disponibles   | Actividades realizadas   | Áreas con las que se vincula  | Insumos requeridos                                | Productos generados  |
|--|--|--|---|---|--|
| 1. Subdirección Construcción y Supervisión | 1. Equipo de cómputo<br>2. Vehículos CAPCEE<br>3. Supervisores de obra | 1. Revisión de dictámenes técnicos<br>2. Validación de obras<br>3. Atención a modificaciones en proyectos en ejecución | 1. Departamento de Construcción<br>2. Departamento de Supervisión               | 1. Vehículos CAPCEE<br>2. Reporte de supervisores | N/A  |
| 2. Departamento de Construcción            | 1. Equipo de cómputo<br>2. Vehículos CAPCEE<br>3. Supervisores de obra | 1. Inicio de obras   | 1. Departamento de Supervisión<br>2. Subdirección Construcción y Supervisión    | 1. Vehículos CAPCEE                               | 1. Bitácoras de obra   |
| 3. Departamento de Supervisión             | 1. Equipo de cómputo<br>2. Vehículos CAPCEE<br>3. Supervisores de obra | 1. Seguimiento de obras  | 1. Departamento de Construcción<br>2. Subdirección Construcción y Supervisión   | 1. Vehículos CAPCEE                               | 1. Bitácoras de obra   |
| 4. Departamento de Proyectos               | 1. Equipo de cómputo<br>2. Vehículos CAPCEE                            | 1. Visita a escuelas<br>2. Modificación a expediente técnico de obra   | 1. Subdirección de Construcción y Supervisión                                   | 1. Solicitud de modificación de proyectos         | 1. Expedientes Técnicos de obra modificados                            |
| 5. Dirección Jurídica                      | 1. Equipo de cómputo   | 1. Actualización de contratos<br>2. Autorización de pago de anticipo   | 1. Subdirección de Construcción y Supervisión<br>2. Proveedor                   | 1. Expediente de proyecto modificado              | 1. Contrato modificado   |
| 6. Proveedores                             | 1. Insumos y mano de obra para ejecución de proyectos                  | 1. Ejecución de Proyecto de Obra   | 1. Subdirección de Construcción y Supervisión<br>2. Departamento de Supervisión | N/A   | 1. Proyecto de construcción, rehabilitación y/o equipamiento entregado |

Fuente: elaboración propia.

## **Descripción general**

La función de Administración consta de tres procesos principales: 1) el inicio o arranque de obras, 2) el seguimiento y monitoreo de obras y 3) el cierre y finiquito de obras.

Como punto de partida, el Departamento de Construcción a través de la Subdirección de Construcción y Supervisión recibe el expediente técnico simplificado de obra por parte del Departamento de Programación de Acciones y los resultados de la licitación de las obras para entablar comunicación con los proveedores y poder realizar la planeación sobre la asignación y distribución de los supervisores de obras.

La asignación de supervisores se realiza con base en la localización de las obras a ejecutar, las cuales se agrupan tomando como referencia un esquema de regionalización empleado por CAPCEE, así como el número total de proyectos a ejecutar y la disponibilidad del personal.

Una vez que da inicio la ejecución de obras, los supervisores realizan una supervisión semanal de las mismas, las cuales consisten en la visita física al sitio de obra, en donde es labor de los supervisores comprobar el avance físico de las obras y recopilar información sobre las inquietudes y solicitudes de los proveedores y de las escuelas referente a la ejecución del proyecto.

Durante las primeras semanas de ejecución de obra, los supervisores deberán dar el visto bueno sobre el avance del proveedor para poder comenzar la liberación y pago del anticipo; este proceso da inicio una vez que el departamento de Supervisión revisa las bitácoras de los supervisores y emite oficio al área jurídica y al área de finiquitos para que realicen el pago del anticipo al proveedor.

Asimismo, durante el periodo de ejecución de obras, se puede dar el caso en el que los municipios o las escuelas soliciten a los supervisores una capacitación sobre las obras en ejecución, o sobre dudas referentes a potenciales proyectos de obras, o la posibilidad de realizar modificaciones al proyecto en ejecución.



Otra situación que se puede presentar durante la ejecución de los proyectos es la solicitud de una modificación del mismo. La modificación del proyecto puede solicitarse a través de dos vías: 1) por solicitud del proveedor principalmente debido a modificaciones en los costos y/o características de los insumos a emplear o; 2) por solicitud de las escuelas.

Cuando las escuelas solicitan una modificación en el proyecto en ejecución, los motivos se relacionan con los siguientes supuestos:

- Los proyectos solicitados ya fueron realizados por la propia institución a través de recursos propios u otras fuentes de financiamiento que no involucren la participación de CAPCEE, como el caso de obras ejecutadas por los gobiernos municipales.
- Se solicita una modificación en las características del proyecto, como puede ser cambios en las dimensiones del proyecto (para el caso de construcción y rehabilitación) o modificaciones en el número de productos a entregar (para el caso de equipamiento).
- Solicitud de proyectos complementarios de obra ya sea por la existencia de otras necesidades que pueden atenderse de manera paralela al proyecto o por la existencia de recursos disponibles dentro del presupuesto del proyecto para la atención de otras necesidades identificadas por el plantel.

Independientemente de los motivos por los cuales se solicite una modificación al proyecto en ejecución, estos cambios deberán notificarse en primera instancia al supervisor de obra designado, quien girará la solicitud al Departamento de Supervisión para su valoración, en caso de aprobarse la solicitud de modificación esta se traslada al Departamento de Proyectos quienes agendarán una nueva visita al plantel para recabar información sobre las características, costos y viabilidad de la solicitud y realizar los ajustes necesarios al expediente técnico de obra.

Una vez ajustado el expediente técnico, este se envía a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y a la Subdirección de Planeación y Seguimiento, en caso de ser requerido una modificación en el contrato, esto recaerá sobre el área jurídica.

Las actividades vinculadas a esta función concluyen con el cierre y finiquito de obras y su entrega a los planteles beneficiarios; una vez que el proveedor notifica al supervisor la finalización de sus labores, se lleva a cabo una revisión final sobre el avance físico del proyecto, en caso de ser satisfactoria la revisión, el supervisor notificará a la Dirección de Construcción y Seguimiento y al área de Finiquitos para poder dar inicio a los trámites de conclusión de obra y pago a proveedores, una vez que CAPCEE recibe a entera satisfacción el proyecto concluido, se procede a su entrega a los beneficiarios, que en este caso son las escuelas atendidas con proyectos de construcción, rehabilitación o equipamiento.

En referencia a la coordinación al interior de las áreas involucradas en esta función, la sistematización de los procesos de la Subdirección de Construcción y Supervisión permite la asignación eficiente de los recursos humanos para llevar a cabo las tareas de supervisión de obras, las cuales se encuentran respaldadas por la bitácora de obra que elaboran los supervisores de manera semanal.

Se hizo mención que existe una insuficiencia de recursos humanos debido a la temporalidad de las actividades, ya que existen periodos con gran carga de trabajo y el personal disponible no se da abasto para el cumplimiento óptimo de las actividades, sin embargo, se mencionó que no se requiere de nuevas contrataciones, más bien, se requiere de la cooperación y solidaridad del resto de áreas para poder salir adelante en estos periodos de gran carga de trabajo.

Sin embargo, se detectó un área de oportunidad referente a los recursos tecnológicos y de transporte con los que cuenta el área; en el caso de los recursos tecnológicos, estos se encuentran obsoletos, situación que entorpece el desempeño óptimo del área y la consecución de procesos, por otro lado, durante el trabajo de campo se comentó la insuficiencia de vehículos como un limitante para una óptima supervisión, ya que la falta de insumos (gasolina y mantenimiento) o su disponibilidad afecta de manera directa la planeación del área.

En cuanto a la comunicación y vinculación, se reportó que para el ejercicio 2020 existían problemas de comunicación con otras áreas, además de que el área desempeñaba funciones que eran responsabilidad de otras áreas, principalmente del departamento de proyectos y del departamento de adquisiciones, sin embargo,

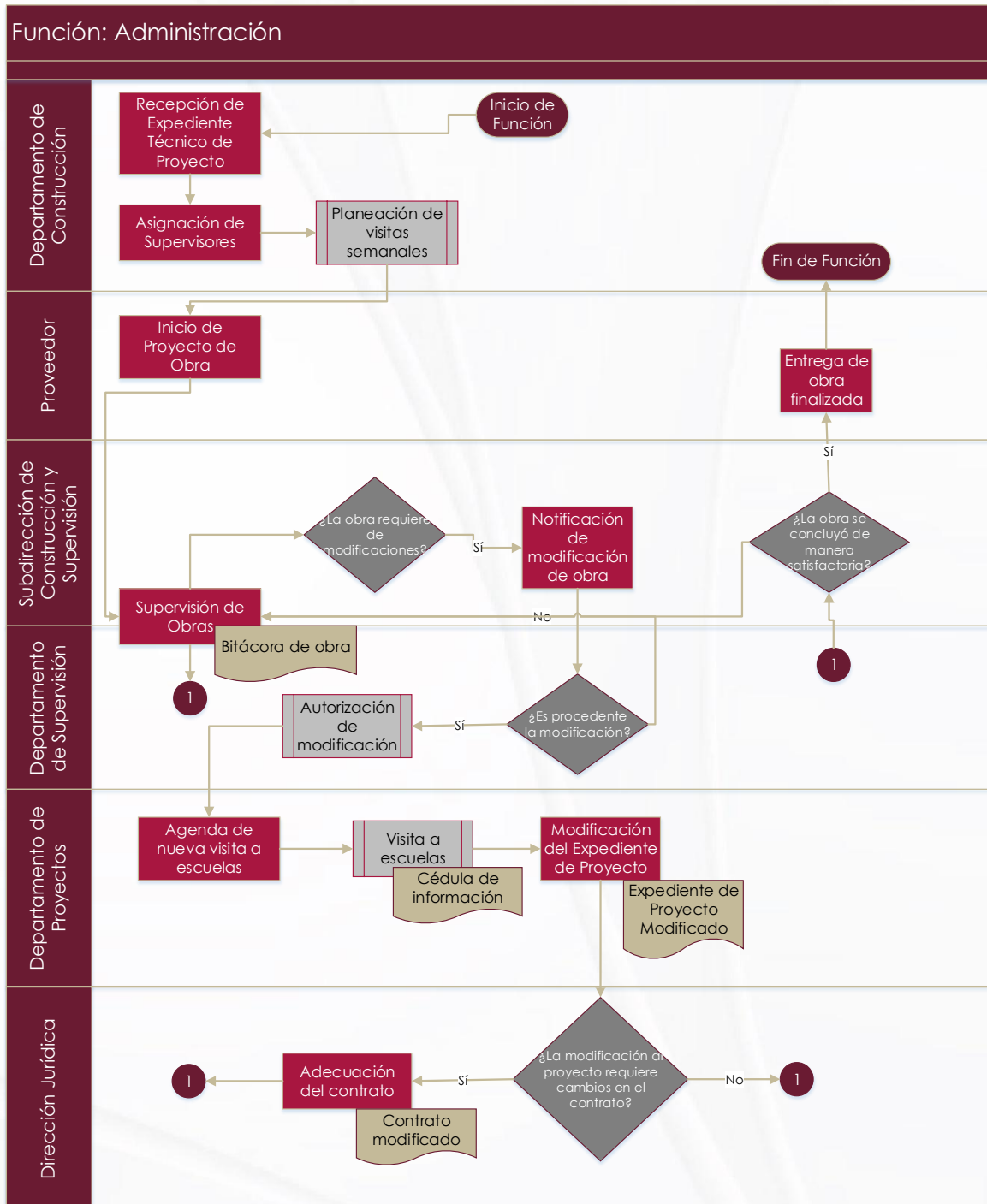
se reportó que, ante el cambio de dirección general en la institución a finales del ejercicio 2020, se realizó una optimización de los procesos y de la comunicación con el resto de áreas, lo que derivó en la actualización de los manuales de organización y procesos, los cuales deberán presentarse a finales del ejercicio 2022.

Con respecto a los sistemas informáticos empleados en el desarrollo de las actividades, se hizo mención del uso de la paquetería de Office como principal medio de trabajo; en cuanto a la calidad de la información generada, esta se reportó como útil para la continuidad en los flujos de información.

### **Áreas de oportunidad**

Se reportó que para realizar el seguimiento de las obras se carecen de vehículos insuficientes y que, en reiteradas ocasiones, se recurre a los proveedores para el transporte de los supervisores al sitio de obra. Si bien la adquisición de vehículos resulta en altos costos para la UR, se puede considerar un esquema de optimización de los recursos disponibles con base en un análisis sobre la demanda de los vehículos por parte del personal de las distintas áreas de CAPCEE.

## Flujograma de la función



## IV. Supervisión y Seguimiento

| Actor  | Recursos disponibles   | Actividades realizadas   | Áreas con las que se vincula   | Insumos requeridos   | Productos generados   |
|--|--|--|--|--|---|
| 1.<br>Subdirección de Planeación y Seguimiento | 1. Equipo de cómputo<br>2. Oficios internos<br>3. SPPR<br>4. SIMIDE<br>5. SEE<br>6. SRFT | 1. Solicitud de información sobre avances de áreas<br>2. Revisión y validación de información sobre seguimiento<br>3. Carga de información en plataformas estatales<br>4. Carga de información al SRFT<br>5. Notificación de carga de información en plataformas | 1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público<br>2. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla<br>3. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla<br>4. Áreas de CAPCEE | 1. Avance de indicadores estatales<br>2. Avance de indicadores federales<br>3. Información general sobre seguimiento y monitoreo operacional de CAPCEE | 1. Reporte de plataformas (SRFT, SPPR, SIMIDE, SEE)<br>2. Oficio de notificación de carga de información en plataformas |
| 2.<br>Departamento de Programación de Acciones | 1. Equipo de cómputo   | 1. Informe de operación  | 1. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla<br>2. Áreas de CAPCEE  | 1. Informe sobre la contratación y ejecución de proyectos  | 1. Reportes a la SFP  |

| Actor  | Recursos disponibles   | Actividades realizadas  | Áreas con las que se vincula   | Insumos requeridos                           | Productos generados   |
|--|--|---|--|--|---|
| 3. Dirección Jurídica  | 1. Equipo de cómputo<br>2. Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia | 1. Solicitud de información sobre obligaciones de transparencia a áreas CAPCEE aplicables<br>2. Carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia | 1. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla<br>2. Áreas de CAPCEE | 1. Obligaciones de transparencia CAPCEE      | 1. Actualización de información de CAPCEE en Plataforma Nacional de Transparencia |
| 4. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Equipo de cómputo<br>2. SPPR<br>3. SIMIDE                             | 1. Validación de avances de PP  | 1. Subdirección de Planeación y Seguimiento  | 1. Carga de avances de los PP en plataformas | N/A   |
| 5. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla    | 1. Equipo de cómputo<br>2. SEE   | 1. Validación de avances de Pp  | 1. Subdirección de Planeación y Seguimiento<br>2. Departamento de Programación de Acciones     | 1. Carga de avances de los PP en plataforma  | N/A   |
| 6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público                              | 1. Equipo de cómputo<br>2. SRFT  | 1. Validación de avances del Fondo  | 1. Subdirección de Planeación y Seguimiento  | 1. Carga de avances del Fondo en plataformas | N/A   |

Fuente: elaboración propia.

### Descripción general

La función de Supervisión y Seguimiento, abarca todas aquellas actividades y mecanismos relacionados con la supervisión sobre el ejercicio de los recursos y su correcta aplicación conforme a las disposiciones normativas del FAM-IE establecidas en la LCF y en el aviso para la distribución y ministración de los recursos del FAM-IE publicado por la SEP en el DOF. Asimismo, se considera la normativa aplicable para la UR la cual consiste en el Reglamento Interior, el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización de CAPCEE.



Las actividades vinculadas al Seguimiento consisten a grandes rasgos en el informe sobre la operación y resultados de la instancia y sus programas (E067 y K007) a instancias superiores como lo son la SPF, la SFP y SHCP.

Las tres áreas de CAPCEE que participan en esta función son: la Subdirección de Planeación y Seguimiento, el Departamento de Programación de Acciones y la Dirección Jurídica. Los procesos y actividades que desempeñan estas áreas en materia de Seguimiento son muy similares diferenciándose en cuanto a la información solicitada, las áreas a las que se solicita la información y la plataforma o sistema empleado.

En el caso de la Subdirección de Planeación y Seguimiento, ellos son los encargados de reportar el desempeño y resultados de los Pp E067 y K007 a las plataformas estatales del SIMIDE y el SEE mediante el avance en los indicadores de las metas establecidas en el ejercicio, así como, del avance financiero de ambos programas. Para ello realizar con cerca de un mes de anticipación la solicitud, vía oficio, a las áreas responsables de proveer información sobre el desempeño de los programas, esta información es revisada y validada previo a su carga en las plataformas.

De igual manera esta Subdirección se encarga del reporte de avance en el sistema SRFT de la SHCP siguiendo los mismos pasos mencionados anteriormente, con la diferencia de que el reporte de información se realiza a nivel de Fondo. Posteriormente a la carga de información se notifica mediante oficio la realización de esta actividad a las instancias correspondientes: para el caso de las plataformas del SRFT y SIMIDE se manda oficio a la SPF y en el caso del SEE se avisa a la SFP.

En el caso del Departamento de Programación de Acciones, estos recopilan información principalmente de la Dirección de Construcción y Supervisión y de la Dirección Jurídica sobre el estatus de los proyectos en ejecución: estatus de la licitación/contrato, avance físico de obras, número de obras en ejecución, modificaciones a las obras, obras finalizadas, obras entregadas, etc. Esta información se reporta de manera periódica a la SFP.

Por último, la Dirección Jurídica es la encargada de realizar el reporte de información para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) conforme a las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para ello, realiza la solicitud de información a las áreas aplicables y después de una revisión y validación de la información procede cargarla en la PNT.

Con respecto a los recursos necesarios para la realización de las actividades, todas las áreas reportaron contar con los recursos humanos, materiales y equipo de cómputo suficientes para desempeñar sus tareas, no obstante, se hizo mención de que el equipo de cómputo no se encuentra en óptimas condiciones, en ocasiones presenta problemas para la continuidad de las tareas.

En cuanto a los sistemas informáticos empleados en el desarrollo de las actividades, se hizo mención del uso de la paquetería de Office como principal medio de trabajo, también se emplean las plataformas del SIMIDE, el SEE y el SRFT para el reporte periódico de avances del Fondo y sus programas derivado y la PNT para realizar el reporte sobre las obligaciones de transparencia de CAPCEE. Se reportó que la calidad de la información generada o reportada es pertinente y útil para el desarrollo de las actividades y dar continuidad a los flujos de información entre los diversos actores.

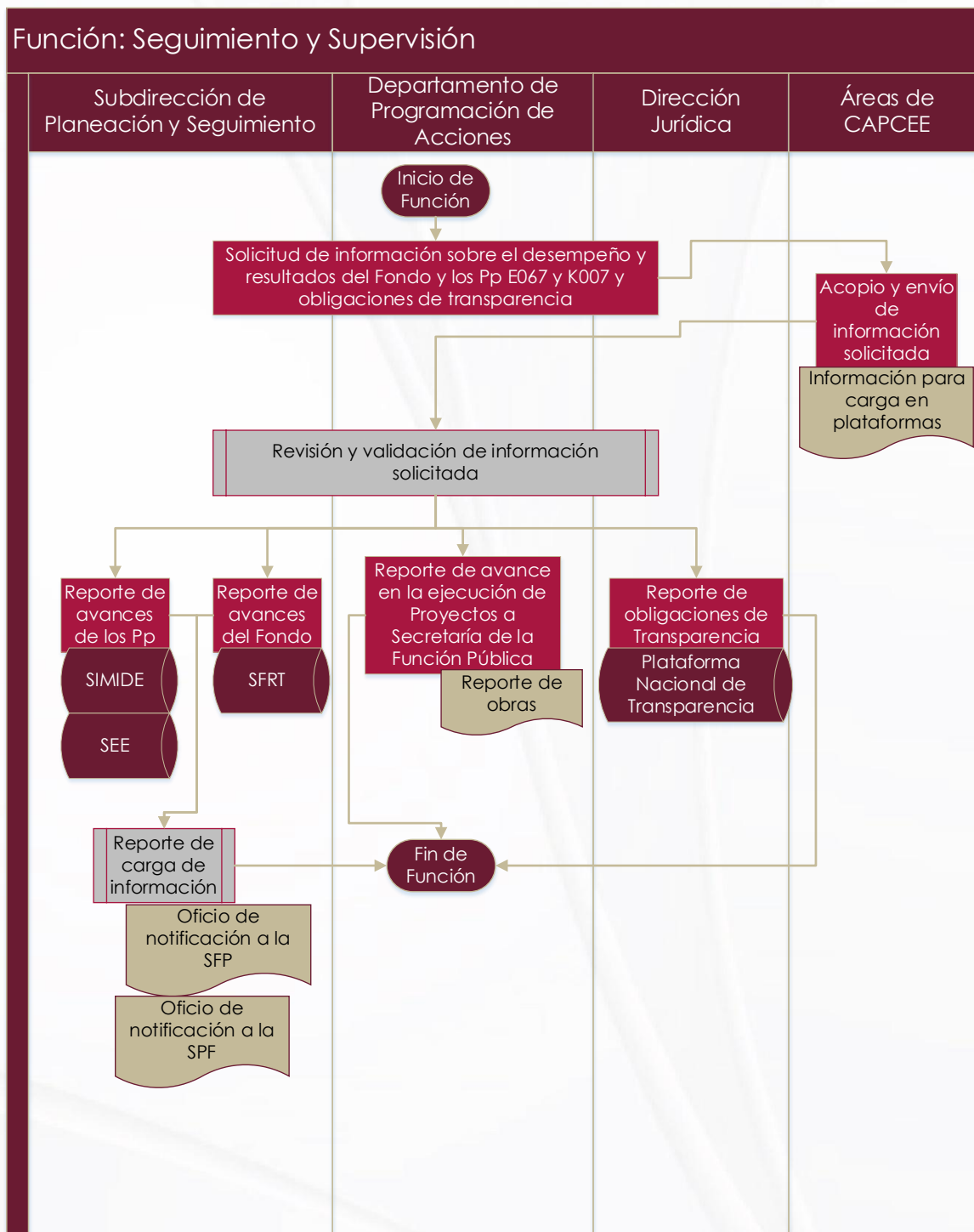
También se hizo mención de que los procesos de comunicación y flujos de información se encuentran institucionalizados, ya que todas las solicitudes se respaldan mediante oficio, además, una buena práctica con la que cuentan las áreas involucradas en el seguimiento es la de realizar la revisión y validación de la información con hasta una semana de anticipación previo a la carga en plataformas, de esta manera se previenen errores en los documentos e información a capturar, asimismo ante dudas o inconsistencias en la información, se realiza la notificación verbal a las áreas para su atención y posteriormente se documenta mediante oficio.

## Áreas de oportunidad

El área de oportunidad detectada en esta función corresponde al estado que presenta el equipo de cómputo de los actores involucrados para el óptimo desempeño de sus actividades, se recomienda realizar un análisis sobre los equipos de cómputo y a partir del diagnóstico tomar las siguientes medidas:

- Reemplazar aquellos equipos que ya se encuentran muy viejos y con gran deterioro del hardware.
- Realizar un mantenimiento general del hardware y software de los equipos
- Actualizar el software de los equipos a fin de prevenir fallas en su funcionamiento.
- De ser necesario reemplazar el hardware de los equipos con base en los requerimientos de las áreas (monitor, mouse, teclado, memoria RAM, disco duro, etc.).

## Flujograma de la función



## Análisis FODA

En este apartado se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas derivado de los hallazgos de la evaluación, para facilitar su lectura se presenta un FODA para el apartado de Desempeño y uno para el apartado de Coordinación del FAM-IE.

| Análisis FODA   |   |
|---|---|
| Apartado de Desempeño   |   |
| Apartado  | Fortaleza   |
| I. Contribución y Destino   | El proceso de planeación del Fondo contempla las necesidades de la población objetivo y las actividades desarrolladas se encuentran debidamente documentadas y están apegadas a lo establecido en la normativa estatal y federal del Fondo.   |
| I. Contribución y Destino   | Los programas a través de los cuales se ejecutan los recursos del Fondo cuentan con su propio diagnóstico, MIR e indicadores para medir su contribución a los objetivos del FAM-IE.   |
| II. Rendición de cuentas y transparencia                                | El Fondo cuenta con información sistematizada e institucionalizada para el proceso de planeación y medición de resultados a través de las plataformas estatales del SRFT, SEE y SIMIDE.   |
| II. Rendición de cuentas y transparencia                                | La UR cuenta con mecanismos institucionalizados de atención a los ASM derivados de los ejercicios de evaluación y genera planes de trabajo para su seguimiento e implementación.  |
| III. Calidad de la información  | La información reportada por la UR a través de las plataformas del SEE y SIMIDE es útil y oportuna para medir el desempeño y resultados del Fondo en la entidad.  |
| IV. Dirección y medición de resultados                                  | La operación de los Programas E067 y K007 contribuyen al logro de los objetivos de nivel componente y actividad de los programas federales I007 e I008.   |
| Apartado  | Oportunidad   |
| I. Contribución y Destino   | La distribución de los recursos del Fondo es establecida por la SEP federal por nivel educativo conforme a lo establecido en la LCF y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla es la encargada de gestionar y ministrar dichos recursos hacia la UR conforme al calendario establecido por SEP. |
| Apartado  | Debilidad   |
| I. Contribución y Destino   | El Fondo y los Pp E067 y K007 derivados carecen de una alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.   |
| I. Contribución y Destino   | La alineación a la planeación estatal del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados solo se encuentra a nivel eje y no contempla los niveles de estrategias y líneas de acción.  |
| I. Contribución y Destino   | La alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados presenta áreas de oportunidad dado que no contemplan el nivel de meta, además de no considerar otros objetivos y metas a los cuales se contribuya de manera directa.   |
| II Rendición de cuentas y Transparencia/ III. Calidad de la información | La Unidad Responsable no cuenta con una página web donde reportar información referente a sus atribuciones, normativa, operación y resultados del Fondo y los Pp E067 y K007.   |

|  |  |
|--|--|
| IV. Dirección y medición de resultados   | No existe homogeneidad en los documentos donde se presenta el presupuesto ejecutado por el Fondo, además de no presentarse de manera documentada los aumentos o reducciones sufridas en el presupuesto a ejecutar.   |
| IV. Dirección y medición de resultados   | Los indicadores de nivel componente de los Pp E067 y K007 presentan metas muy demandantes que afectan de manera negativa la medición de su desempeño durante el ejercicio 2020.  |
| <b>Apartado</b>                          | <b>Amenaza</b>   |
| II. Rendición de cuentas y transparencia | La información que reporta la UR al SRFT se encuentra incompleta y no es homogénea, por lo que no es posible observar de manera clara el desempeño del Fondo.  |
| III. Calidad de la información           | La información que reporta la UR a nivel federal sobre el desempeño y resultados del Fondo no se encuentra disponible de manera pública en la página de Transparencia Presupuestaria.  |
| III. Calidad de la información           | Los reportes del SRFT no permiten observar el grado de avance en el cumplimiento de las metas, además de presentar información incompleta y desordenada que impide medir el desempeño y resultados del Fondo   |
| III. Calidad de la información           | Se carece de una herramienta o plataforma pública que permita identificar la distribución de los recursos por región y tipo de beneficiario del Fondo.   |
| <b>Apartado de Coordinación</b>          |  |
| <b>Función</b>                           | <b>Fortaleza</b>   |
| General                                  | Hubo un cambio en la Dirección General de la UR a finales del ejercicio 2020 que implementó mejoras en la comunicación y coordinación al interior de CAPCEE, lo que permitió optimizar los procesos y actividades relacionados con la operación del Fondo.           |
| General                                  | La coordinación y flujo de información entre las áreas involucradas en la operación del Fondo se realiza de manera ágil e institucionalizada, lo que permite operar de manera adecuada el Fondo e identificar de manera oportuna cuellos de botella en la operación. |
| IV. Supervisión y Seguimiento            | Las actividades de supervisión y seguimiento realizadas por la UR son suficientes y eficientes para medir el desempeño del Fondo y estas se encuentran debidamente documentadas.   |
| <b>Función</b>                           | <b>Oportunidad</b>   |
| I. Integración                           | Se realizan mesas de trabajo conjuntas entre SEP y CAPCEE para la selección de obras a ejecutar lo que permite una mejor priorización de las obras con base en los objetivos del Fondo   |
| <b>Función</b>                           | <b>Debilidad</b>   |
| General                                  | Los equipos de cómputo no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE en la operación del Fondo ya que estos requieren de mantenimiento o se encuentran obsoletos.  |
| III. Administración                      | Los recursos de transporte para realizar el seguimiento y monitoreo de las obras ejecutadas con recursos del Fondo son insuficientes para el desarrollo de estas actividades.  |
| III. Administración                      | El marco normativo de la UR no ha sido sujeto de actualización, lo que implica que algunas áreas realicen actividades que no corresponde con sus funciones, lo que provoca interferencias en la coordinación.  |
| <b>Función</b>                           | <b>Amenaza</b>   |
|  |  |

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de los apartados de Desempeño y Coordinación de la presente evaluación.



## Valoración final del Desempeño del Fondo

En esta sección se presenta la valoración final del Desempeño del FAM-IE en su ministración 2020, con base en la respuesta de las 15 preguntas del apartado que cuentan con valoración cuantitativa, asimismo, se presenta la justificación correspondiente a cada apartado.

| Apartado                                 | Nivel            | Justificación  |
|--|------------------|--|
| I. Contribución y Destino                | 4.00             | La UR del Fondo cuenta con procesos documentados de planeación y distribución de los recursos del Fondo a través de los criterios de asignación de recursos publicados por la SEP, así como, del manual de procedimientos y organización de CAPCEE, ambos documentos son del conocimiento de todos los actores involucrados en la operación del FAM-IE.  |
| II. Rendición de cuentas y transparencia | 2.75             | La información sobre el monitoreo, desempeño y resultados del Fondo, se realiza a través de plataformas estatales (SRFT, SIMIDE, SPPR, SEE) y federales (SRFT, PNT). En el caso de la información que se reporta a través de las plataformas estatales, esta es útil, comparable, monitoreable y permite observar la contribución del Fondo al cumplimiento de los objetivos de las MIR federales. Se presentan áreas de oportunidad en cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la UR y en lo referente al formato de reportes de avances que se generan a través del SRFT. |
| III. Calidad de la información           | 3.20             | En referencia a la calidad de la información generada sobre el Fondo, se observó que los avances reportados a nivel estatal permiten observar de manera clara la contribución del Fondo y sus programas derivados a los objetivos establecidos en las MIR federales a nivel propósito, componente y actividad, sin embargo, se identificó que a pesar de que la información reportada a nivel federal se encuentra apegada a la normativa, esta presenta áreas de oportunidad en cuanto al formato y datos contenidos en los reportes del SFRT.  |
| IV. Dirección y medición de resultados   | 2.00             | La medición de resultados a través del reporte de avance de indicadores y el grado de cumplimiento de las metas evidenció resultados positivos a nivel estatal, dado que la mayoría de indicadores de los programas derivados del Fondo presentaron un grado cumplimiento entre 90 y el 130 por ciento, de igual manera, se cuenta con información clara y oportuna sobre el ejercicio de los recursos del Fondo a nivel estatal, por otro lado, la información reportada a nivel federal no permite observar de manera clara las metas y avance de los indicadores federales del Fondo.               |
| <b>Total</b>                             | <b>2.84 de 4</b> |  |

## Hallazgos y Recomendaciones

Conforme a lo establecido en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación al I007 FAM-IE, en su ministración 2020, se presentan a continuación los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación, en primer lugar, se realizó el desglose de los hallazgos por apartado y sección temática de la evaluación y posteriormente se describieron las recomendaciones derivadas de los mismos y del análisis FODA.

### Hallazgos del apartado de Desempeño del Fondo

A continuación, se presentan los hallazgos derivados de las 25 preguntas que integran el apartado de desempeño por sección temática del mismo.

#### I. Contribución y Destino

- **El Fondo y los Pp E067 y K007 derivados carecen de una alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

Al momento de llevar a cabo la presente evaluación, no fue posible identificar la alineación del I007 FAM-IE y de los programas E067 y K007 con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que genera un área de oportunidad en la identificación de la contribución del Fondo a los objetivos y metas de la planeación nacional.

- **La alineación a la planeación estatal del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados solo se encuentra a nivel eje y no contempla los niveles de estrategias y líneas de acción.**

De acuerdo a los TdR de la evaluación, el análisis de la alineación del Fondo se deberá realizar a nivel de línea de acción y contemplando la existencia de programas sectoriales y especiales, sin embargo, de acuerdo a la evidencia presentada por la UR, los programas derivados del Fondo solo cuentan con una alineación al PED 2019-2024, lo que representa un área de oportunidad para el Fondo y sus Pp al no contemplar la existencia de documentos de planeación enfocados en educación e infraestructura.

- **La alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados presenta áreas de oportunidad en cuanto a la contribución a nivel objetivo y meta.**

Si bien los dos programas derivados del I007 FAM-IE cuentan con una alineación clara al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras, no se identificó una alineación al ODS 4 Educación de calidad, al cual se encuentran vinculados de manera directa los objetivos de nivel Fin y Propósito del Fondo.

Asimismo, la meta a la cual se encuentran vinculados los programas derivados del Fondo se encuentra más enfocada hacia la infraestructura industrial que hacia la infraestructura social o educativa, por lo que valdría la pena analizar la alineación existente.

- **La Unidad Responsable del Fondo cuenta con procesos estandarizados de planeación**

De acuerdo a lo reportado durante el trabajo de campo, la UR cuenta con procesos establecidos para realizar la planeación de acciones a ejecutar con recurso FAM-IE, las cuales dan inicio con la recepción de solicitudes de obra por parte de las escuelas públicas del estado hacia CAPCEE, quienes se encargan de elaborar un proyecto de obra con base en la solicitud y en la información recabada a partir de una visita a la escuela solicitante.

Una vez generado el proyecto, se somete a aprobación en una mesa de trabajo entre SEP y CAPCEE donde se realiza la selección de proyectos a ejecutar y una vez determinadas las obras a ejecutar se solicita a la SPF su suficiencia presupuestaria.

Cabe señalar que CAPCEE solo es ejecutora del recurso del Fondo, la planeación y distribución de los recursos la realiza la SPF conforme al calendario de ministraciones y al presupuesto aprobado por la SEP para la operación del FAM en cada ejercicio fiscal.

- **El Fondo cuenta con instrumentos documentados para la distribución de recursos a nivel federal.**

Los recursos del FAM-IE se derivan de aportaciones federales de ramo 33 de acuerdo a lo establecido en la LCF. La distribución y calendarización de los recursos del FAM-IE es elaborada y publicada por la SEP en el DOF conforme a lo establecido en la LCF, esta dependencia es la encargada de asignar el presupuesto que ejecutará cada entidad federativa por nivel educativo para que se integren en sus respectivos presupuestos de egresos. A nivel estatal, es la SPF la encargada de la gestión del presupuesto del Fondo y CAPCEE funge como ente ejecutor del gasto.

- **La operación del Fondo en el estado se realiza a través de dos programas presupuestarios.**

La operación del FAM-IE en el estado de Puebla se realiza a través de dos programas presupuestarios estatales: el E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa y el K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo, los cuales cuentan con un diagnóstico, alineación, MIR e indicadores propios que guardan una vinculación directa con los objetivos y metas del Fondo a nivel federal.

Asimismo, ambos programas contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos de nivel componente y actividad de los programas federales I007 e I008.

## **II. Rendición de cuentas y transparencia**

- **El Fondo cuenta con información sistematizada e institucionalizada para el proceso de planeación y medición de resultados.**

La información programática, presupuestal y de desempeño del Fondo en el estado es reportada por CAPCEE a través de cuatro plataformas digitales: el SRFT que es de nivel federal y donde se reporta el avance de la operación y resultados a nivel de Fondo y las plataformas estatales del SPPR, SEE y SIMIDE donde se reporta la información programática, financiera y de desempeño por programa presupuestario.

La información que se reporta en estas plataformas es solicitada de manera institucionalizada por la Subdirección de Planeación y Seguimiento mediante oficio

a las áreas correspondientes y antes de su carga se somete a un proceso de revisión y validación, con el propósito de proporcionar información oportuna para la medición del desempeño y la gestión del Fondo conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

- **La información de transparencia de CAPCEE se reporta en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Ante la falta de una página web propia para CAPCEE, las obligaciones de transparencia y la información sobre los programas derivados del FAM-IE se publican en la PNT en donde es posible consultar la normativa, el avance de los indicadores, el presupuesto, los contratos de las obras ejecutadas, y demás información relacionada con la operación y resultados del Fondo.

Sin embargo, es recomendable que la instancia posea un sitio web en cual puedan consultarse toda esta información, así como las funciones y mecanismos para agilizar la solicitud de proyectos de obra por parte de las escuelas.

- **La UR cuenta con mecanismos institucionalizados para el seguimiento e implementación de ASM.**

A partir de la revisión documental, el equipo evaluador identificó la existencia de planes institucionales de trabajo para la atención y seguimiento a la implementación de ASM derivados de evaluaciones previas, los cuales son elaborados por CAPCEE en coordinación con la SPF.

En dichos planes de trabajo es posible observar de manera clara la viabilidad de implementación de cada ASM, los actores responsables de su atención, las principales acciones para atenderlo, el porcentaje de avance de su implementación y los medios de verificación pertinentes.

Para el caso del ejercicio 2020, se contaba con 15 ASM, de los cuales 13 fueron viables de implementar y al momento de realizarse la presente evaluación, se contaba con un avance en su implementación del 100 por ciento.



- **Los reportes del SRFT sobre el desempeño y resultados del Fondo no permiten medir de forma adecuada el avance en las metas de los indicadores.**

A través de la revisión del reporte correspondiente al segundo trimestre de 2020 y al reporte de cierre de ejercicio, el equipo evaluador identificó que la información presentada en los reportes del SRFT carece de los criterios de Homogeneidad, Desagregación e Información Completa, esto debido a que en el reporte trimestral no se presenta la misma información que en el reporte de cierre de ejercicio por lo que no es posible realizar una comparación entre ambos documentos.

Asimismo, la información presentada en el reporte trimestral se encuentra desordenada, lo que dificulta la identificación adecuada de los indicadores y el resumen narrativo al que corresponde; por su parte, el reporte de cierre de año no presenta las metas establecidas para cada indicador lo que impide observar el grado de avance en su cumplimiento, así como la evolución de los indicadores a lo largo del ejercicio, asimismo, este reporte se encuentra incompleto ya que omite por completo la información referente al programa I008 y solo muestra el avance en los indicadores del programa I007.

- **La UR no cuenta con página web para reportar los documentos normativos y la información sobre el desempeño del Fondo.**

A partir del análisis documental, se identificó que la UR no cuenta con una página web en la cual se establezcan las funciones, organigrama, apoyos y normativa de la misma, además de no poder mejorar la accesibilidad de la información sobre la gestión, operación y resultados del Fondo y demás programas y acciones que tiene a su cargo la UR.

Sin embargo, el equipo evaluador identificó que la información sobre la operación de CAPCEE, los programas presupuestarios que opera y sus obligaciones de transparencia, se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



### III. Calidad de la información

- **No se cuenta con una desagregación del gasto por tipo de acciones ejecutadas durante el ejercicio.**

El equipo evaluador no logró identificar que la UR reportara el ejercicio del gasto del Fondo por tipo de acción ejecutadas, es decir, no se dispone de información sobre el gasto en proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en las escuelas públicas del estado, asimismo, tampoco se cuenta con el ejercicio del gasto por nivel educativo, lo que representa un área de oportunidad en la medición del desempeño presupuestario y en la rendición de cuentas del Fondo.

- **La información que reporta la UR a nivel federal sobre el desempeño y resultados del Fondo no se encuentra disponible de manera pública.**

Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, la información sobre el desempeño del Fondo a nivel federal no se encontraba disponible en la página de transparencia presupuestaria, la última información disponible sobre el desempeño corresponde al ejercicio 2018, a pesar de esto, si se encontraba disponible el ejercicio de los recursos del Fondo para el ejercicio 2020.

- **La información sobre el desempeño del Fondo reportada a nivel estatal es útil y oportuna.**

Para generar y reportar la información sobre el desempeño de los programas derivados del Fondo a nivel estatal, esta tiene que contar con las características y requisitos establecidos en la normativa establecida. En el caso del SEE, los lineamientos para el reporte de información en el SEE son emitidos por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla y enviados mediante oficio a las entidades ejecutoras para el reporte de indicadores del desempeño en la plataforma.

Para el caso del SPPR y SIMIDE, la SPF emite un calendario con las fechas y actividades para el ejercicio de la programación y seguimiento de los programas presupuestarios, mientras tanto, los pasos y requisitos para la carga de información se encuentran disponibles en el respectivo manual de usuario de cada plataforma.

Todos estos elementos permiten la generación de información útil y oportuna para medir el desempeño, la gestión y resultados del Fondo a nivel estatal.

- **Se carece de una herramienta o plataforma pública que permita geo localizar a los beneficiarios del Fondo.**

Uno de los criterios considerados durante la evaluación del desempeño del Fondo es la posibilidad de ubicar geográficamente a los beneficiarios del Fondo a través de herramientas de geo localización en alguna página o plataforma pública.

La disponibilidad de una herramienta de esta índole permite una mayor difusión sobre los resultados del Fondo a nivel estatal y puede proveer mayor información sobre la gestión del mismo a la ciudadanía.

#### **IV. Dirección y medición de resultados**

- **La operación de los Programas E067 y K007 contribuyen al logro de los objetivos de las MIR Federal.**

Los objetivos establecidos en el resumen narrativo de las MIR de los programas presupuestarios estatales, así como los indicadores establecidos para medir su desempeño contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos federales del Fondo a nivel propósito y componente, además de que contribuyen de manera directa al objetivo general del Fondo indicado en la LCF.

- **La mayoría de los indicadores a nivel estatal presentaron un resultado positivo en el cumplimiento de sus metas.**

El reporte de cumplimiento de las metas de los programas E067 y K007 durante el ejercicio 2020 presentó resultados positivos en el 90 por ciento de los indicadores, dado que en su mayoría se cumplió en su totalidad, se rebasó la meta o se obtuvo un avance cercano al 100 por ciento.

Esta situación se aprecia principalmente con el programa K007 en donde el 83.3 por ciento de sus indicadores tuvieron metas factibles de alcanzar por lo que obtuvieron un nivel de cumplimiento entre el 90 y el 130 por ciento, mientras que el

indicador restante tuvo un nivel de cumplimiento del 80 por ciento derivado del establecimiento de una meta demasiado ambiciosa.

En el caso del programa E067 destacan dos de los indicadores a nivel componente donde se observó un cumplimiento muy bajo en un indicador y por el lado contrario un avance de cumplimiento de más del 300 por ciento, lo que pone en tela de juicio los criterios empleados para el establecimiento de las metas para el ejercicio 2020.

Se recomienda realizar el establecimiento de metas conforme al número de proyectos aprobados para ejecutar durante el ejercicio, así como, no considerar aquellos proyectos cuya ejecución sobrepase el ejercicio fiscal, ya que al considerarse como obra incompleta o no finalizada impacta de manera negativa en el cálculo de los indicadores.

- **El Fondo no cuenta con información oportuna que permita medir el resultado de sus indicadores de desempeño federales.**

Los reportes del SRFT en donde se muestran los avances en los indicadores del Fondo carecen de información suficiente para poder medir el desempeño y resultados del mismo a nivel federal. En primer lugar, en el reporte trimestral los indicadores se presentan de manera desordenada lo que dificulta su análisis bajo una lógica vertical, por otro lado, en el reporte de cierre del ejercicio no se muestra la información sobre las metas establecidas por lo que no es posible observar el avance en el cumplimiento de las mismas.

Aunado a lo anterior, no se cuenta con información sobre las metas y avance en los indicadores del programa I008 el cual abarca la infraestructura educativa de nivel media superior y superior, la cual si se encuentra considerada a nivel estatal.

- **Existe disparidad en la evidencia sobre el presupuesto destinado al Fondo.**

A partir de la revisión documental, se identificaron cuatro documentos en los cuales es posible consultar el presupuesto asignado al Fondo en la entidad y a sus programas estatales derivados y estos son:

- *Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el*

*ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Este documento es publicado por la SEP en el DOF para dar a conocer a las entidades federativas los métodos de cálculo, el presupuesto asignado para el ejercicio y el calendario de ministración de los recursos del FAM-IE, y donde se puede observar que el presupuesto asignado al estado de Puebla para el ejercicio 2020 fue de 787 millones 143 mil 653 pesos.*

- *Presupuesto de egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020.* En este documento se observa que el presupuesto destinado al FAM-IE fue de 650 millones 129 mil 568 pesos.
- *Reportes de avances de la plataforma SIMIDE.* A través de los informes del SIMIDE se puede observar un presupuesto modificado de 83 millones 839 mil 700 pesos para el programa E067 y de 720 millones 444 mil 500 pesos para el programa K007, lo que da una suma global de 804 millones 284 mil 200 pesos para el ejercicio de los dos programas.
- *Analítico del presupuesto de egresos.* Con base en el analítico del presupuesto de egresos proporcionado por CAPCEE, se observó que el presupuesto aprobado para la operación de los programas fue de 670 millones 494 mil 398 pesos, sin embargo, durante el ejercicio se presentó una reducción del 30 por ciento en el presupuesto, donde al cierre del ejercicio el Fondo presentó un presupuesto devengado de 481 millones 202 mil 599 pesos con 91 centavos.

Como se puede observar existen diferencias significativas en el presupuesto del Fondo, al mismo tiempo, no se identificó evidencia que justificará estas diferencias en la información, lo cual genera un área de oportunidad referente a la pertinencia y sustento de la información.

- **Los indicadores de los Pp a través de que los cuales de ejecuta el Fondo presentan áreas de oportunidad en el establecimiento y/o actualización de sus metas.**

Se observó que varios indicadores presentaron metas muy desafiantes durante el ejercicio y un indicador presentó una meta muy laxa, lo que refleja un área de oportunidad en la planeación realizada por la UR para la operación de los programas durante el ejercicio, se recomienda realizar un análisis de las características de los proyectos a ejecutar así como, de los tiempos requeridos para su ejecución a fin de prevenir el establecimiento de metas laxas o muy demandantes que impacten de manera negativa en el desempeño del Fondo y sus programas.

## Recomendaciones del apartado de Desempeño del Fondo

Con base en los hallazgos derivados de las 25 preguntas del apartado de Desempeño y del análisis FODA, se presentan a continuación las principales recomendaciones del apartado de desempeño del FAM-IE.

### I. Contribución y Destino

- **Vincular los objetivos del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados con la planeación nacional.**

Se recomienda establecer en los diagnósticos de los programas y en los documentos programáticos de alineación de los programas derivados del I007 FAM-IE la alineación a la planeación nacional, para lo cual se realizan las siguientes sugerencias de alineación:

| Propuesta de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |                      |
|--|----------------------|
| Eje  | Estrategia           |
| 2. Política Social   | Educación para todos |

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Si bien la anterior propuesta se colocó como parte de la respuesta a la pregunta 1 de la presente evaluación, esta no se encuentra plasmada en un documento institucional por lo que se recomienda su integración.

Otra alternativa para establecer la alineación del Fondo a la planeación nacional es emplear el documento "Anexo XVIII – Bis" publicado en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019.

| Propuesta de alineación al Anexo XVII – Bis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |  |  |   |
|---|--|--|---|
| Eje   | Objetivo   | Estrategia   | Línea de acción   |
| 2. Bienestar  | Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y | 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo | 2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de |



|  |  |                                     |   |
|--|--|-------------------------------------|---|
|  | discriminación en poblaciones y territorios. | Nacional y para todas las personas. | las actividades académicas y escolares. |
|--|--|-------------------------------------|---|

Fuente: elaboración propia con base en el Anexo XVIII – Bis. Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

- **Revisar y complementar la alineación del Fondo y los Pp E067 y K007 con las estrategias transversales y programas especiales y/o sectoriales de la planeación estatal<sup>8</sup>.**

Al momento de realizar la presente evaluación, el equipo evaluador identificó la existencia de un plan sectorial y un plan especial, los cuales guardan una relación directa con los objetivos del Fondo, por lo cual se recomienda su revisión y valoración a fin de poder observar si los objetivos del Fondo y sus programas derivados contribuyen al logro de algún objetivo de la planeación estatal establecido en estos documentos.

Asimismo, se presenta la siguiente propuesta para complementar la alineación del FAM-IE y sus programas derivados a la planeación estatal:

| Propuesta de complementariedad de la alineación del I007 FAM-IE a la planeación estatal |  |   |   |  |
|---|--|---|---|--|
| Programa  | Eje/Temática                             | Objetivo  | Estrategia                                | Líneas de acción   |
| Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del Estado de Puebla                  | Eje 4. Disminución de las desigualdades. | Reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. | Estrategia Transversal de Infraestructura | 4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.                                      |
| Programa Sectorial de Educación   | Educación                                | Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.        | Estrategia Transversal de Infraestructura | 1. Desarrollar esquemas que permitan mejorar y acondicionar los espacios educativos con elementos necesarios para el desarrollo estudiantil con énfasis, en aquellos con alguna discapacidad y aptitudes sobresalientes. |

<sup>8</sup> Para efectos de la programación del ejercicio 2020, se carecía de una alineación a programas sectoriales y especiales ya que estos fueron publicados después del periodo de planeación y programación del Fondo, sin embargo, esta alineación se incluyó para el ejercicio 2021.

| Propuesta de complementariedad de la alineación del I007 FAM-IE a la planeación estatal |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| Programa  | Eje/Temática  | Objetivo   | Estrategia   | Líneas de acción   |
|   |   |  |  | <p>2. Impulsar la reconstrucción o mantenimiento de las instituciones educativas.</p> <p>3. Ampliar la capacidad educativa en cuanto a infraestructura escolar.</p>  |
| Programa Especial de Infraestructura  | T4. Infraestructura para el bienestar de los poblanos | Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del Estado | 4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación | <p>4.1. Ampliar los espacios educativos en las regiones del estado en coordinación con las instancias rectoras en el tema.</p> <p>4.2. Desarrollar en coordinación con las instancias rectoras en el tema, proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura educativa en las regiones del Estado que sean inclusivos, con pertinencia cultural y perspectiva de género.</p> <p>4.3. Realizar acciones de modernización, modificación y/o reconstrucción en materia de infraestructura educativa en coordinación con las instancias rectoras en el tema, verificando que cumplan con los criterios de accesibilidad universal, pertinencia cultural y perspectiva de género.</p> |

Fuente: elaboración propia con base en PED, planes sectoriales y especiales del Gobierno del Estado de Puebla. Disponibles en: <https://planeader.puebla.gob.mx/>.

- **Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y complementar la alineación del Fondo y los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas/líneas de acción.**

De acuerdo con lo establecido en el PED 2019-2024, la estrategia transversal con la que se vincula el Fondo, se encuentra alineada a cuatro ODS, mientras que en el documento de alineación presentado por la UR se establece una alineación a un solo Objetivo de la Agenda 2030, por lo tanto, tras una revisión sobre los objetivos del Fondo, el equipo evaluador, propone complementar la alineación del I007 FAM-IE a través de los Pp E067 y K007 de la siguiente manera:

| Propuesta de complementariedad de alineación del Fondo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |  |  |
|--|--|--|
| ODS  | Objetivo   | Meta   |
| 4. Educación de calidad  | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.                 |
| 9. Industria, Innovación e Infraestructuras  | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.                           | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |

Fuente: elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

### III. Calidad de la información

- **Diseño de una página web exclusiva para la UR.**

Se recomienda el diseño de un sitio web en el cual la instancia pueda publicar información sobre su gestión, operación y resultados, así como, publicar los mecanismos para solicitar apoyos y las características de los apoyos que puede brindar.

La existencia de una página web brinda un abanico de posibilidades a CAPCEE en materia de transparencia y rendición de cuentas, al mismo tiempo, es posible implementar mejoras en las solicitudes de apoyo por parte de las escuelas, como puede ser una ventanilla de atención virtual; también se pueden implementar herramientas para mejorar la difusión y consulta del ejercicio y resultados de los programas ejecutados.

- **Conciliar con la SHCP la presentación de los reportes del SRFT.**

Se recomienda entablar comunicación con la SHCP para la modificación de los formatos en los cuales se presentan los reportes trimestrales de avance y el reporte de cierre de ejercicio fiscal, dado que estos no muestran información suficiente para

medir el desempeño y resultados del Fondo a nivel Federal, lo que genera una externalidad negativa en la operación y evaluación del FAM-IE a nivel estatal.

- **Realizar el reporte de ejercicio de los recursos por actividades realizadas y nivel educativo.**

Se recomienda establecer en un documento institucional el ejercicio del gasto del Fondo especificando el total de recursos ejercidos por el número total de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento, realizados durante el ejercicio en escuelas públicas de la entidad, también, se recomienda agregar la desagregación del gasto por nivel educativo a fin de mantener una homologación con el presupuesto asignado por la SEP, el cual se encuentra desagregado por nivel educativo.

- **Diseñar e implementar una herramienta para la consulta geo estadística de las escuelas beneficiarias.**

Se recomienda valorar la factibilidad y capacidad presupuestal y de gestión de CAPCEE para poder implementar una herramienta de consulta geo estadística sobre las escuelas que son beneficiarias con proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento, esto con el propósito de tener una caracterización más detallada de la población beneficiaria al mismo tiempo que permitirá a CAPCEE y a las instancias superiores (SEP, SPF, SFP) verificar el alcance y cobertura de las acciones ejecutadas con recursos del FAM-IE.

#### **IV. Dirección y medición de resultados**

- **Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo.**

Ante la presencia de diferencias en la información presupuestal del Fondo para su ejercicio 2020 reportada por CAPCEE y SPF, se extiende la recomendación a CAPCEE de documentar mediante oficios toda modificación que sufra el presupuesto del Fondo y de sus Programas derivados, asimismo, se recomienda realizar la conciliación de la información reportada en el Presupuesto de Egresos, los reportes al SRFT, SIMIDE y SEE a fin de evitar diferencias en la información presentada.

- **Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente.**

Para prevenir el establecimiento de metas laxas o muy ambiciosas en ejercicios futuros, se recomienda tomar en consideración los siguientes elementos:

- **Tiempo de ejecución de los proyectos de obra.** Debido a que para la medición de los indicadores no se considera aquellas obras que no se han finalizado, esto incluye aquellas obras cuya ejecución excede el ejercicio fiscal, situación que impacta de manera negativa en el cálculo de los indicadores, se recomienda no incluir estos proyectos dentro del cálculo de los indicadores.
- **Proyección de proyectos a ejecutar.** Se recomienda establecer las metas de proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento conforme al número de expedientes técnicos existentes al corte de agosto del ejercicio anterior a fin de contar con un número de obras establecido para ejecutar a lo largo del ejercicio.
- **Realizar los ajustes necesarios a las metas.** En caso de existir una ampliación o reducción en el número de metas durante el ejercicio, se recomienda que estos ajustes se reporten en las plataformas correspondientes a fin de evitar diferencias en la información reportada y en la generada por la UR, esto de igual manera ayuda a observar la capacidad operativa de la UR en la ejecución de los recursos.

Lo anterior tiene el propósito de presentar alternativas para mejorar el desempeño del Fondo a través del establecimiento de las metas de sus indicadores; si bien las propias características de las obras pueden invalidar alguno de los puntos mencionados anteriormente, se recomienda que se realice un análisis interno a fin de identificar otras posibles causas para el establecimiento de metas muy ambiciosas o laxas.

### **Tabla resumen**

A continuación, se presentan de manera esquematizada, las recomendaciones derivadas del apartado de Desempeño de la Evaluación:



| Apartado  | Hallazgo  | Recomendación   | Responsable de su implementación | Acciones que debe realizar cada responsable de su implementación  | Mejora esperada   | Factibilidad |
|---|---|---|----------------------------------|---|---|--------------|
| I. Contribución y Destino   | El Fondo y los Pp E067 y K007 carecen de una alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.   | Vincular los objetivos del Fondo y los Pp E067 y K007 con la planeación nacional.   | CAPCEE                           | Análisis de la vinculación de los objetivos y actividades de los Pp con los objetivos y estrategias del PND.  | Los Pp E067 y K007 cuentan con alineación clara a la planeación estatal.  | Alta         |
| I. Contribución y Destino   | La alineación a la planeación estatal del Fondo y los Pp E067 y K007 solo se encuentra a nivel eje y no contempla los niveles de estrategias y líneas de acción.          | Revisar y complementar la alineación del Fondo y los Pp E067 y K007 con las estrategias transversales y programas especiales y/o sectoriales de la planeación estatal | CAPCEE                           | Análisis de la vinculación de los objetivos y actividades de los Pp con los objetivos y estrategias del PED y sus programas sectoriales, especiales e institucionales.  | Los Pp E067 y K007 cuenta con una alineación clara con la planeación estatal y a programas sectoriales, especiales e institucionales. | Alta         |
| I. Contribución y Destino   | La alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Fondo y los Pp E067 y K007 presenta áreas de oportunidad en cuanto a la contribución a nivel objetivo y meta. | Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y complementar la alineación del Fondo y los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas/líneas de acción.                     | CAPCEE                           | Análisis de la vinculación de los objetivos y actividades de los Pp con los objetivos y metas de la Agenda 2030.  | Los Pp E067 y K007 cuentan con una alineación clara con los ODS.  | Alta         |
| II. Rendición de cuentas y transparencia/<br>III. Calidad de la Información | La Unidad Responsable no cuenta con una página web donde reportar información sobre el Fondo.   | Diseño de una página web exclusiva para la UR.  | CAPCEE                           | 1. Solicitar a la Dirección de TI de la Secretaría de Gobernación y/ Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla un dominio para la página web.<br>2. Definición de las características y elementos que contendrá la página.<br>3. Diseño del sitio y carga de información<br>4. Seguimiento y mantenimiento del sitio. | Funcionamiento de una página web de la instancia para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.                            | Media        |
| III. Calidad de la Información  | Se carece de una herramienta o plataforma pública que permita geo localizar a los beneficiarios del Fondo   | Diseñar e implementar una herramienta para la consulta geo estadística de las escuelas beneficiarias.   | CAPCEE                           | Solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla la plataforma de geo localización.   | Funcionamiento de una plataforma para la localización geográfica de los beneficiarios del Fondo para el público en general.           | Media        |



| Apartado                               | Hallazgo  | Recomendación  | Responsable de su implementación | Acciones que debe realizar cada responsable de su implementación   | Mejora esperada  | Factibilidad |
|--|---|--|----------------------------------|--|--|--------------|
| III. Calidad de la Información         | Los reportes del SRFT sobre el desempeño y resultados del Fondo no permiten medir de forma adecuada el avance en las metas de los indicadores.                | Conciliar con la SHCP la presentación de los reportes del SRFT.  | CAPCEE/ SHCP                     | <p>CAPCEE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar oportunidades de mejora en los reportes generados por el SRFT.</li> <li>Conciliar con la SHCP la posibilidad de mejorar el formato de los reportes del SRFT</li> </ol> <p>SHCP:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Verificar la presentación/formato de los reportes del SRFT del FAM-IE.</li> <li>Establecer una estrategia para evitar la externalidad negativa en la presentación de avances de los indicadores del FAM-IE</li> </ol> | Mejora en la presentación de la información sobre la operación del Fondo a nivel federal que permita observar de manera clara el desempeño y resultados del mismo. | Baja         |
| III. Calidad de la Información         | No se cuenta con una desagregación del gasto por tipo de acciones ejecutadas durante el ejercicio.  | Realizar el reporte de ejercicio de los recursos por actividades realizadas y nivel educativo.                                   | CAPCEE                           | Realizar la desagregación del ejercicio del gasto por acción (construcción, rehabilitación, equipamiento) y por nivel educativo (básico, media superior, superior)   | Claridad en el seguimiento sobre el ejercicio de los recursos.   | Alta         |
| IV. Dirección y medición de resultados | Existe disparidad en la evidencia sobre el presupuesto destinado al Fondo.  | Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo. | CAPCEE                           | Documentación mediante oficio de los cambios realizados en el presupuesto del Fondo y de los PP derivados del mismo.   | Claridad en el seguimiento sobre el ejercicio de los recursos.   | Alta         |
| IV. Dirección y medición de resultados | Los indicadores de los Pp a través de que los cuales se ejecuta el Fondo presentan áreas de oportunidad en el establecimiento y/o actualización de sus metas. | Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente                                   | CAPCEE                           | <p>Realizar un análisis sobre las causas que derivan en el establecimiento de metas muy ambiciosas o laxas</p> <p>Propuesta e implementación de acciones de mejora en la planeación de metas</p>   | Establecimiento de metas desafiantes pero factibles de alcanzar con el propósito de impulsar el desempeño del Fondo  | Alta         |

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del Desempeño del Fondo.

## Hallazgos del apartado de Coordinación del Fondo

### Generales

- **Los equipos de cómputo no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE en la operación del Fondo.**

Se identificó una deficiencia en los equipos de cómputo del personal de CAPCEE, debido a que muchos de ellos se encuentran en calidad de obsoletos, o en su caso requieren de una actualización de software o mantenimiento al hardware.

Esto provoca que al momento de emplear ciertos programas o procesar la información generada por las áreas, los equipos tiendan a alentarse o congelarse, lo que retrasa la continuidad de las actividades y flujos de información al interior de CAPCEE.

- **Hubo un cambio en la Dirección General de la UR a finales del ejercicio 2020.**

Durante el trabajo de campo se comentó que hacia finales del ejercicio 2020 se presentó un cambio en la Dirección General de CAPCEE, situación que al momento de realizarse la presente evaluación ha generado efectos positivos para la operación de la instancia durante el ejercicio 2021 ya que fueron implementadas mejoras en la comunicación interna y los flujos de información.

- **La coordinación y flujo de información entre las áreas involucradas en la operación del Fondo se realiza de manera ágil e institucionalizada.**

A través del análisis de la información obtenida en campo, se observó que la comunicación entre la mayoría de áreas de la UR es eficiente y efectiva ya que se aplica una lógica de comunicación bajo un orden jerárquico, en donde los subdirectores y directores son los que concentran la información que generan sus departamentos y se envía a la subdirección correspondiente para dar continuidad a las actividades y la información se transmite a los departamentos correspondientes.

Asimismo, toda la comunicación interna se realiza mediante oficios dirigidos a nivel de subdirección, de manera adicional el seguimiento a requerimientos se realiza de manera verbal y se respalda mediante oficio.

## I. Integración

- **Se realizan mesas de trabajo entre SEP y CAPCEE para la selección de obras a ejecutar.**

A partir de la información obtenida a través del trabajo de campo, se identificó una estrecha colaboración entre CAPCEE y SEP para la conciliación, selección y priorización de los proyectos de obra solicitados por las escuelas, mediante la celebración de mesas de trabajo entre ambas instancias.

El propósito de estas mesas es realizar un acopio y priorización de las solicitudes de proyectos de obras que realizan las escuelas públicas del Estado, esto debido a que las solicitudes pueden ser recibidas tanto por SEP como por CAPCEE. La realización de estas mesas se considera como una buena práctica por parte de ambas instancias y representa un mecanismo adecuado para la selección de beneficiarios del Fondo.

Con base en los resultados de estas mesas de trabajo, se envía la selección de obras a la Dirección de Proyectos para programar la visita correspondiente para el diagnóstico de necesidades y obtención de información para la elaboración del expediente técnico de obra.

## II. Distribución

- **La UR funge como ejecutora de los recursos del Fondo.**

De acuerdo a lo reportado a través del trabajo de campo, CAPCEE tiene la función de ejecutor del gasto para la realización de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en escuelas públicas del Estado, debido a esto, no se cuenta con un control directo sobre los recursos del Fondo, ya que, para hacer uso de ellos, se deberá contar con una doble validación por parte de la SPF, en un primer momento se realiza la validación del Plan de obra a ejecutar durante el ejercicio fiscal y en un segundo momento se requiere de la autorización de suficiencia presupuestaria para la ejecución de los proyectos de obra.

### III. Administración

- **Se requiere de mayores insumos para poder desarrollar la supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas.**

Los operadores hicieron mención de que presentan un área de oportunidad en torno a la realización de visitas a las escuelas, ya sea para el diagnóstico de necesidades (de la cual se deriva la cédula de validación) o para realizar el seguimiento durante la ejecución de obras (documentado a través de bitácoras), esto se debe a que los equipos de transporte con los que cuenta la instancia no son suficientes para el desempeño de las actividades antes mencionadas.

EL motivo principal de esta insuficiencia es causado por número de escuelas que se deben visitar de manera constante a lo largo de todo el ejercicio, ya sea para atender una solicitud de obra o para realizar el seguimiento semanal de las obras en ejecución.

- **El marco normativo de la UR es susceptible de actualización.**

Tanto el Manual de Procedimientos como el Manual de Organización de CAPCEE no han sido sujetos de revisión y modificación desde el año 2016, por lo que se requiere de una revisión de ambos documentos para observar si no han existido cambios en las funciones y operatividad de las áreas y de ser el caso, realizar la actualización correspondiente.

### IV. Supervisión y Seguimiento

- **Las actividades de supervisión y Seguimiento son eficientes para medir el desempeño del Fondo.**

La sistematización de las actividades realizadas por la Subdirección de Planeación y Seguimiento permite que el reporte de avances a las distintas plataformas estatales y federales se realice de acuerdo a los tiempos de carga establecidos, al mismo tiempo de que se mantiene una constante comunicación con las áreas para atender dudas u observaciones sobre la información solicitada a fin de cumplir con los criterios de información requeridos por cada plataforma.

## Recomendaciones del apartado de Coordinación del Fondo

### Generales

- **Incluir en el manual de procedimientos de CAPCEE un apartado enfocado en la coordinación.**

Con base en los resultados de la presente evaluación, se recomienda integrar dentro del manual de procedimientos de la instancia un apartado enfocado en describir y representar de manera esquemática los procesos y actividades que se realizan en para la coordinación del Fondo y sus programas derivados, para ello, se recomienda considerar los siguientes elementos mínimos:

- Actores involucrados
- Descripción de funciones (integración, distribución, administración y seguimiento y supervisión)
- Principales procesos y actividades desarrollados en cada función
- Flujos de información
- Flujogramas por cada función

Esto tiene el propósito de documentar de manera institucional, la coordinación, así como identificar de manera interna áreas de mejora en las actividades y procesos que desemboquen en una mejora en la gestión, operación y resultados del Fondo en la entidad.

### I. Integración

- **Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.**

Se recomienda realizar una inspección sobre los equipos de cómputo con los que cuenta CAPCEE y reemplazar aquellos que ya se encuentren en calidad de obsoletos, de manera general se recomienda que se brinde mantenimiento de software y hardware a los equipos a fin de optimizar su funcionamiento.

Se sugiere establecer un plan de revisión de los equipos de cómputo escalonado por áreas a fin de no interrumpir la operatividad de CAPCEE. Esta recomendación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de CAPCEE para



realizar el cambio o actualización de los equipos, así como, a la carga de actividades de cada área para ser partícipes de este ejercicio.

### III. Administración

- **Comprobar la factibilidad de adquirir un mayor número de vehículos para realizar trabajo de campo por parte de la UR.**

Se recomienda realizar un análisis de inventario, presupuesto y factibilidad para realizar la adquisición de equipo de transporte para poder llevar a cabo las visitas a las escuelas que solicitan proyectos de obras y en aquellas en las que se estén ejecutando proyectos, esto con el propósito de eficientar la planeación de las áreas encargadas de realizar trabajo de campo.

En caso contrario se recomienda diseñar una estrategia para la optimización de los vehículos de transporte disponibles con base en las demandas y acciones que desempeñan las áreas involucradas (Departamento de Proyectos, Subdirección de Construcción y Supervisión, Departamento de Construcción y Departamento de Supervisión).

- **Se requiere una actualización de la normativa interna de la Unidad Responsable de la Operación del Fondo en la entidad<sup>9</sup>.**

De acuerdo a lo reportado durante el trabajo de campo, existen ciertas actividades y procesos que desempeñan la Subdirección de Construcción y Supervisión y sus dos departamentos adjuntos (Construcción y Supervisión) que no les corresponden de acuerdo a lo establecido en el manual de organización, el manual de procedimientos y del reglamento interior de CAPCEE.

Gran parte de las actividades mencionadas por los operadores recaen bajo la responsabilidad del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ya que se encuentran vinculadas al suministro de gasolina y demás insumos

---

<sup>9</sup> De acuerdo a lo reportado por los operadores del Fondo, estos documentos se encontraban en proceso de actualización al momento de llevarse a cabo la presente evaluación y que dicha actualización terminaría hasta el ejercicio 2022.



necesarios para el funcionamiento de los vehículos de CAPCEE, después de realizarse la visita a las escuelas.

Se hizo mención de la participación de la Subdirección en el proceso de modificación de los expedientes de proyectos durante la ejecución de obras, sin embargo, de acuerdo a lo reportado por el Departamento de Proyectos, ellos son los que se encargan de realizar la solicitud de modificación, la nueva visita a las escuelas y ajustar los expedientes conforme a la información obtenida de las visitas.

Asimismo, se mencionó que, durante las etapas de alta carga de trabajo, la Subdirección brinda apoyo hasta donde puede su capacidad operativa y de recursos humanos, y que, a pesar de ello, no sienten recíproco dicho apoyo por parte del resto de áreas.

Con base en lo anterior descrito, se recomienda realizar una revisión y en su defecto actualización de los manuales de organización y procedimientos de CAPCEE a fin de que estos documentos reflejen la realidad operativa de la instancia y se encuentren perfectamente delimitadas las actividades y responsabilidades de cada una de las áreas.

#### **IV. Supervisión y Seguimiento**

- **Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.**

Se recomienda realizar una inspección sobre los equipos de cómputo con los que cuenta CAPCEE y reemplazar aquellos que ya se encuentren en calidad de obsoletos, de manera general se recomienda que se brinde mantenimiento de software y hardware a los equipos a fin de optimizar su funcionamiento.

Se sugiere establecer un plan revisión de los equipos escalonado y por áreas a fin de no interrumpir la operatividad de CAPCEE. Esta recomendación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de CAPCEE para realizar el cambio o actualización de los equipos, así como, a la carga de actividades de cada área para ser partícipes de este ejercicio.

## Tabla resumen

A continuación, se presenta de manera esquematizada las conclusiones derivadas del análisis de la Coordinación del FAM-IE en el estado de Puebla:

| Función                       | Hallazgo   | Recomendación   | Responsable de su implementación | Acciones que debe realizar cada responsable de su implementación  | Mejora esperada   | Factibilidad |
|-------------------------------|--|---|----------------------------------|---|---|--------------|
| I. Integración                | Los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE en la operación del Fondo. | Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.  | CAPCEE                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de un plan escalonado para la revisión de equipos de cómputo</li> <li>Reemplazo o en su caso actualización de los equipos de cómputo.</li> </ul>                                      | El equipo de cómputo se encuentra en estado óptimo.   | Alta         |
| III. Administración           | Se carece de insumos suficientes para poder desarrollar la supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas.  | Comprobar la factibilidad de adquirir un mayor número de vehículos para realizar trabajo de campo por parte de la UR.   | CAPCEE                           | Realizar un análisis de factibilidad presupuestal para la adquisición de vehículos. En caso de no ser factible la adquisición de nuevos vehículos se propone establecer una estrategia de optimización de los recursos disponibles. | Se cuentan con mayores recursos para mejorar el desempeño de las labores de seguimiento de proyectos.         | Baja         |
| III. Administración           | El marco normativo de la UR es susceptible de actualización.   | Se requiere una actualización de la normativa interna de la Unidad Responsable de la Operación del Fondo en la entidad. | CAPCEE                           | Realizar la revisión de los documentos normativos de CAPCEE <sup>10</sup> .   | Funciones y procesos de las áreas establecidas de manera clara e institucionalizada para una mejor operación. | Alta         |
| IV. Supervisión y Seguimiento | Se carece de insumos suficientes para poder desarrollar la supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas.  | Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento   | CAPCEE                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de un plan escalonado para la revisión de equipos de cómputo</li> <li>Reemplazo o en su caso actualización</li> </ul>   | El equipo de cómputo se encuentra en estado óptimo.   | Alta         |

<sup>10</sup> Al momento de realizar el trabajo de campo para la evaluación, los operadores mencionaron que ya se encontraban en proceso de revisión y actualización de los manuales de procedimientos y organización de CAPCEE y que las labores culminarían hasta el ejercicio 2022.

| Función | Hallazgo  | Recomendación   | Responsable de su implementación | Acciones que debe realizar cada responsable de su implementación  | Mejora esperada  | Factibilidad |
|---------|---|---|----------------------------------|---|--|--------------|
|         |   |   |                                  | de los equipos de cómputo.  |  |              |
| General | Hubo un cambio en la Dirección General de la UR a finales del ejercicio 2020. | Incluir en el manual de procedimientos de CAPCEE un apartado enfocado en la coordinación. | CAPCEE                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y valoración sobre la inclusión de un apartado de coordinación en el manual de procedimientos de CAPCEE.</li> </ul> | Los documentos normativos de la UR reflejan la realidad operativa del Fondo. | Media        |

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de la Coordinación del Fondo.

# Conclusiones

## Conclusiones del apartado de Desempeño

Tras dar respuesta a las preguntas establecidas para medir el desempeño del Fondo, el equipo consultor llegó a las siguientes conclusiones por cada una de las secciones que estructuraron el análisis:

**I. Contribución y Destino.** La contribución y destino del Fondo en la entidad presenta áreas de oportunidad significativas en torno a la alineación del Fondo y sus programas derivados con los diversos instrumentos de planeación aplicables, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Programas Especiales, Programas Institucionales y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. No obstante, la UR cuenta con procesos estandarizados para realizar la planeación, programación y presupuestación de los programas derivados del Fondo.

**II. Rendición de Cuentas y Transparencia.** En lo referente a la transparencia de la información, el avance en las metas y en los indicadores a nivel federal se reporta a través del SRFT, mientras que a nivel estatal se emplean las plataformas del SIMIDE y el SEE, se identificó que la UR no cuenta con página web en la cual se pueda consultar su normativa, funciones, resultados de gestión y operación, etc., lo que representa una debilidad en términos de transparencia y rendición de cuentas.

**III. Calidad de la Información.** La calidad de la información presentada por la UR a nivel estatal es útil y oportuna para la medición del desempeño y los resultados del Fondo en la entidad. Sin embargo, la UR no cuenta con una página web en la cual se pueda consultar la información sobre su operación y el desempeño del Fondo y sus programas.

En cuanto a la información reportada a nivel federal, esta presenta diversas áreas de oportunidad debido a que la información presentada no se encuentra ordenada y no es homogénea entre periodos de reporte.

**IV. Dirección y Medición de Resultados.** La medición de los resultados presenta áreas de oportunidad debido a que, a nivel estatal, los indicadores de nivel componente

de ambos programas presentaron metas muy ambiciosas que mermaron su capacidad de cumplimiento, pese a esto, se observó que los indicadores estatales contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos de Propósito, Componente y Actividad de las MIR Federales.

## Conclusiones del apartado de Coordinación

Tras el análisis y diagnóstico sobre la coordinación del Fondo, el equipo evaluador llegó a las siguientes conclusiones:

**I. Integración.** La planeación de acciones a ejecutar con los recursos del Fondo a nivel estatal cuenta con una estructura de procesos y funciones plenamente definidas lo que permite la correcta coordinación entre los actores participantes.

**II. Distribución.** CAPCEE funge como ejecutor de los recursos del FAM-IE a nivel estatal, sin embargo, la distribución de los mismos por nivel educativo, es realizado por la SEP Federal, asimismo, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla es la encargada de gestionar los recursos del Fondo y sus programas derivados. Este sistema de distribución ha presentado resultados positivos para la coordinación del Fondo.

**III. Administración.** Para el desarrollo de las actividades de administración del Fondo y sus programas, se tiene una estructura orgánica adecuada para el desarrollo de las actividades, sin embargo, ante la falta de actualización del manual de procedimientos y de organización, esto genera que la Dirección involucrada en las principales actividades de esta función, incurra en tareas que no les corresponden.

**IV. Supervisión y Seguimiento.** El seguimiento de los recursos del Fondo y sus programas es realizado a través de las diversas plataformas estatales (SIMIDE, SEE) y del SRFT Federal, y se cuenta con la buena práctica de una revisión y validación de la información previo a su captura. En cuanto a las áreas de oportunidad detectadas se tiene el desempeño de los equipos de cómputo empleados por los actores involucrados en esta función.

## Bibliografía

- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) (2016). Manual de Organización.
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) (2016). Manual de Procedimientos.
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) (2019) Diagnóstico del Pp K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo. Disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#openModal>
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) (2019). Diagnóstico del Pp E067 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa. Disponible en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos#openModal>
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- DOF (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Gobierno del Estado de Puebla (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>
- Orden Jurídico Poblano (2014). Reglamento Interior del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Orden Jurídico Poblano (2016). Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2017.



Orden Jurídico Poblano (2017). Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018.

Orden Jurídico Poblano (2018). Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019.

Orden Jurídico Poblano (2019). Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2020. Disponible en: [https://iee-puebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2020.pdf](https://iee-puebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (2020). Manual de Programación y Presupuestación.

Secretaría de Educación Pública (2020). Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020)

Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla (2020). Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de la gestión a los programas presupuestarios.

## Anexos

### Anexo 1. Indicadores de las MIR federal del Fondo

| I007 Infraestructura educativa de nivel básico |   |   |                    |                  |                        |  |                        |
|--|---|---|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
| Nivel de la MIR                                | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
| Fin  | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Total | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Total | Estratégico        | Porcentaje       | Trienal                | (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación/Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100 | N/D                    |
|  | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional Evaluación de   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional Evaluación de   | Estratégico        | Porcentaje       | Trienal                | (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas/Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados  | N/D                    |

### 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
|                 | los Aprendizajes en educación Básica. Total   | los Aprendizajes en educación Básica. Total   |                    |                  |                        | por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100   |                        |
|                 | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Mujeres | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Mujeres | Estratégico        | Porcentaje       | Trienal                | (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación/Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por   | Estratégico        | Porcentaje       | Trienal                | (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación/Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados  | N/D                    |

### 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
|                 | Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres   | Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres   |                    |                  |                        | por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100   |                        |
|                 | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Mujeres | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Mujeres | Estratégico        | Porcentaje       | Trienal                | (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas/Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional Evaluación de los Aprendizajes                              | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por Plan Nacional Evaluación de los Aprendizajes                              | Estratégico        | Porcentaje       | Trienal                | (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas/Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria, evaluados por Plan Nacional para la Evaluación de los  | N/D                    |

### 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|-----------------|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
|                 | en educación Básica. Hombres  | en educación Básica. Hombres  |                    |                  |                        | Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) X 100  |                        |
| Propósito       | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de Infraestructura física educativa | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de Infraestructura física educativa | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | (Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciados en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con necesidades de infraestructura física educativa) x 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura  | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | (Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples  | N/D                    |

### 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-----------------|--|--|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
|                 | con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado | con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado |                    |                  |                        | en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico del estado) x 100  |                        |
| Componente A    | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento      | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción      | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100 | N/D                    |



### 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR     | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|---------------------|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
|                     | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento                 | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo } t) \times 100$    | N/D                    |
| <b>Componente B</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de Infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de Infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo } t) \times 100$              | N/D                    |
| <b>Actividad A</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción                        | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción                        | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el periodo } t) \times 100$ | N/D                    |

### 1007 Infraestructura educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-----------------|--|--|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
|                 |  |  |                    |                  |                        | padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100   |                        |
|                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y /o mantenimiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento                     | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento                     | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100                      | N/D                    |

| 1007 Infraestructura educativa de nivel básico |   |   |                    |                  |                        |   |                        |
|--|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
| Nivel de la MIR                                | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
| Actividad B                                    | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y /o mantenimiento y equipamiento en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo t) x 100 | N/D                    |

Fuente: Matriz de Indicadores para resultados del Pp 1007 elaborado por SEP, 2020. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1007.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1007.pdf)

### 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|-----------------|--|--|--------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
| Fin             | Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISB)  | Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISB)  | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | (Matrícula total inscrita en planteles incorporados al SNB/ Matrícula total de educación media superior) x 100  | N/D                    |
|                 | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | (Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes inscritos en licenciatura  | N/D                    |
| Propósito       | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Estratégico        | Porcentaje       | Anual                  | (Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/ Total de planteles y/o campus de educación superior del estado) x 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples,   | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples,   | Estratégico        | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple en el periodo t/ Total de  | N/D                    |

| 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |   |   |                    |                  |                        |   |                        |
|---|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|   | respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior                                | respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior                                |                    |                  |                        | planteles de educación media superior) x 100  |                        |
| Componente A  | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100 | N/D                    |
|   | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100 | N/D                    |
|   | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o                 | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o                 | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de   | N/D                    |

| I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |   |   |                    |                  |                        |   |                        |
|---|---|---|--------------------|------------------|------------------------|---|------------------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador   | Definición  | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medios de verificación |
|   | mantenimiento en educación superior   | mantenimiento en educación superior   |                    |                  |                        | rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100   |                        |
| Componente B  | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100 | N/D                    |
|   | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior | Gestión            | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en                                 | N/D                    |



| I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |  |  |                    |                  |                        |  |                        |
|---|--|--|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|   |  |  |                    |                  |                        | educación media superior) x 100  |                        |
|   | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior  | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior  | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100  | N/D                    |
| <b>Actividad A</b>  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos aprobados en instituciones de nivel superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100 | N/D                    |

### I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior

| Nivel de la MIR    | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|--------------------|--|--|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos aprobados en instituciones de nivel superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100 | N/D                    |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos aprobados en instituciones de nivel superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) x 100 | N/D                    |
| <b>Actividad B</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o   | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o   | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos aprobados en instituciones de nivel media superior en la categoría de rehabilitación y/o  | N/D                    |

### I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición   | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|-----------------|--|--|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
|                 | mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  |                    |                  |                        | mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) x 100   |                        |
|                 | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos aprobados en instituciones de nivel media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100 | N/D                    |
|                 | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Gestión            | Porcentaje       | Anual                  | (Número de proyectos aprobados en instituciones de nivel media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100 | N/D                    |

| I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |           |            |                    |                  |                        |  |                        |
|---|-----------|------------|--------------------|------------------|------------------------|--|------------------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador | Definición | Tipo del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medios de verificación |
|   |           |            |                    |                  |                        | Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100 |                        |

Fuente: Matriz de Indicadores para resultados del Pp I008 elaborado por SEP, 2020. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/I008.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/I008.pdf)

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo

| Datos de los Programas Presupuestarios (Pp) |          |  |                                   |   |   |
|---|----------|--|-----------------------------------|---|---|
| Ejecutor Siglas*                            | Clave Pp | Nombre del Pp  | Nivel de la MIR (Fin y Propósito) | Resumen narrativo   | Presupuesto del Pp (Devengado-pesos 2020) |
| CAPCEE                                      | E067     | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin                               | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. | \$68,929,871.89                           |
|   |          |  | Propósito                         | Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.   |   |
| CAPCEE                                      | K007     | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | Fin                               | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento. | \$412,272,728.02                          |
|   |          |  | Propósito                         | Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos, rehabilitados y equipados.  |   |

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y presupuesto asignado a los Pp E067 y K007 proporcionados por CAPCEE. Disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>.

Siglas. CAPCEE: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

### Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo

| Clave y nombre del Pp: |  | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa   |                   |                         | Ejecutor:        |                        | CAPCEE  |  |
|------------------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|--|
| Nivel de la MIR        | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación   |
| Fin                    | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior | Se refiere a cuanta población en las edades normativas o ideales para asistir a la escuela, se inscriben en la matrícula escolar del estado de Puebla.  | Estratégico       | Eficacia                | Promedio         | Anual                  | Dato absoluto proporcionado por el Sistema Nacional de Información Educativa  | Sistema Nacional de Información Estadística<br><a href="http://snie.sep.gob.mx/x_entidad_federativa.html">http://snie.sep.gob.mx/x_entidad_federativa.html</a> |
| Propósito              | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar                                      | Todas las acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar que el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos realiza | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (Total de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar/ total de acciones prioritizadas para el mejoramiento de la infraestructura escolar) *100 | Concentrado de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos  |



| Clave y nombre del Pp: |   | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa       |                   |                         | Ejecutor:        |                        | CAPCEE  |   |
|------------------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador   | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Componente 1           | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregadas | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Trimestral             | (Número de construcciones de espacios educativos públicos entregadas/ número de construcciones de espacios educativos públicos priorizados por la Secretaría de Educación Pública SEP) *100 | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano Para La Construcción De Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |   | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa                       |                   |                         | Ejecutor:        |                        | CAPCEE  |   |
|------------------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador                                     | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Componente 2           | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados | Se refiere a las obras de rehabilitación realizadas en los espacios educativos públicos | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (Número de espacios educativos públicos rehabilitados/ número de espacios educativos públicos priorizados por la Secretaría de Educación Pública SEP para ser rehabilitados) *100 | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |   | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa  |                   |                         | Ejecutor:        |                        | CAPCEE  |   |
|------------------------|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador                                     | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Componente 3           | Porcentaje de espacios públicos equipados     | Porcentaje de espacios educativos públicos equipados   | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (número de espacios educativos públicos equipados/ número de espacios educativos públicos priorizados por la Secretaría de Educación Pública SEP para ser equipados) *100 | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos         |
| Actividad 1.1          | Número de obras de Construcciones contratadas | Se refiere a las obras de construcción en espacios educativos que son Contratadas por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de obras de construcción contratadas   | Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |  | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa  |                   |                         | Ejecutor:        |                        | CAPCEE   |   |
|------------------------|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador  | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo                              | Medida de verificación  |
| Actividad 1.2          | Número de obras de Construcciones supervisadas   | Se refiere a que cada obra de Construcción ejecutada debe ser Supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE                      | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de obras de construcciones supervisadas | Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |
| Actividad 2.1          | Número de obras de Rehabilitaciones contratadas  | Se refiere a las obras de rehabilitación en espacios educativos que se contratan por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de obras de rehabilitación contratadas  | Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |
| Actividad 2.2          | Número de obras de Rehabilitaciones supervisadas | Se refiere a las obras de rehabilitación que son supervisadas durante su Ejecución   | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de obras de rehabilitación supervisadas | Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |                                     | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa  |                   |                         | Ejecutor:        |                        | CAPCEE                              |   |
|------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------------|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador                           | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo                   | Medida de verificación  |
| Actividad 3.1          | Número de equipamientos Contratados | Se refiere a los equipamientos que son contratados por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos | Gestión           | Eficacia                | Equipo           | Semestral              | Número de equipamientos contratados | Informe de avance mensual de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E067. Disponible en:

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

| Clave y nombre del Pp: |   | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo   |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE  |   |
|------------------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador   | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Fin                    | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior. | Indica el promedio de alumnos inscritos en la matrícula escolar, respecto a la población que representa la edad escolar.  | Estratégico       | Eficacia                | Promedio         | Anual                  | Dato absoluto proporcionado por el Sistema nacional de información estadística educativa<br><a href="http://snie.sep.gob.mx/x_entidad_federativa.html">http://snie.sep.gob.mx/x_entidad_federativa.html</a> | Sistema nacional de información estadística   |
| Propósito              | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.                                 | Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Anual                  | (total de espacios escolares construidos rehabilitados y equipados/ total de espacios escolares priorizados por la Secretaría para ser construidos rehabilitados y equipados) *100                          | Concentrado general de obra y suministro del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |



| Clave y nombre del Pp: |  | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo   |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE   |   |
|------------------------|--|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador  | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo  | Medida de verificación  |
| Componente 1           | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados. | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y media superior que son atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior entregadas/ número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública)<br>*100 | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la construcción de espacios educativos |

| Clave y nombre del Pp: |  | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo  |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE  |   |
|------------------------|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador  | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Componente 2           | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.                     | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y media superior, que son atendidos mediante la entrega de mobiliario y equipo de cómputo | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (número de espacios educativos públicos de nivel básico y medio superior equipados/ número de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser Equipados) *100                             | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |
| Componente 3           | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas. | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior, que han sido atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación                     | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (número de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel superior entregados/ número de construcciones y/o rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública) *100 | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |  | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo  |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE  |   |
|------------------------|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador  | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Componente 4           | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.                  | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior, que han sido atendidos mediante la entrega de mobiliario escolar y/o Equipo de cómputo   | Estratégico       | Eficacia                | Porcentaje       | Semestral              | (número de espacios educativos públicos de nivel superior equipados/ número de espacios educativos públicos de nivel superior priorizados por la Secretaría de Educación Pública para ser equipados) *100 | Informe de avance de obra pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos         |
| Actividad 1.1          | Número de construcciones y Rehabilitaciones de nivel básico y Media superior adjudicadas | Se refiere a las obras de construcción y rehabilitación en espacios educativos que se adjudican por la modalidad correspondiente, es decir, por Adjudicación directa, invitación o Licitación, para poder ejecutarse | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior adjudicadas.   | Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |  | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo  |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE  |   |
|------------------------|--|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador  | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Actividad 1.2          | Número de construcciones y Rehabilitaciones de nivel básico y Media superior supervisadas. | Se refiere a que cada obra de Construcción y rehabilitación Ejecutada debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior supervisadas | Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |
| Actividad 2.1          | Número de suministros de Mobiliario y equipo.  | Se refiere a los equipamientos que se Adjudican, para ser entregados en los Espacios educativos  | Gestión           | Eficacia                | Equipo           | Semestral              | Número de suministros de mobiliario y equipo  | Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

| Clave y nombre del Pp: |   | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo  |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE  |   |
|------------------------|---|--|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador   | Definición   | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo   | Medida de verificación  |
| Actividad 3.1          | Número de construcciones y Rehabilitaciones de nivel Superior | Se refiere a las obras de construcción y rehabilitación en espacios educativos que se adjudican por la modalidad correspondiente, es decir, por Adjudicación directa, invitación o Licitación, para poder ejecutarse | Gestión           | Eficacia                | Equipo           | Semestral              | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior | Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |
| Actividad 3.2          | Número de construcciones y Rehabilitaciones supervisadas.     | Se refiere a que cada obra de Construcción y rehabilitación ejecutada debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE   | Gestión           | Eficacia                | Obra             | Semestral              | Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas      | Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |



| Clave y nombre del Pp: |   | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo                                     |                   |                         |                  | Ejecutor:              | CAPCEE                                       |   |
|------------------------|---|---|-------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|---|
| Nivel de la MIR        | Indicador                                     | Definición  | Tipo de indicador | Dimensión del indicador | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Método de cálculo                            | Medida de verificación  |
| Actividad 4.1          | Número de suministros de Mobiliario y equipo. | Se refiere a los equipamientos que se Adjudican, para poder entregarse en los espacios educativos | Gestión           | Eficacia                | Equipo           | Semestral              | Número de suministros de mobiliario y equipo | Informe de avance mensual de obra Pública y equipamiento del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K007. Disponible en:  
[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)



## Anexo 4. Vinculación del Fondo Evaluado con los objetivos estratégicos

| Objetivo o rubros de asignación del fondo  | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND                         | Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED  | Objetivos del programa especial o institucional |
|--|--|---|---|
| <p>1007 Infraestructura educativa de nivel básico</p> <p>1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior</p> | <p>Eje 2. Política Social</p> <p>Objetivo 2.4 Derecho a la educación</p> | <p>Eje 4. Disminución de las desigualdades. Reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> | <p>N/A</p>                                      |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla y alienación estratégica/transversal de Pp. Disponible en:

<http://giep.Puebla.gob.mx/Documentos/2018/trrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Alin\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Alin_Paraestatales_05.pdf)

## Anexo 5. Presupuesto ejercido o devengado del fondo por tipo de financiamiento

| Nombre de la fuente de gasto   | Presupuesto devengado ejercido |                    |                | Monto total      | Criterios o justificación de la fuente seleccionada   |
|--|--------------------------------|--------------------|----------------|------------------|---|
|  | Recursos federales             | Recursos estatales | Otros recursos |                  |   |
| <b>E067</b> Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | \$68,929,872.49                |                    |                | \$68,929,871.89  | Los recursos del FAM-IE se derivan de la Federación al ser parte de los ocho Fondos que conforman el Ramo 33 de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la LCF. |
| <b>K007</b> Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | \$412,272,728.02               |                    |                | \$412,272,728.02 |   |
| <b>Total, otras fuentes de financiamiento</b>                            |                                |                    |                |                  |   |
| <b>Total, fondo/Total de las otras fuentes de financiamiento</b>         |                                |                    |                | \$481,202,599.91 |   |

Fuente: elaboración propia con base en el estado analítico del presupuesto de egresos para los programas E067 y K007 elaborado por CAPCEE, 2020.

## Anexo 6. Complementariedad del fondo con otros programas públicos

| No. | Nombre del programa   | Siglas | Objetivo   | Población Objetivo  |
|-----|---|--------|--|---|
| 1   | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | E067   | Brindar atención a los espacios educativos públicos del estado de Puebla, que se encuentran deteriorados y que son priorizados por la SEP para ser atendidos.                      | Espacios educativos del sector público del estado de Puebla que la Secretaría de Educación Pública prioriza, para recibir atención en materia de Construcción, rehabilitación y equipamiento. |
| 2   | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo     | K007   | atender a las instituciones de educación básica, media superior y superior en el estado de Puebla que requieren atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento | Espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública estatal priorizó, para recibir atención por el programa   |

Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por CAPCEE 2020.

## Anexo 7. Información reportada por la entidad federativa para monitorear el desempeño del fondo en el SRFT

| Concepto valorado       | Nivel del SRFT       | Trimestre    |              |              |              |
|-------------------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                         |                      | Primero      | Segundo      | Tercero      | Cuarto       |
| Información homogénea   | Gestión de Proyectos | Si           | Si           | Si           | Si           |
|                         | Avance Financiero    | N.A          | N.A          | N.A          | N.A          |
|                         | Ficha de indicadores | Si           | Si           | Si           | Si           |
|                         | Evaluaciones         | Si           | Si           | Si           | Si           |
| Información Desagregada | Gestión de Proyectos | Si           | Si           | Si           | Si           |
|                         | Avance Financiero    | No           | No           | No           | No           |
|                         | Ficha de indicadores | Si           | Si           | Si           | Si           |
|                         | Evaluaciones         | Si           | Si           | Si           | Si           |
| Información Completa    | Gestión de Proyectos | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente |
|                         | Avance Financiero    | No           | No           | No           | No           |
|                         | Ficha de indicadores | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente | Parcialmente |
|                         | Evaluaciones         | Si           | Si           | Si           | Si           |
| Información Actualizada | Gestión de Proyectos | Si           | Si           | Si           | Si           |

| Concepto valorado | Nivel del SRFT       | Trimestre |         |         |        |
|-------------------|----------------------|-----------|---------|---------|--------|
|                   |                      | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto |
|                   | Avance Financiero    | No        | No      | No      | No     |
|                   | Ficha de indicadores | Si        | Si      | Si      | Si     |
|                   | Evaluaciones         | Si        | Si      | Si      | Si     |

Fuente: elaboración propia con base en reportes del SRFT para el FAM-IE en el estado de Puebla.

## Anexo 8. Información reportada para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal

| Clave y nombre del Pp   |                          | E067 Administración de recursos para la Infraestructura Educativa |         |         | Ejecutor: | CAPCEE |
|-------------------------|--------------------------|---|---------|---------|-----------|--------|
| Concepto valorado       | Nivel del SRFT           | Trimestre   |         |         |           |        |
|                         |                          | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto    |        |
| Información Homogénea   | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
| Información Desagregada | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
| Información Completa    | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
| Información Actualizada | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |

Fuente: elaboración propia con información de los reportes SIMIDE 2020 generados por CAPCEE.



| Clave y nombre del Pp   |                          | K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo |         |         | Ejecutor: | CAPCEE |
|-------------------------|--------------------------|---|---------|---------|-----------|--------|
| Concepto valorado       | Nivel del SRFT           | Trimestre   |         |         |           |        |
|                         |                          | Primero   | Segundo | Tercero | Cuarto    |        |
| Información Homogénea   | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
| Información Desagregada | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
| Información Completa    | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
| Información Actualizada | Indicadores Estratégicos | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Indicadores de gestión   | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |
|                         | Presupuesto              | Sí  | Sí      | Sí      | Sí        |        |

Fuente: elaboración propia con información de los reportes SIMIDE 2020 generados por CAPCEE.

## Anexo 9. Evaluaciones del desempeño realizado al Fondo

| Ejercicio fiscal evaluado | Tipo de evaluación                  | Modalidad | Instancia evaluadora                 | Medios de difusión  |
|---------------------------|-------------------------------------|-----------|--------------------------------------|---|
| 2015                      | No especificada                     | Externa   | PPI. Proyectos y Evaluación Integral | <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> |
| 2016                      | Específica de Desempeño             | Externa   | SAY.CO Busi                          | <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> |
| 2017                      | Específica de Resultados            | Externa   | Asesores Estesant S de RL de CV      | <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> |
| 2018                      | Específica de Desempeño             | Externa   | Herzo Consultoría Financiera SC      | <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> |
| 2019                      | Específica de Procesos y Resultados | Externa   | Herzo Consultoría Financiera SC      | <a href="http://evaluacion.puebla.gob.mx/">http://evaluacion.puebla.gob.mx/</a> |

Fuente: 2021. Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal del Estado de Puebla.

## Anexo 10. Seguimiento de los ASM al Fondo

| Ejercicio fiscal evaluado: | 2020  | Producto de seguimiento de ASM: | Documento Institucional de Trabajo | Total, de ASM:   | 15  | Aceptados:           | 13 |
|----------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--|---|----------------------|----|
| Instancias participantes:  |   |                                 |                                    | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos   |   |                      |    |
| No.                        | ASM aceptado  | Tipo de ASM                     | Nivel de prioridad                 | Acciones establecidas  | Medios de verificación  | Porcentaje de avance |    |
| 1                          | Se recomienda a los ejecutores del gasto, en coordinación con la SPF, que se analice la asignación y ejecución de los recursos a los programas cuya alineación, resultados y congruencia al Fondo, sean adecuados a los establecidos en los documentos normativos respectivos, con objeto de reducir, la dispersión, mejorar la focalización y facilitar el seguimiento de los mismos | Específico                      | Alto                               | Se llevará a cabo la asignación y ejecución del fondo conforme lo establecido en las Reglas de Operación del FAM (Básico y Media Superior), en coordinación con la SPF | 1. Propuesta Anual 2020 (Básica y Media superior).pdf<br>2. DG0028-2020 Propuesta Anual Acciones 2020.pdf<br>3. Propuesta FAM Básica 2020.xlsx<br>4. Propuesta FAM Media Superior 2020.xlsx | 100                  |    |
| 2                          | Se recomienda a los ejecutores el FAM-IE, en coordinación con la SF y la Secretaría de Administración, que se formalice un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos del Fondo. Lo anterior debido a que no se cuenta o los criterios son distintos que cada uno de los ejecutores aplica   | Específico                      | Alto                               | Existe un documento normativo para la aplicación del FAM-IE, (Reglas de Operación del FAM), el cual es aplicado por CAPCEE en coordinación con la SPF y SA.            | 1. GUIA OPERATIVA FAM-INIFED.pdf  | 100                  |    |
| 3                          | Se considera indispensable que los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, generen algún mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente "Avance Financiero" del SRFT. Lo   | Específico                      | Alto                               | Se seguirán llevando a cabo las reuniones bimestrales con la Dirección Administrativa de CAPCEE y la SPF, con la finalidad de  |   | 0                    |    |

| Ejercicio fiscal evaluado: | 2020  | Producto de seguimiento de ASM: | Documento Institucional de Trabajo | Total, de ASM:   | 15  | Aceptados:           | 13 |
|----------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--|---|----------------------|----|
| Instancias participantes:  |   |                                 |                                    | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos   |   |                      |    |
| No.                        | ASM aceptado  | Tipo de ASM                     | Nivel de prioridad                 | Acciones establecidas  | Medios de verificación                    | Porcentaje de avance |    |
|                            | anterior, para que en ejercicios fiscales posteriores se eviten esas discrepancias.   |                                 |                                    | homologar los montos devengados del fondo  |   |                      |    |
| 4                          | Se recomienda que los ejecutores del FAM-IE publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a las auditorías realizadas en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.  | Específico                      | Alto                               | Se publicará trimestralmente en la PNT, la información correspondiente a las auditorías realizadas a este comité | 1. FRACCIÓN XXIV.docx                     | 100                  |    |
| 5                          | Se sugiere que la entidad reporte en tiempo y forma, el avance físico y financiero de las obras pagadas con recursos del subfondo FAM-IE a la Gerencia de Planeación y Programación del INFIED, mediante el formato Seguimiento Administrativo a o Programas del INFE", a fin de que la SEP federal pueda transparentar la distribución y uso de dichos recursos públicos con corte anual (mayo de cada año). | Específico                      | Alto                               | Se reportará de manera mensual los avances físicos y financieros al INFIED.                                      | 1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO INFIED.docx | 50                   |    |
| 6                          | Se recomienda que los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SEP, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFT lo conducente al subfondo, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.  | Específico                      | Medio                              | Se reportará de manera mensual de los avances físicos y financieros al INFIED                                    | 1. EVIDENCIA SRFT.pdf                     | 100                  |    |

| Ejercicio fiscal evaluado: | 2020   | Producto de seguimiento de ASM: | Documento Institucional de Trabajo                                       | Total, de ASM:  | 15   | Aceptados:           | 13 |
|----------------------------|--|---------------------------------|--|---|--|----------------------|----|
| Instancias participantes:  |  |                                 | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos |   |  |                      |    |
| No.                        | ASM aceptado   | Tipo de ASM                     | Nivel de prioridad   | Acciones establecidas   | Medios de verificación   | Porcentaje de avance |    |
| 7                          | Se sugiere a los ejecutores del FAM-IE, en acompañamiento de la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales, sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes   | Específico                      | Alto   | Se seguirá aceptando el acompañamiento de la SPF, durante el proceso de captura de información del fondo en los diferentes sistemas   | Oficios enviados a la SPF, informando de la conclusión de la captura en los diferentes sistemas  | 100                  |    |
| 8                          | Se recomienda a los ejecutores del FAM-IE, coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a in de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases de tiempo considerables que impidan que dichas recomendaciones no sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020. | Interinstitucional              | Alto   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Se dará seguimiento a los ASM y se consideraran en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2021.</li> <li>Se reportará en el sistema ASPEC, la evidencia correspondiente a cada una de las acciones establecidas.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>K003.rar</li> <li>E078.rar</li> <li>EVIDENCIA CAPTURA ASPEC.docx</li> <li>EVIDENCIA CAPTURA ASPEC.docx</li> </ol> | 50                   |    |
| 9                          | Se sugiere que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para  | Específico                      | Alto   | CAPCEE dará cumplimiento a los ASM y publicará la información correspondiente en la PNT.  | 1. CAPCEE_FAM-IE.pdf   | 50                   |    |

| Ejercicio fiscal evaluado: | 2020  | Producto de seguimiento de ASM: | Documento Institucional de Trabajo | Total, de ASM:   | 15                                     | Aceptados:           | 13 |
|----------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|--|--|----------------------|----|
| Instancias participantes:  |   |                                 |                                    | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos   |  |                      |    |
| No.                        | ASM aceptado  | Tipo de ASM                     | Nivel de prioridad                 | Acciones establecidas  | Medios de verificación                 | Porcentaje de avance |    |
|                            | implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.   |                                 |                                    |  |  |                      |    |
| 10                         | Se considera importante que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, en materia de control interno para prevenir riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo   | Específico                      | Medio                              | Se implementará el proceso "control administrativo para comprobación de pago de obra"                                    | 1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CAPCEE.pdf | 50                   |    |
| 11                         | Se recomienda que cada uno de los ejecutores del FAM-I, en coordinación con la SEP, como responsables de los recursos del subfondo, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente "indicadores" del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos de los informes trimestrales antes mencionados, cuidado que estos sean homogéneos y consolidados. | Específico                      | Medio                              | Se reportará trimestralmente los avances de los indicadores de FAM en el SRFT, dentro del plazo establecido por la SHCP. | 1. OFICIO SRFT y anexos.pdf            | 100                  |    |
| 12                         | Se sugiere a los ejecutores de los recursos del FAM-IE, en coordinación con la SPF y la SFP, que se genere un mecanismo de validación de la   | Específico                      | Medio                              | Se generará un mecanismo de validación para que los  | 1. K003.rar<br>2. E078.rar             | 50                   |    |



| Ejercicio fiscal evaluado: | 2020  | Producto de seguimiento de ASM: | Documento Institucional de Trabajo | Total, de ASM:  | 15                         | Aceptados:           | 13 |
|----------------------------|---|---------------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|----------------------|----|
| Instancias participantes:  |   |                                 |                                    | Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos  |                            |                      |    |
| No.                        | ASM aceptado  | Tipo de ASM                     | Nivel de prioridad                 | Acciones establecidas   | Medios de verificación     | Porcentaje de avance |    |
|                            | información de los Pp que se reportan en los mecanismos de rendición de cuentas como la Cuenta Pública y los informes trimestrales. Lo anterior, para que dicha información sea congruente y se eviten las discrepancias que se presentaron en su momento.  |                                 |                                    | informes trimestrales que se reportan a la SPF y SFP, a través del SIMIDE y SEE, sean congruentes con lo que se establece en la Cuenta Pública.   |                            |                      |    |
| 13                         | Se recomienda a los responsables del PpK007, que durante el proceso de programación-presupuestación 2020 considere los factores externos que afectaron la estimación de las metas planteadas para los 6 indicadores de nivel Actividad del programa durante 2018, a fin de que su diseño sea pertinente | Específico                      | Alto                               | Para la programación del ejercicio fiscal 2020, se tomaron en cuenta los factores externos del ejercicio anterior, sin embargo, no se tenía contemplado la contingencia sanitaria actual, la cual ha dificultado el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2020 | 1. K003.rar<br>2. E078.rar | 50                   |    |

Fuente: Elaboración propia con base en la Cédula de verificación sobre la implementación de ASM. Disponible en [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20\(FAM-IE\)%20-%20CAPCEE.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20(FAM-IE)%20-%20CAPCEE.pdf)

## Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo

| Datos de los Programas Presupuestarios (Pp) |          |  |   |  |  |   |
|---|----------|--|---|--|--|---|
| Ejecutor (Siglas*)                          | Clave Pp | Nombre del Pp  | Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo  | Indicador de desempeño   | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
| CAPCEE                                      | E067     | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin   | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior | Alto  |
|   |          |  | Propósito   | Espacios educativos públicos, que la Secretaría de Educación Pública del Estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento   | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar                                      | Alto  |
|   |          |  | Componente 1  | Espacios educativos públicos en el estado de Puebla construidos  | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados                                  | Alto  |

### Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

| Ejecutor (Siglas*) | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo  | Indicador de desempeño                         | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
|--------------------|----------|---------------|---|--|--|---|
|                    |          |               | Componente 2  | Espacios educativos públicos rehabilitados en el estado de Puebla              | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados  | Alto  |
|                    |          |               | Componente 3  | Equipamiento de espacios educativos públicos en el estado de Puebla entregados | Porcentaje de espacios públicos equipados      | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 1.1   | Contratar 15 obras de construcción   | Número de obras de construcción contratadas    | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 1.2   | Supervisar 15 obras de construcción  | Número de obras de construcciones supervisadas | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 2.1   | Contratar 8 obras de rehabilitación de espacios educativos públicos            | Número de obras de rehabilitación contratadas  | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 2.2   | Supervisar 8 obras de rehabilitación   | Número de obras de rehabilitación supervisadas | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 3.1   | Contratar 5 equipamientos de espacios educativos públicos                      | Número de equipamientos contratados            | Alto  |

### Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

| Ejecutor (Siglas*) | Clave Pp | Nombre del Pp  | Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo  | Indicador de desempeño  | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
|--------------------|----------|--|---|--|---|---|
| CAPCEE             | K007     | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo | Fin   | Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior                    | Alto  |
|                    |          |  | Propósito   | Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos rehabilitados y equipados   | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados  | Alto  |
|                    |          |  | Componente 1  | Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla construidos y rehabilitados   | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados | Alto  |

### Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

| Ejecutor (Siglas*) | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo  | Indicador de desempeño  | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
|--------------------|----------|---------------|---|--|---|---|
|                    |          |               | Componente 2  | Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados                     | Alto  |
|                    |          |               | Componente 3  | Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados               | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas | Alto  |
|                    |          |               | Componente 4  | Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados                | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados                                    | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 1.1   | Adjudicar 80 obras de construcción y rehabilitación de nivel básico y media superior     | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior adjudicadas                  | Alto  |
|                    |          |               | Actividad 1.2   | Adjudicar 40 suministros de mobiliario y equipo de nivel básico y media superior         | Número de suministros de mobiliario y equipo  | Alto  |

| Datos de los Programas Presupuestarios (Pp) |          |               |   |   |  |   |
|---|----------|---------------|---|---|--|---|
| Ejecutor (Siglas*)                          | Clave Pp | Nombre del Pp | Nivel del Pp vinculado al fondo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | Resumen narrativo   | Indicador de desempeño   | Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo) |
|   |          |               | Actividad 3.1   | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior         | Adjudicar 4 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior | Alto  |
|   |          |               | Actividad 3.2   | Supervisar 4 obras de construcción y rehabilitación de nivel superior | Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas             | Alto  |
|   |          |               | Actividad 4.1   | Adjudicar 4 suministro de mobiliario y equipo de nivel superior       | Número de suministros de mobiliario y equipo                         | Alto  |

Siglas: Consejo Coordinador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

Fuente: elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Pp E067 y K007. Disponibles en: [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)

## Anexo 12. Análisis de los indicadores de desempeño federales del Fondo

| 1007 Infraestructura Educativa de nivel básico |   |   |            |          |              |
|--|---|---|------------|----------|--------------|
| Nivel de la MIR                                | Indicador   | Definición  | Nivel      |          |              |
|  |   |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Propósito                                      | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa | Sí         | Sí       | Sí           |
| Propósito                                      | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado. | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Componente 1                                   | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Componente 1                                   | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación.  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción   | Sí         | Sí       | Sí           |





### 1007 Infraestructura Educativa de nivel básico

| Nivel de la MIR | Indicador  | Definición  | Nivel      |          |              |
|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
|                 |  |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Componente 1    | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría construcción.  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Componente 2    | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado. | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado                                       | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad 1 C1  | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento.                        | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento.   | Sí         | No       | Sí           |
| Actividad 2 C1  | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción                         | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción  | Sí         | No       | Sí           |
| Actividad 3 C1  | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento     | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento                              | Sí         | No       | Sí           |
| Actividad 1 C2  | Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de                              | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado | Sí         | No       | Sí           |



| 1007 Infraestructura Educativa de nivel básico |   |            |            |          |              |
|--|---|------------|------------|----------|--------------|
| Nivel de la MIR                                | Indicador   | Definición | Nivel      |          |              |
|  |   |            | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
|  | ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado |            |            |          |              |

Fuente: Matriz de Indicadores para resultados del Pp 1007 elaborado por SEP, 2020. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1007.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1007.pdf)

| 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |  |  |            |          |              |
|---|--|--|------------|----------|--------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador  | Definición   | Nivel      |          |              |
|   |  |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Propósito   | Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiado con recursos del Fondo de aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula   | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Sí         | Sí       | Sí           |
| Propósito   | Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado | Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior                        | Sí         | Sí       | Sí           |

| 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |   |   |            |          |              |
|---|---|---|------------|----------|--------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador   | Definición  | Nivel      |          |              |
|   |   |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Componente 1  | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar   | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Componente 2  | Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado                          | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior   | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad 1 C1  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad 2 C1  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar                     | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar                     | Sí         | Sí       | Sí           |

| I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |   |   |            |          |              |
|---|---|---|------------|----------|--------------|
| Nivel de la MIR   | Indicador   | Definición  | Nivel      |          |              |
|   |   |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| Actividad 3<br>C1   | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad 1<br>C2   | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                          | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                          | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad 2<br>C2   | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Sí         | Sí       | Sí           |
| Actividad 3<br>C2   | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Sí         | Sí       | Sí           |

Fuente: Matriz de Indicadores para resultados del Pp I008 elaborado por SEP, 2020. Disponible en:

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/I008.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/I008.pdf)



## Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del Fondo

| 1007 Infraestructura Educativa de nivel básico |   |                        |             |             |             |             |   |
|--|---|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
| Nivel MIR                                      | Indicador   | Frecuencia de medición | Metas       |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|  |   |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
| Propósito                                      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trimestral             | 265         | 265         | 265         | 265         | Sí  |
| Actividad                                      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en procesos de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trimestral             | 60          | 60          | 60          | 60          | Sí  |
| Actividad                                      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado           | Trimestral             | 265         | 265         | 265         | 265         | Sí  |
| Componente                                     | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trimestral             | 60          | 60          | 60          | 60          | Sí  |
| Propósito                                      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado | Anual                  | -           | -           | -           | 10359       | Sí  |
| Componente                                     | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Trimestral             | 40          | 40          | 40          | 40          | Sí  |
| Propósito                                      | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del fondo de Aportaciones   | Anual                  | -           | -           | -           | 265         | Sí  |

| 1007 Infraestructura Educativa de nivel básico |  |                        |             |             |             |             |   |
|--|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
| Nivel MIR                                      | Indicador  | Frecuencia de medición | Metas       |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|  |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
|  | Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa |                        |             |             |             |             |   |
| <b>Actividad</b>                               | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en procesos de ejecución en la categoría de construcción  | Trimestral             | 80          | 80          | 80          | 80          | Sí  |
| <b>Actividad</b>                               | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento   | Trimestral             | 40          | 40          | 40          | 40          | Sí  |
| <b>Componente</b>                              | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción  | Trimestral             | 80          | 80          | 80          | 80          | Sí  |

Fuente: elaboración propia con base en reportes del SRFT para el FAM-IE en el estado de Puebla.

| I008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |  |                        |             |             |             |             |   |
|---|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
| Nivel MIR   | Indicador  | Frecuencia de medición | Metas       |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|   |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
| Propósito   | Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiado con recursos del Fondo de aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula   | Anual                  | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Propósito   | Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado | Anual                  | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Componente 1  | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar  | Anual                  | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Componente 2  | Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado   | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Actividad 1 C1  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |



| 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior |   |                        |             |             |             |             |   |
|---|---|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
| Nivel MIR   | Indicador   | Frecuencia de medición | Metas       |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|   |   |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
|   | para ser financiados por el FAM infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar  |                        |             |             |             |             |   |
| Actividad 2 C1  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Actividad 3 C1  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa durante el ejercicio de un año escolar | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Actividad 1 C2  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                          | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Actividad 2 C2  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |
| Actividad 3 C2  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Trimestral             | N/D         | N/D         | N/D         | N/D         | N/D   |

Fuente: elaboración propia con base en reportes del SRFT para el FAM-IE en el estado de Puebla.

## Anexo 14. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Fondo

| Clave del Pp | Nombre del Pp  | Nivel de la MIR | *Indicador   | Definición  | Nivel      |          |              |
|--------------|--|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
|              |  |                 |  |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
| E067         | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin             | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior | Se refiere a cuanta población en las edades normativas o ideales para asistir a la escuela, se inscriben en la matrícula escolar del estado de Puebla | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |  | Propósito       | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar                                      | Todas las acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar que el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos       | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |  | Componente 1    | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados                                  | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregadas   | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |  | Componente 2    | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados  | Se refiere a las obras de rehabilitación realizadas en los espacios educativos públicos   | Sí         | Sí       | Sí           |

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | *Indicador                                     | Definición  | Nivel      |          |              |
|--------------|---------------|-----------------|--|---|------------|----------|--------------|
|              |               |                 |  |   | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
|              |               | Componente 3    | Porcentaje de espacios públicos equipados      | Porcentaje de espacios educativos públicos equipados  | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 1.1   | Número de obras de construcción contratadas    | Se refiere a las obras de construcción en espacios educativos que son contratadas por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 1.2   | Número de obras de construcciones supervisadas | Se refiere a que cada obra de Construcción ejecutada debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE                       | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 2.1   | Número de obras de rehabilitación contratadas  | Se refiere a las obras de rehabilitación en espacios educativos que se contratan por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos  | Sí         | Sí       | Sí           |

| Clave del Pp | Nombre del Pp  | Nivel de la MIR | *Indicador  | Definición   | Nivel      |          |              |
|--------------|--|-----------------|---|--|------------|----------|--------------|
|              |  |                 |   |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
|              |  | Actividad 2.2   | Número de obras de rehabilitación supervisadas  | Se refiere a las obras de rehabilitación que son supervisadas durante su ejecución   | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |  | Actividad 3.1   | Número de equipamientos contratados   | Se refiere a los equipamientos que son contratados por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos | Sí         | Sí       | Sí           |
| K007         | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo | Fin             | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior. | Indica el promedio de alumnos inscritos en la matrícula escolar, respecto a la población que representa la edad escolar.             | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |  | Propósito       | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.                                 | Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos            | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |  | Componente 1    | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de  | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de  | Sí         | Sí       | Sí           |

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | *Indicador   | Definición   | Nivel      |          |              |
|--------------|---------------|-----------------|--|--|------------|----------|--------------|
|              |               |                 |  |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
|              |               |                 | espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados.                                  | nivel básico y media superior que son atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación  |            |          |              |
|              |               | Componente 2    | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.                     | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y media superior, que son atendidos mediante la entrega de mobiliario y equipo de cómputo | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Componente 3    | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas. | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior, que han sido atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación                     | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Componente 4    | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.                                    | Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior, que han sido atendidos mediante la entrega de mobiliario escolar y/o equipo de cómputo | Sí         | Sí       | Sí           |

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | *Indicador  | Definición   | Nivel      |          |              |
|--------------|---------------|-----------------|---|--|------------|----------|--------------|
|              |               |                 |   |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
|              |               | Actividad 1.1   | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior adjudicadas  | Se refiere a las obras de construcción y rehabilitación en espacios educativos que se adjudican por la modalidad correspondiente, es decir, por adjudicación directa, invitación o licitación, para poder ejecutarse | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 1.2   | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior supervisadas | Se refiere a que cada obra de construcción y rehabilitación ejecutada debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE   | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 2.1   | Número de suministros de mobiliario y equipo  | Se refiere a los equipamientos que se adjudican, para ser entregados en los espacios educativos  | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 3.1   | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior                             | Se refiere a las obras de construcción y rehabilitación en espacios educativos que se adjudican por la modalidad   | Sí         | Sí       | Sí           |

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel de la MIR | *Indicador   | Definición   | Nivel      |          |              |
|--------------|---------------|-----------------|--|--|------------|----------|--------------|
|              |               |                 |  |  | Relevancia | Adecuado | Monitoreable |
|              |               |                 |  | correspondiente, es decir, por adjudicación directa, invitación o licitación, para poder ejecutarse  |            |          |              |
|              |               | Actividad 3.2   | Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas | Se refiere a que cada obra de construcción y rehabilitación ejecutada debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE | Sí         | Sí       | Sí           |
|              |               | Actividad 4.1   | Número de suministros de mobiliario y equipo             | Se refiere a los equipamientos que se adjudican, para poder entregarse en los espacios educativos  | Sí         | Sí       | Sí           |

Fuente: Matrices de Indicadores para resultados de los Pp E067 y K007. Disponibles en:

[http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Paraestatales\\_05.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Paraestatales_05.pdf)



## Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales vinculados al Fondo

| Clave del Pp | Nombre del Pp  | Nivel MIR    | Indicador  | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|--------------|--|--------------|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
|              |  |              |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
| E067         | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin          | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior | Anual                  | N.A.        | N.A.        | N.A.        | 72.60       | Sí  |
|              |  | Propósito    | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar                                      | Anual                  | N.A.        | N.A.        | N.A.        | 107.14      | Sí  |
|              |  | Componente 1 | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados                                  | Trimestral             | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 66.67       | Sí  |
|              |  | Componente 2 | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados  | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 37.50       | Sí  |

| Clave del Pp | Nombre del Pp                | Nivel MIR     | Indicador                                      | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|--------------|------------------------------|---------------|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
|              |                              |               |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
|              |                              | Componente 3  | Porcentaje de espacios públicos equipados      | Semestral              | 0.00        | 340.00      | 340.00      | 340.00      | Sí  |
|              |                              | Actividad 1.1 | Número de obras de construcción contratadas    | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | No  |
|              |                              | Actividad 1.2 | Número de obras de construcciones supervisadas | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 15.00       | Sí  |
|              |                              | Actividad 2.1 | Número de obras de rehabilitación contratadas  | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 16.00       | Sí  |
|              |                              | Actividad 2.2 | Número de obras de rehabilitación supervisadas | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 3.00        | Sí  |
|              |                              | Actividad 3.1 | Número de equipamientos contratados            | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | No  |
| K007         | Proyectos de Infraestructura | Fin           | Promedio de cobertura de educación             | Anual                  | N.A.        | N.A.        | N.A.        | 72.60       | Sí  |

| Clave del Pp | Nombre del Pp               | Nivel MIR    | Indicador  | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|--------------|-----------------------------|--------------|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
|              |                             |              |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
|              | Social del Sector Educativo |              | pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.   |                        |             |             |             |             |   |
|              |                             | Propósito    | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.  | Anual                  | N.A.        | N.A.        | N.A.        | 96.09       | Sí  |
|              |                             | Componente 1 | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados. | Semestral              | 0.00        | 16.25       | 16.25       | 80.00       | Sí  |
|              |                             | Componente 2 | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.                                       | Semestral              | 0.00        | 120.00      | 120.00      | 125.00      | Sí  |

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel MIR     | Indicador  | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|--------------|---------------|---------------|--|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
|              |               |               |  |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
|              |               | Componente 3  | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas. | Semestral              | 0.00        | 25.00       | 25.00       | 100.00      | Sí  |
|              |               | Componente 4  | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.                                    | Semestral              | 0.00        | 50.00       | 50.00       | 125.00      | Sí  |
|              |               | Actividad 1.1 | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior adjudicadas                   | Semestral              | 0.00        | 1.00        | 0.00        | 127.00      | Sí  |
|              |               | Actividad 1.2 | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior supervisadas                  | Semestral              | 0.00        | 13.00.      | 0.00        | 51.00       | Sí  |



| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel MIR     | Indicador   | Frecuencia de medición | Meta        |             |             |             | ¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos? |
|--------------|---------------|---------------|---|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---|
|              |               |               |   |                        | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 |   |
|              |               | Actividad 2.1 | Número de suministros de mobiliario y equipo                  | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 26.00       | Sí  |
|              |               | Actividad 3.1 | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 7.00        | Sí  |
|              |               | Actividad 3.2 | Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas      | Semestral              | 0.00        | 1.00        | 0.00        | 4.00        | Sí  |
|              |               | Actividad 4.1 | Número de suministros de mobiliario y equipo                  | Semestral              | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 11.00       | Sí  |

Fuente: elaboración propia con información de los reportes SIMIDE 2020 generados por CAPCEE.

## Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de la MIR federal del Fondo

| Nivel MIR  | Indicador   | Frecuencia | Trimestre 1     |                      |          |
|------------|---|------------|-----------------|----------------------|----------|
|            |   |            | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin        | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total  | Trienal    | N/D             | N/D                  | N/D      |
|            | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en Matemáticas evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total  | Trienal    | N/D             | N/D                  | N/D      |
|            | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Mujeres  | Trienal    | N/D             | N/D                  | N/D      |
|            | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres   | Trienal    | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Propósito  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa | Trienal    | 265             | 265                  | 100      |
|            | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado   | Trienal    | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Componente | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Trienal    | N/D             | N/D                  | N/D      |
|            | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción   | Trienal    | 80              | 80                   | 100      |
|            | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trienal    | 60              | 60                   | 100      |
|            | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trienal    | 265             | 265                  | 100      |

|                   |   |                   |                        |                             |                 |
|-------------------|---|-------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción  | Trienal           | 80                     | 80                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento  | Trienal           | 60                     | 60                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento  | Trienal           | 40                     | 40                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |
| <b>Nivel MIR</b>  | <b>Indicador</b>  | <b>Frecuencia</b> | <b>Trimestre 2</b>     |                             |                 |
|                   |   |                   | <b>Meta programada</b> | <b>Realizado al periodo</b> | <b>Avance %</b> |
| <b>Fin</b>        | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total  | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en Matemáticas evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total  | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Mujeres  | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres   | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado   | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Trienal           | 40                     | 40                          | 100             |





|                  |   |                   |                        |                             |                 |
|------------------|---|-------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción   | Trienal           | 80                     | 80                          | 100             |
|                  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trienal           | 60                     | 60                          | 100             |
|                  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |
| <b>Actividad</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción  | Trienal           | 80                     | 80                          | 100             |
|                  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento  | Trienal           | 60                     | 60                          | 100             |
|                  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento  | Trienal           | 40                     | 40                          | 100             |
|                  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |
| <b>Nivel MIR</b> | <b>Indicador</b>  | <b>Frecuencia</b> | <b>Trimestre 3</b>     |                             |                 |
|                  |   |                   | <b>Meta programada</b> | <b>Realizado al periodo</b> | <b>Avance %</b> |
| <b>Fin</b>       | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total    | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                  | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en Matemáticas evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total                                      | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                  | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Mujeres  | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                  | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Propósito</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto                                  | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |

|                   |  |                   |                        |                             |                 |
|-------------------|--|-------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                   | Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa   |                   |                        |                             |                 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado  | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento  | Trienal           | 40                     | 0                           | 0               |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción  | Trienal           | 80                     | 80                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento  | Trienal           | 60                     | 60                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado  | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción   | Trienal           | 80                     | 80                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trienal           | 60                     | 60                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento   | Trienal           | 40                     | 40                          | 100             |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado  | Trienal           | 265                    | 265                         | 100             |
| <b>Nivel MIR</b>  | <b>Indicador</b>   | <b>Frecuencia</b> | <b>Trimestre 4</b>     |                             |                 |
|                   |  |                   | <b>Meta programada</b> | <b>Realizado al periodo</b> | <b>Avance %</b> |
| <b>Fin</b>        | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total   | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en Matemáticas evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Total                                     | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica Mujeres | Trienal           | N/D                    | N/D                         | N/D             |

|                   |   |         |     |     |     |
|-------------------|---|---------|-----|-----|-----|
|                   | Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel del logro educativo mayor a nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en educación Básica. Hombres   | Trienal | N/D | N/D | N/D |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado respecto de las escuelas de tipo básico que cuentan con diagnóstico del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que presentan necesidades de infraestructura física educativa | Trienal | 265 | 265 | 100 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado   | Trienal | N/D | N/D | N/D |
| <b>Componente</b> | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento   | Trienal | 40  | 0   | 0   |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción   | Trienal | 80  | 800 | 100 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento   | Trienal | 60  | 60  | 100 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trienal | 265 | 265 | 100 |
| <b>Actividad</b>  | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción  | Trienal | 80  | 80  | 100 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento  | Trienal | 60  | 60  | 100 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento  | Trienal | 40  | 40  | 100 |
|                   | Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos Integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado   | Trienal | 265 | 265 | 100 |

Fuente: SEP. Disponible en [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/1007.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/1007.pdf)

## 1008 Infraestructura educativa de nivel medio superior y superior

| Nivel MIR    | Indicador  | Frecuencia | Trimestre 1     |                      |          |
|--------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
|              |  |            | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin          | Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISB)  | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Propósito    | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Componente A | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Componente B | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior  | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |

|                    |  |                   |                        |                             |                 |
|--------------------|--|-------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
| <b>Actividad A</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                                   | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa   | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa   | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Actividad B</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                             | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa   | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa   | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Nivel MIR</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Frecuencia</b> | <b>Trimestre 2</b>     |                             |                 |
|                    |  |                   | <b>Meta programada</b> | <b>Realizado al periodo</b> | <b>Avance %</b> |
| <b>Fin</b>         | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |

|                     |   |            |     |     |     |
|---------------------|---|------------|-----|-----|-----|
|                     | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
| <b>Componente A</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
| <b>Componente B</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior   | Anual      | N/D | N/D | N/D |
| <b>Actividad A</b>  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                                  | Anual      | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Anual      | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Anual      | N/D | N/D | N/D |
| <b>Actividad B</b>  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                            | Anual      | N/D | N/D | N/D |



|              | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa   | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
|--------------|--|------------|-----------------|----------------------|----------|
|              | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa   | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Nivel MIR    | Indicador  | Frecuencia | Trimestre 3     |                      |          |
|              |  |            | Meta programada | Realizado al periodo | Avance % |
| Fin          | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Propósito    | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado | Anual      | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Componente A | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
| Componente B | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |
|              | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior  | Trimestral | N/D             | N/D                  | N/D      |



|                    |  |                   |                        |                             |                 |
|--------------------|--|-------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|
|                    | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior  | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Actividad A</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa       | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                           | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                           | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Actividad B</b> | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                     | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                     | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Nivel MIR</b>   | <b>Indicador</b>   | <b>Frecuencia</b> | <b>Trimestre 4</b>     |                             |                 |
|                    |  |                   | <b>Meta programada</b> | <b>Realizado al periodo</b> | <b>Avance %</b> |
| <b>Fin</b>         | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
|                    | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad  | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de   | Anual             | N/D                    | N/D                         | N/D             |

|                     |   |            |     |     |     |
|---------------------|---|------------|-----|-----|-----|
|                     | Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado   |            |     |     |     |
|                     | Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
| <b>Componente A</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
| <b>Componente B</b> | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior   | Trimestral |     |     |     |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior   | Trimestral | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior   | Anual      | N/D | N/D | N/D |
| <b>Actividad A</b>  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                                  | Anual      | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Anual      | N/D | N/D | N/D |
|                     | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa  | Anual      | N/D | N/D | N/D |
| <b>Actividad B</b>  | Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa                            | Anual      | N/D | N/D | N/D |

|  |       |     |     |     |
|--|-------|-----|-----|-----|
| Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Anual | N/D | N/D | N/D |
| Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa | Anual | N/D | N/D | N/D |

Fuente: SEP. Disponible en [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/33\\_2020/I008.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2020/I008.pdf)

N/D: No disponible.

## Anexo 17. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo

| Clave del Pp | Nombre del Pp  | Nivel MIR     | Indicador  | Frecuencia | Periodo: enero-diciembre 2020 |                      |          |
|--------------|--|---------------|--|------------|-------------------------------|----------------------|----------|
|              |  |               |  |            | Meta programada               | Realizado al periodo | Avance % |
| E067         | Administración de recursos para la Infraestructura Educativa | Fin           | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior | Anual      | 71.80                         | 72.60                | 101.11   |
|              |  | Propósito     | Porcentaje de acciones de mejoramiento a la infraestructura escolar                                      | Anual      | 100.00                        | 107.14               | 107.14   |
|              |  | Componente 1  | Porcentaje de construcciones de espacios educativos públicos entregados                                  | Trimestral | 100.00                        | 66.67                | 66.67    |
|              |  | Componente 2  | Porcentaje de espacios públicos rehabilitados  | Semestral  | 100.00                        | 37.50                | 37.50    |
|              |  | Componente 3  | Porcentaje de espacios públicos equipados  | Semestral  | 100.00                        | 340.00               | 340.00   |
|              |  | Actividad 1.1 | Número de obras de construcción contratadas  | Semestral  | 15.00                         | 0.00                 | 0.00     |
|              |  | Actividad 1.2 | Número de obras de construcciones supervisadas   | Semestral  | 15.00                         | 10.00                | 66.67    |
|              |  | Actividad 2.1 | Número de obras de rehabilitación contratadas  | Semestral  | 8.00                          | 16.00                | 200.00   |

| Clave del Pp | Nombre del Pp  | Nivel MIR     | Indicador  | Frecuencia | Periodo: enero-diciembre 2020 |                      |          |
|--------------|--|---------------|--|------------|-------------------------------|----------------------|----------|
|              |  |               |  |            | Meta programada               | Realizado al periodo | Avance % |
|              |  | Actividad 2.2 | Número de obras de rehabilitación supervisadas   | Semestral  | 8.00                          | 3.00                 | 37.50    |
|              |  | Actividad 3.1 | Número de equipamientos contratados  | Semestral  | 5.00                          | 0.00                 | 0.00     |
| K007         | Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo | Fin           | Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior.                    | Anual      | 71.80                         | 72.60                | 101.11   |
|              |  | Propósito     | Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados.  | Anual      | 100.00                        | 96.09                | 96.09    |
|              |  | Componente 1  | Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados. | Semestral  | 100.00                        | 80.00                | 80.00    |
|              |  | Componente 2  | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados.                                       | Semestral  | 100.00                        | 125.00               | 125.00   |
|              |  | Componente 3  | Porcentaje construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos públicos de nivel superior entregadas.                   | Semestral  | 100.00                        | 100.00               | 100.00   |

| Clave del Pp | Nombre del Pp | Nivel MIR     | Indicador   | Frecuencia | Periodo: enero-diciembre 2020 |                      |          |
|--------------|---------------|---------------|---|------------|-------------------------------|----------------------|----------|
|              |               |               |   |            | Meta programada               | Realizado al periodo | Avance % |
|              |               | Componente 4  | Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados.                   | Semestral  | 100.00                        | 125.00               | 125.00   |
|              |               | Actividad 1.1 | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior adjudicadas  | Semestral  | 80.00                         | 127.00               | 158.75   |
|              |               | Actividad 1.2 | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y media superior supervisadas | Semestral  | 80.00                         | 51.00                | 80.00    |
|              |               | Actividad 2.1 | Número de suministros de mobiliario y equipo  | Semestral  | 40.00                         | 26.00                | 65.00    |
|              |               | Actividad 3.1 | Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior                             | Semestral  | 4.00                          | 7.00                 | 175.00   |
|              |               | Actividad 3.2 | Número de construcciones y rehabilitaciones supervisadas                                  | Semestral  | 4.00                          | 4.00                 | 100.00   |
|              |               | Actividad 4.1 | Número de suministros de mobiliario y equipo  | Semestral  | 4.00                          | 11.00                | 275.00   |

Fuente: elaboración propia con información de los reportes SIMIDE 2020 generados por CAPCEE.

## Anexo 18. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto

| Capítulo de gasto             | Concepto                  |   | Aprobado        | Modificado      | Ejercido        | Ejercido/Modificado |
|-------------------------------|---------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| 1000 Servicios personales     | 1100                      | Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | \$14,009,953.68 | \$12,759,261.65 | \$12,759,261.65 | 100%                |
|                               | 1200                      | Remuneraciones al personal de carácter transitorio                        | \$7,024,912.20  | \$11,584,397.06 | \$11,584,397.06 | 100%                |
|                               | 1300                      | Remuneraciones adicionales y especiales                                   | \$14,958,842.80 | \$14,354,873.43 | \$14,354,873.43 | 100%                |
|                               | 1400                      | Seguridad Social  | \$4,071,358.86  | \$3,727,083.21  | \$3,727,083.21  | 100%                |
|                               | 1500                      | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | \$337,190.04    | \$2,127,709.17  | \$2,127,709.17  | 100%                |
|                               | 1600                      | Previsiones   | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                 |
|                               | 1700                      | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                 |
|                               | Subtotal de Capítulo 1000 |   |                 | \$40,402,257.58 | \$44,553,324.52 | \$44,553,324.52     |
| 2000 Materiales y Suministros | 2100                      | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | \$4,181,485.00  | \$2,155,334.03  | \$2,155,334.03  | 100%                |
|                               | 2200                      | Alimentos y utensilios  | \$420,000.00    | \$510,954.24    | \$510,954.24    | 100%                |
|                               | 2300                      | Materias primas y materiales de producción y comercialización             | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                 |
|                               | 2400                      | Materiales y artículos de construcción y reparación                       | \$2,639,478.00  | \$1,720,236.76  | \$1,720,236.76  | 100%                |



| Capítulo de gasto        | Concepto                  |  | Aprobado        | Modificado      | Ejercido       | Ejercido/<br>Modificado |
|--------------------------|---------------------------|--|-----------------|-----------------|----------------|-------------------------|
|                          | 2500                      | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                 | \$0.00          | \$288,250.00    | \$288,250.00   | 100%                    |
|                          | 2600                      | Combustibles, lubricantes y aditivos                               | \$3,669,834.00  | \$1,764,423.79  | \$1,764,423.79 | 100%                    |
|                          | 2700                      | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos   | \$60,000.00     | \$1,052,480.92  | \$1,052,480.92 | 100%                    |
|                          | 2800                      | Materiales y suministros de seguridad                              | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00         | N/A                     |
|                          | 2900                      | Herramientas, refacciones y accesorios menores                     | \$577,750.00    | \$2,125,005.65  | \$2,125,005.65 | 100%                    |
|                          | Subtotal de Capítulo 2000 |  |                 | \$11,548,547.00 | \$9,616,685.39 | \$9,616,685.39          |
| 3000 Servicios Generales | 3100                      | Servicios básicos  | \$683,257.00    | \$878,399.47    | \$679,739.47   | 100%                    |
|                          | 3200                      | Servicios de arrendamiento   | \$8,128,675.00  | \$3,155,697.93  | \$3,155,697.93 | 100%                    |
|                          | 3300                      | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios   | \$10,842,995.00 | \$3,824,912.33  | \$3,824,911.73 | 100%                    |
|                          | 3400                      | Servicios financieros, bancarios y comerciales                     | \$2,063,705.00  | \$782,876.25    | \$782,876.25   | 100%                    |
|                          | 3500                      | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$2,255,000.00  | \$3,433,355.72  | \$3,433,355.72 | 100%                    |
|                          | 3600                      | Servicios de comunicación social y publicidad                      | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00         | N/A                     |

| Capítulo de gasto   | Concepto                  |  | Aprobado        | Modificado      | Ejercido        | Ejercido/<br>Modificado |
|---|---------------------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
|   | 3700                      | Servicios de traslado y viáticos                         | \$819,000.00    | \$388,716.45    | \$388,716.45    | 100%                    |
|   | 3800                      | Servicios oficiales                                      | \$3,842,226.00  | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 3900                      | Otros servicios generales                                | \$1,281,092.42  | \$1,299,823.72  | \$1,299,823.72  | 100%                    |
|   | Subtotal de Capítulo 3000 |  | \$29,915,950.42 | \$13,763,781.87 | \$13,763,781.27 | 100%                    |
| 4000<br>Transferencias,<br>asignaciones,<br>subsídios y otras<br>ayudas | 4100                      | Transferencias internas y asignaciones al sector público | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4200                      | Transferencia al resto del sector público                | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4300                      | Subsidios y subvenciones                                 | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4400                      | Ayudas adicionales                                       | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4500                      | Pensiones y jubilaciones                                 | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4600                      | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4700                      | Transferencias a la seguridad social                     | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4800                      | Donativos  | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | 4900                      | Transferencias al exterior                               | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | N/A                     |
|   | Subtotal de Capítulo 4000 |  | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |                         |
| 5000 Bienes muebles e inmuebles   | 5100                      | Mobiliario y equipo de administración                    | \$0.00          | \$631,177.18    | \$631,177.18    | 100%                    |
|   | 5200                      | Mobiliario y equipo educacional y recreativo             | \$0.00          | \$163,157.01    | \$163,157.01    | 100%                    |

| Capítulo de gasto   | Concepto                  |   | Aprobado         | Modificado       | Ejercido         | Ejercido/Modificado |
|---------------------|---------------------------|---|------------------|------------------|------------------|---------------------|
|                     | 5300                      | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | 5400                      | Vehículos y equipo de transporte              | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | 5500                      | Equipo de defensa y seguridad                 | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | 5600                      | Maquinaria, otros equipos y herramientas      | \$0.00           | \$201,749.52     | \$201,749.52     | 100%                |
|                     | 5700                      | Activos biológicos                            | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | 5800                      | Bienes inmuebles                              | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | 5900                      | Activos intangibles                           | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | Subtotal de Capítulo 5000 |   |                  | \$0.00           | \$996,080.71     | \$996,080.71        |
| 6000 Obras Públicas | 6100                      | Obra pública en bienes de dominio público     | \$588,627,643.00 | \$412,272,728.02 | \$412,272,728.02 | 100%                |
|                     | 6200                      | Obra pública en bienes propios                | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | 6300                      | Proyectos productivos y acciones de fomento   | \$0.00           | \$0.00           | \$0.00           | N/A                 |
|                     | Subtotal de Capítulo 6000 |   |                  | \$588,627,643.00 | \$412,272,728.02 | \$412,272,728.02    |
| Total               |                           |   | \$670,494,398.00 | \$481,202,600.51 | \$481,202,599.91 | 100%                |

Fuente: elaboración propia con base en el estado analítico del presupuesto de egresos para los programas E067 y K007 elaborado por CAPCEE, 2020.

## Anexo 19. Estructura de la coordinación del Fondo

| Función     | Actores  |                   |                        | Actividades  |  |                                      | Vinculación con otros actores                                      |  |   | Información generada  |
|-------------|--|-------------------|------------------------|--|--|--------------------------------------|--|--|---|---|
|             | Nombre del Actor                                     | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción   | Atribuciones   | Recursos                             | Otros Actores  | Insumos  | Productos   |   |
| Integración | 1. Escuelas públicas del estado de Puebla            | Estatal           | N/A                    | 1. Solicitud de proyecto de obra                               | N/A  | N/A                                  | 1. SEP<br>2. Dirección General CAPCEE                              | 1. Necesidad de proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento | 1. Oficio de solicitud de proyecto de obra                          | 1. Oficio de solicitud de proyecto de obra                          |
|             | 2. Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional | Estatal           | CAPCEE                 | 1. Realización de mesas de trabajo<br>2. Visita a solicitantes | 1. Coordinar las acciones para la elaboración e integración del Programa Anual de Infraestructura Educativa del Estado, los proyectos de infraestructura especial y los demás programas de obra que durante el ejercicio realice el CAPCEE.<br>2. Analizar las propuestas de acciones que sean susceptibles a financiarse y que deban ser sometidas a consideración del Director General para que sean ejecutas por CAPCEE | 1. Equipo de cómputo<br>2. Analistas | 1. SEP<br>2. Escuelas solicitantes<br>3. Departamento de Proyectos | 1. Solicitud de proyecto<br>2. Priorización de solicitudes                 | 1. Listado de priorización y calendarización para visita a escuelas | 1. Listado de priorización y calendarización para visita a escuelas |



| Función | Actores                      |                   |                        | Actividades  |  |   | Vinculación con otros actores   |   |   | Información generada  |
|---------|------------------------------|-------------------|------------------------|--|--|---|---|---|---|---|
|         | Nombre del Actor             | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción   | Atribuciones   | Recursos  | Otros Actores   | Insumos   | Productos   |   |
|         | 3. Departamento de Proyectos | Estatal           | CAPCEE                 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita a solicitantes</li> <li>2. Elaboración de cédula de validación</li> <li>3. Elaboración de expediente técnico de proyecto</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar, proyectar y desarrollar planos arquitectónicos de los diferentes niveles educativos.</li> <li>2. Coordinar la integración de proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones para la ejecución de obra.</li> <li>3. Visitar instituciones educativas para verificar futuras ampliaciones del plantel.</li> <li>4. Asesorar a padres de familia y directores sobre planteles educativos</li> <li>5. Realizar diseño arquitectónico de edificios atípicos especiales</li> <li>6. Proporcionar apoyo en proyecciones solicitados por las comunidades</li> <li>7. Aclarar detalles constructivos en de los proyectos ejecutivos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de cómputo</li> <li>2. Analistas</li> <li>3. Vehículos CAPCEE</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección General de CAPCEE</li> <li>2. Subdirección de Proyectos y Costos</li> <li>3. Dirección de Seguimiento y Desarrollo Operacional</li> <li>4. Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oficio de solicitud de proyecto de obra</li> <li>2. Vehículo CAPCEE</li> <li>3. Listado de solicitudes</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de información</li> <li>2. Expediente Técnico de Proyecto de obra</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de información</li> <li>2. Expediente Técnico de Proyecto de obra</li> </ol> |

|  |   |         |        |   |  |                      |   |   |   |   |
|--|---|---------|--------|---|--|----------------------|---|---|---|---|
|  | 4. Departamento de Programación de acciones | Estatal | CAPCEE | 1. Elaboración de Expediente Técnico Simplificado | <p>1. Integrar y elaborar los estudios de pre inversión que sean requeridos para infraestructura atendida por CAPCEE, de acuerdo al origen de las fuentes de financiamiento.</p> <p>2. Registrar, controlar y dar seguimiento a la programación de obra pública y/o equipamiento de infraestructura ejecutada por CAPCEE, desde la integración del Expediente Técnico Simplificado hasta la asignación de recursos.</p> <p>3. Elaborar la propuesta de acciones que sean susceptibles a financiarse con las diferentes fuentes de financiamiento asignadas y alternas para la infraestructura que se competencia de CAPCEE.</p> <p>4. Coordinar la correcta integración de los expedientes técnicos simplificados, correspondientes a las obras públicas y/o equipamientos de infraestructura atendida por CAPCEE, conforme al nivel educativo y a los programas</p> | 1. Equipo de cómputo | <p>1. Dirección de Proyectos y Costos</p> <p>2. Departamento de Proyectos</p> | 1. Expediente Técnico de Proyecto de Obra | <p>1. Expediente Técnico Simplificado</p> <p>2. Solicitud de suficiencia presupuestaria</p> | <p>1. Expediente Técnico Simplificado</p> <p>2. Solicitud de suficiencia presupuestaria</p> |
|--|---|---------|--------|---|--|----------------------|---|---|---|---|

| Función      | Actores  |                   |                        | Actividades  |                                      |   | Vinculación con otros actores   |  |   | Información generada  |
|--------------|--|-------------------|------------------------|--|--------------------------------------|---|---|--|---|---|
|              | Nombre del Actor   | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción   | Atribuciones                         | Recursos  | Otros Actores   | Insumos  | Productos   |   |
|              |  |                   |                        |  | presupuestarios que le correspondan. |   |   |  |   |   |
|              | 5. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | Estatal           | SPF                    | 1. Autorización de suficiencia presupuestal para proyectos     | N/D                                  | 1. Equipo de cómputo<br>2. Personal especializado | 1. Departamento de Programación de Acciones<br>2. Dirección Administrativa  | 1. Expediente Técnico Simplificado<br>2. Solicitud de suficiencia presupuestaria | 1. Autorización de proyectos<br>2. Autorización de suficiencia presupuestal para proyectos                                  | 1. Autorización de proyectos<br>2. Autorización de suficiencia presupuestal para proyectos                                  |
| Distribución | 1. SEP   | Estatal           | SEP                    | 1. Distribución de recursos FAM-IE a las entidades federativas | N/D                                  | N/D   | 1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público<br>2. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Presupuesto de Egresos de la Federación                                       | 1. Aviso mediante el cual se dan a conocer la distribución y calendarización de recursos FAM-IE a las entidades federativas | 1. Aviso mediante el cual se dan a conocer la distribución y calendarización de recursos FAM-IE a las entidades federativas |



| Función | Actores  |                   |                        | Actividades   |   |  | Vinculación con otros actores   |   |  | Información generada                           |
|---------|--|-------------------|------------------------|---|---|--|---|---|--|--|
|         | Nombre del Actor   | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción  | Atribuciones  | Recursos                                     | Otros Actores   | Insumos   | Productos                                      |  |
|         | 2. SHCP  | Federal           | SHCP                   | 1. Transferencia de recursos FAM-IE a las entidades federativas | N/D   | 1. SRFT                                      | 1. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla   | 1. Aviso mediante el cual se dan a conocer la distribución y calendarización de recursos FAM-IE a las entidades federativas | N/A  | N/A  |
|         | 3. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | Estatad           | SPF                    | 1. Autorización de expedientes técnicos simplificados           | N/D   | 1. Equipo de cómputo<br>2. SPPR<br>3. SIMIDE | 1. Departamento de Programación de Acciones   | 1. Expediente Técnico Simplificado  | 1. Autorización de suficiencia presupuestaria  | 1. Autorización de suficiencia presupuestaria  |
|         | 4. Subdirección de Planeación y Seguimiento                              | Estatad           | CAPCEE                 | 1. Carga de información programática de Pp                      | 1. Coordinar los mecanismos para el correcto desarrollo administrativo e informático de CAPCEE. | 1. Equipo de cómputo<br>2. Acceso al SPPR    | 1. Departamento de Programación de Acciones<br>2. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | 1. Información programática de Pp<br>2. Acceso a SPPR   | 1. Reporte de carga de información en el SPPR. | 1. Reporte de carga de información en el SPPR. |

|   |                 |               |   |   |   |   |   |            |            |
|---|-----------------|---------------|---|---|---|---|---|------------|------------|
| <p>1. Subdirección Construcción y Supervisión</p> | <p>Estatral</p> | <p>CAPCEE</p> | <p>1. Revisión de dictámenes técnicos<br/>2. Validación de obras<br/>3. Atención a modificaciones en proyectos en ejecución</p> | <p>1. Revisar dictámenes técnicos para la realización de los diferentes convenios modificatorios al contrato de obra pública en los términos de ampliación en monto, ampliación en tiempo y/o suspensiones.<br/>2. Validar las escuelas, según los diferentes programas que ejecuta este Organismo.<br/>3. Revisar los avances de obra que reportan los supervisores a través de los Jefes de Departamento.<br/>4. Supervisar la revisión de los presupuestos de obra para la integración del expediente técnico, que la Dirección de Seguimiento Operacional envía a la SPF para la solicitud de los recursos.<br/>5. Coordinar las acciones a seguir en caso de existir contingencias que pongan en riesgo planteles educativos.<br/>6. Supervisar las actividades del personal del área.<br/>7. Revisar solicitudes de autorización de precios o volúmenes adicionales no contemplados en el catálogo de obra.</p> | <p>1. Equipo de cómputo<br/>2. Vehículos CAPCEE<br/>3. Supervisores de obra</p> | <p>1. Departamento de Construcción<br/>2. Departamento de Supervisión</p> | <p>1. Vehículos CAPCEE<br/>2. Reporte de supervisores</p> | <p>N/A</p> | <p>N/A</p> |
|---|-----------------|---------------|---|---|---|---|---|------------|------------|

|  |                                 |         |        |                    |  |  |  |                     |                      |                      |
|--|---------------------------------|---------|--------|--------------------|--|--|--|---------------------|----------------------|----------------------|
|  | 2. Departamento de Construcción | Estatal | CAPCEE | 1. Inicio de obras | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar validaciones de obra para definición de metas y los alcances.</li> <li>2. Supervisar y controlar el proceso de la ejecución de la obra mediante la bitácora de inicio de la misma, para describir el historial de la ejecución de la construcción hasta su conclusión.</li> <li>3. Coordinar la supervisión de la obra con el superintendente del contratista, indicando las observaciones preventivas y correctivas en relación a la ejecución de la obra.</li> <li>4. Firmar factura de estimaciones en caso de ausencia del supervisor previamente autorizada por este.</li> <li>5. Coordinar y elaborar oficios en la solventación de las diferentes auditorías realizadas a esta Dirección.</li> <li>6. Revisar aditivas-deductivas para proceso de finiquitos.</li> <li>7. Atender a los Municipios y directores de las escuelas, en cuanto al seguimiento de las obras en validación y en ejecución.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de cómputo</li> <li>2. Vehículos CAPCEE</li> <li>3. Supervisores de obra</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Departamento de Supervisión</li> <li>2. Subdirección Construcción y Supervisión</li> </ol> | 1. Vehículos CAPCEE | 1. Bitácoras de obra | 1. Bitácoras de obra |
|--|---------------------------------|---------|--------|--------------------|--|--|--|---------------------|----------------------|----------------------|

|  |                                      |         |        |                            |  |   |  |                     |                      |                      |
|--|--------------------------------------|---------|--------|----------------------------|--|---|--|---------------------|----------------------|----------------------|
|  | 3.<br>Departamento<br>de Supervisión | Estatal | CAPCEE | 1. Seguimiento<br>de obras | <p>1. Auxiliar a la Subdirección de Construcción y Supervisión, en la coordinación de supervisores respecto a las obras en proceso de acuerdo a las normas establecidas por el CAPCEE.</p> <p>2. Mantener coordinación con los supervisores sobre las validaciones de los terrenos, especificando estructura educativa, censo escolar, estado físico de las aulas, servicios municipales existentes en la comunidad, levantamiento topográfico del terreno y tipo de sismicidad.</p> <p>3. Mantener coordinación con los supervisores para la cuantificación de volúmenes de obras, para la elaboración de catálogo de conceptos, en base a la validación de la meta procedente de los diferentes proyectos para la integración del expediente.</p> <p>4. Supervisar y asesorar el manejo de bitácora de</p> | <p>1. Equipo de cómputo</p> <p>2. Vehículos CAPCEE</p> <p>3. Supervisores de obra</p> | <p>1. Departamento de Construcción</p> <p>2. Subdirección Construcción y Supervisión</p> | 1. Vehículos CAPCEE | 1. Bitácoras de obra | 1. Bitácoras de obra |
|--|--------------------------------------|---------|--------|----------------------------|--|---|--|---------------------|----------------------|----------------------|

| Función | Actores          |                   |                        | Actividades |   |          | Vinculación con otros actores |         |           | Información generada |
|---------|------------------|-------------------|------------------------|-------------|---|----------|-------------------------------|---------|-----------|----------------------|
|         | Nombre del Actor | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción      | Atribuciones  | Recursos | Otros Actores                 | Insumos | Productos |                      |
|         |                  |                   |                        |             | <p>obras, para dar indicaciones al contratista de acuerdo a normas y especificaciones de planos y catálogo de obra en apego al reglamento.</p> <p>5. Asesorar a los supervisores en la revisión de los números generadores de estimaciones para cobro.</p> <p>6. Revisar en conjunto con los supervisores avances programados con avances reales y establecer penas correspondientes a las obras con atraso e informar a la Subdirección de Construcción y Supervisión.</p> |          |                               |         |           |                      |

| Función | Actores                      |                   |                        | Actividades  |  |   | Vinculación con otros actores                 |   |   | Información generada                        |
|---------|------------------------------|-------------------|------------------------|--|--|---|---|---|---|---|
|         | Nombre del Actor             | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción   | Atribuciones   | Recursos                                    | Otros Actores                                 | Insumos                                   | Productos                                   |   |
|         | 4. Departamento de Proyectos | Estatal           | CAPCEE                 | 1. Visita a escuelas<br>2. Modificación a expediente técnico de obra | 1. Diseñar, proyectar y desarrollar planos arquitectónicos de los diferentes niveles educativos.<br>2. Coordinar la integración de proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones para la ejecución de obra.<br>3. Visitar instituciones educativas para verificar futuras ampliaciones del plantel.<br>4. Asesorar a padres de familia y directores sobre planteles educativos<br>5. Realizar diseño arquitectónico de edificios atípicos especiales<br>6. Proporcionar apoyo en proyecciones solicitados por las comunidades<br>7. Aclarar detalles constructivos en de los proyectos ejecutivos. | 1. Equipo de cómputo<br>2. Vehículos CAPCEE | 1. Subdirección de Construcción y Supervisión | 1. Solicitud de modificación de proyectos | 1. Expedientes Técnicos de obra modificados | 1. Expedientes Técnicos de obra modificados |

| Función | Actores               |                   |                        | Actividades  |   |                      | Vinculación con otros actores                                 |                                      |                        | Información generada   |
|---------|-----------------------|-------------------|------------------------|--|---|----------------------|---|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
|         | Nombre del Actor      | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción   | Atribuciones  | Recursos             | Otros Actores   | Insumos                              | Productos              |                        |
|         | 5. Dirección Jurídica | Estatal           | CAPCEE                 | 1. Actualización de contratos<br>2. Autorización de pago de anticipo | 1. Coordinar la elaboración de contratos y convenios en materia de obra pública de servicios relacionados con la misma y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.<br>2. Coordinar y resolver los procedimientos administrativos que correspondan, por rescisión o terminación anticipada de los contratos o convenios, requerimiento de pagos, reintegros o reparación material o económica de defectos, vicios ocultos y de cualquier causa de responsabilidad procedente en que hubieran incurrido los contratistas o proveedores. | 1. Equipo de cómputo | 1. Subdirección de Construcción y Supervisión<br>2. Proveedor | 1. Expediente de proyecto modificado | 1. Contrato modificado | 1. Contrato modificado |










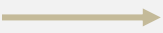
| Función | Actores          |                   |                        | Actividades                      |              |   | Vinculación con otros actores   |         |  | Información generada |
|---------|------------------|-------------------|------------------------|----------------------------------|--------------|---|---|---------|--|----------------------|
|         | Nombre del Actor | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción                           | Atribuciones | Recursos  | Otros Actores   | Insumos | Productos  |                      |
|         | 6. Proveedores   | N/A               | N/A                    | 1. Ejecución de Proyecto de Obra | N/A          | 1. Insumos y mano de obra para ejecución de proyectos | 1. Subdirección de Construcción y Supervisión<br>2. Departamento de Supervisión | N/A     | 1. Proyecto de construcción, rehabilitación y/o equipamiento entregado | N/A                  |

|  |                |               |   |  |   |   |   |  |  |
|--|----------------|---------------|---|--|---|---|---|--|--|
| <p>1. Subdirección de Planeación y Seguimiento</p> | <p>Estatal</p> | <p>CAPCEE</p> | <p>1. Solicitud de información sobre avances de áreas<br/> 2. Revisión y validación de información sobre seguimiento<br/> 3. Carga de información en plataformas estatales<br/> 4. Carga de información al SRFT<br/> 5. Notificación de carga de información en plataformas</p> | <p>1. Dar seguimiento al avance del Programa Anual de Obra, desde la autorización de las obras ejecutadas por CAPCEE hasta la entrega-recepción de las mismas.<br/> 2. Capturar y mantener actualizada la información que sea competencia de CAPCEE, en los diferentes sistemas informáticos como IPROS SIPROS, SISVI y TRAMITAPUE; y todos aquellos informes de acciones que realice el Organismo que sean requeridos por alguna Dependencia Estatal y/o Federal.<br/> 3. Emitir reportes estadísticos y supervisar la elaboración de informes semanales, quincenales y mensuales correspondientes al seguimiento de las obras públicas ejecutadas por CAPCEE, que requieran los Órganos de Fiscalización Federal, Estatal o internos de control.<br/> 4. Elaborar los Programas Presupuestarios de cada ejercicio fiscal en coordinación con la SPF, así como reportar los</p> | <p>1. Equipo de cómputo<br/> 2. Oficios internos<br/> 3. SPPR<br/> 4. SIMIDE<br/> 5. SEE<br/> 6. SRFT</p> | <p>1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público<br/> 2. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla<br/> 3. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla<br/> 4. Áreas de CAPCEE</p> | <p>1. Avance de indicadores estatales<br/> 2. Avance de indicadores federales<br/> 3. Información general sobre seguimiento y monitoreo operacional de CAPCEE</p> | <p>1. Reporte de plataformas (SRFT, SPPR, SIMIDE, SEE)<br/> 2. Oficio de notificación de carga de información en plataformas</p> | <p>1. Reporte de plataformas (SRFT, SPPR, SIMIDE, SEE)</p> |
|--|----------------|---------------|---|--|---|---|---|--|--|

| Función | Actores                                     |                   |                        | Actividades   |   |  | Vinculación con otros actores  |   |   | Información generada                                 |
|---------|---|-------------------|------------------------|---|---|--|--|---|---|--|
|         | Nombre del Actor                            | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción  | Atribuciones  | Recursos   | Otros Actores  | Insumos   | Productos   |  |
|         |   |                   |                        |   | avances del mismo a través del Sistema Estatal de Evaluación SEE, administrado por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.   |  |  |   |   |  |
|         | 2. Departamento de Programación de Acciones | Estatal           | CAPCEE                 | 1. Informe de operación   | 1. Coordinar la captura de los informes parciales y trimestrales correspondientes a la infraestructura desarrollada por CAPCEE, de acuerdo a las disposiciones de las Instancias Estatales y Federales que los requieran. | 1. Equipo de cómputo   | 1. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla<br>2. Áreas de CAPCEE    | 1. Informe sobre la contratación y ejecución de proyectos | 1. Reportes a la SFP sobre el avance físico de obras                              | 1. Reportes a la SFP sobre el avance físico de obras |
|         | 3. Dirección Jurídica                       | Estatal           | CAPCEE                 | 1. Solicitud de información sobre obligaciones de transparencia a áreas CAPCEE aplicables<br><br>2. Carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia | N/D   | 1. Equipo de cómputo<br>2. Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia | 1. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla<br>2. Áreas de CAPCEE | 1. Obligaciones de transparencia CAPCEE                   | 1. Actualización de información de CAPCEE en Plataforma Nacional de Transparencia | 1. Obligaciones de transparencia de CAPCEE           |

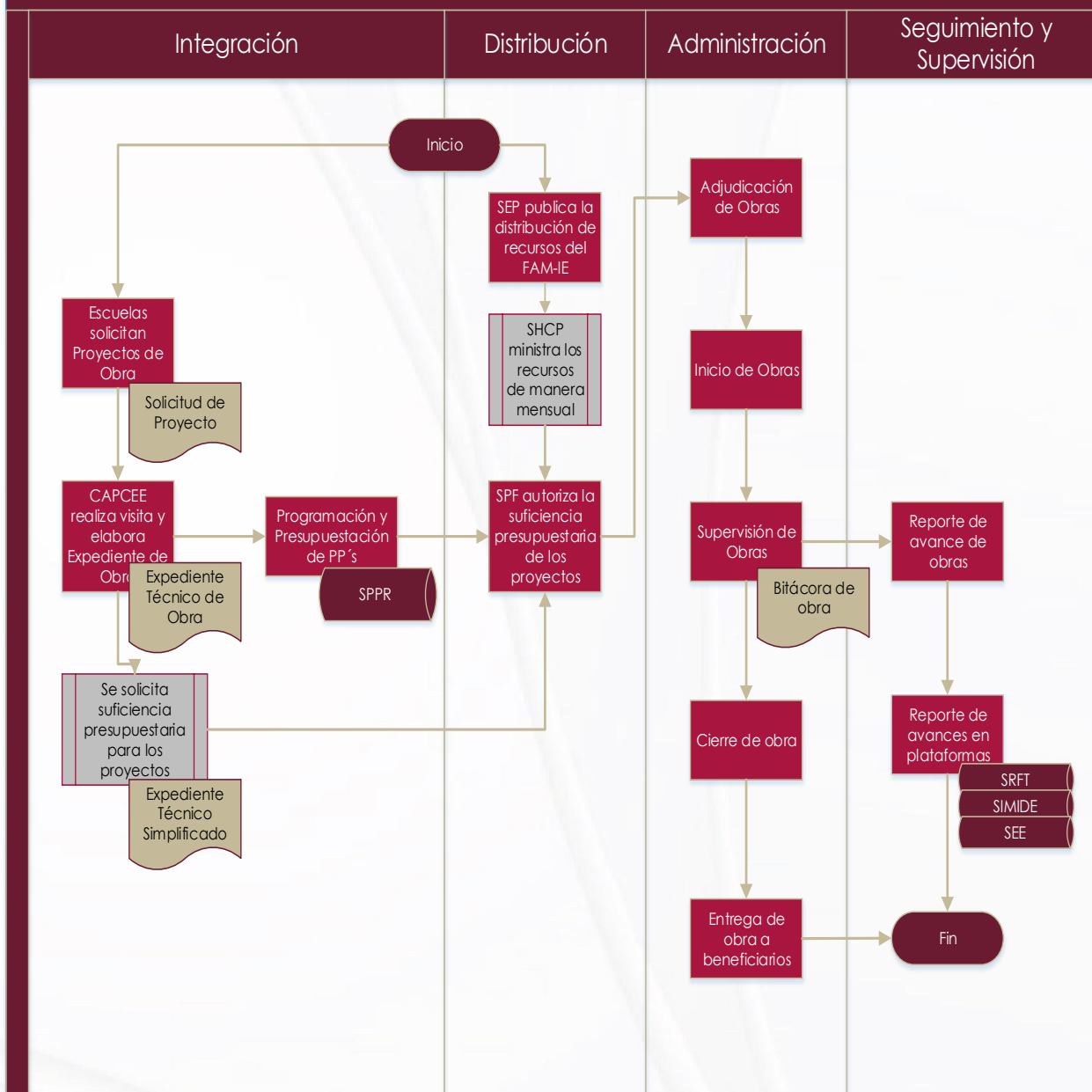
| Función | Actores  |                   |                        | Actividades                        |              |  | Vinculación con otros actores  |  |           | Información generada |
|---------|--|-------------------|------------------------|------------------------------------|--------------|--|--|--|-----------|----------------------|
|         | Nombre del Actor   | Orden de gobierno | Dependencia /Instancia | Acción                             | Atribuciones | Recursos                                     | Otros Actores  | Insumos                                      | Productos |                      |
|         | 4. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla | Estatal           | SPF                    | 1. Validación de avances de PP     | N/D          | 1. Equipo de cómputo<br>2. SPPR<br>3. SIMIDE | 1. Subdirección de Planeación y Seguimiento  | 1. Carga de avances de los PP en plataformas | N/A       | N/A                  |
|         | 5. Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla    | Estatal           | SFP                    | 1. Validación de avances de PP     | N/D          | 1. Equipo de cómputo<br>2. SEE               | 1. Subdirección de Planeación y Seguimiento<br>2. Departamento de Programación de Acciones | 1. Carga de avances de los PP en plataforma  | N/A       | N/A                  |
|         | 6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público                              | Federal           | SHCP                   | 1. Validación de avances del Fondo | N/D          | 1. Equipo de cómputo<br>2. SRFT              | 1. Subdirección de Planeación y Seguimiento  | 1. Carga de avances del Fondo en plataformas | N/A       | N/A                  |

## Anexo 20. Para el diagrama de flujo

| Figura  | Significado             | Uso   |
|---|-------------------------|---|
|    | Inicio/Final            | Inicio o finalización de un proceso.  |
|    | Actividad               | Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad.             |
|    | Actividad compleja      | Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso.          |
|    | Documento simple        | Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad.   |
|    | Decisión                | Indicador de bifurcación entre dos opciones alternativas <Sí/No>. En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones. |
|   | Base de datos           | Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar una actividad.   |
|  | <y>/<o>                 | Indicador de opciones de línea de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad.  |
|  | Conector de actividades | Señala la dirección de flujo de una actividad a la siguiente.   |

## General

### Coordinación General del FAM-IE



## Anexo 21. Preguntas generales para la elaboración del Diagnóstico de Coordinación

### Instrumento guía para la realización de trabajo de campo en materia de Coordinación para la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación al I007 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE), ministración 2020

#### Preguntas generales

- En términos de la operación del Fondo ¿cuáles son las actividades que desarrolla su área y como se vincula con el resto de áreas de CAPCEE?
- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas?
  - En caso afirmativo, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas?
  - ¿Se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?
- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones?
  - ¿Con qué recursos cuenta cada actor?
  - ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones de forma adecuada?
- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores?
  - ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad?
  - ¿La articulación es la adecuada para lograr los objetivos del Fondo?
- ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza cada una de las funciones (integración, distribución, administración y seguimiento) para una adecuada coordinación?
  - ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable?
  - ¿Cuál es la función de cada mecanismo?



- ¿Cuentan con sistemas de información digital para eficientar y mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno y actores?
- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores?
- Para el ejercicio 2020 ¿se identifican cambios en la función para la coordinación del fondo?
- ¿Se han presentado cambios en las actividades y funciones conforme a lo que establece la normativa del Fondo?

### **Funciones: Integración, Distribución y Administración**

- ¿Cuáles son las principales actividades y actores involucrados en la planeación del Fondo?
- ¿Cuáles son los criterios empleados para determinar los proyectos a ejecutar con el Fondo?
- ¿Existen criterios establecidos para la selección de proyectos por nivel educativo?
- ¿Existen criterios establecidos para la priorización de proyectos? En caso afirmativo, ¿cuáles son y quienes son los responsables de la priorización?
- ¿Existe un proceso de identificación de necesidades de infraestructura educativa en el estado? En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso? ¿qué actores están involucrados (SEP, INIFED, organismos estatales, entre otros)? ¿cómo se integran las necesidades? En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.
- ¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno?

### **Función: Supervisión y seguimiento**

- ¿Cómo se realiza la solicitud de información sobre las actividades y mecanismos de coordinación a los actores involucrados?

¿La información es entregada en tiempo y forma? ¿Cómo se utiliza esta información?

- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR del fondo? En específico, ¿qué actores participan en el diseño?
- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados?
- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR al del fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento?
- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas áreas u actores involucrados? En caso afirmativo, ¿cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿qué información comparten? ¿existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico, ¿existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?
- ¿Qué información se valida en el Sistema de la SHCP, ¿cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?
- ¿Cómo y quién le da seguimiento al ejercicio y resultados de los recursos aplicados del FAM?

## Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

| Datos generales de la Evaluación   |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Nombre o denominación de la evaluación   | Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación   |   |   |
| Nombre o denominación del programa evaluado  | 1007 Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa (FAM-IE)  |   |   |
| Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo                         |   | Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo    |   |
| Consejo Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)     |   | Farid Pérez Said  |   |
| Ejercicio Fiscal Evaluado  | Año del PAE en el que se estableció la evaluación   | Tipo de evaluación  | Año de conclusión y entrega de la evaluación  |
| 2020   | 2021  | Externa   | 2021  |
| Datos de la Instancia Evaluadora Externa   |   |   |   |
| Nombre de la Instancia Evaluadora Externa  | Evaluare, Expertos en Políticas Públicas  |   |   |
| Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación                               | Formación Académica   | Experiencia General   | Experiencia Específica  |
| María del Coral Reyes Ronquillo  | Doctora en Economía Política del Desarrollo (en curso)<br>Maestra en Ciencias Políticas<br>Licenciada en Ciencias Políticas | Coordinadora y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas. | Metodología del Marco Lógico. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño y procesos. |
| Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación | Formación Académica   | Experiencia General   | Experiencia Específica  |
| Isaí André Almanza Rojas (Especialista)  | Licenciado en Economía  | Consultor en evaluación y diseño  | 1. Metodología del Marco Lógico.<br>2. Evaluaciones en materia de   |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   |   | de políticas públicas   | consistencia y resultados, desempeño, impacto y procesos.  |
| Diana Elizabeth Ortiz Peralta (Analista)  | Licenciada en Relaciones Internacionales  | Consultora en evaluación y diseño de políticas públicas   | 1. Metodología del Marco Lógico.<br>2. Evaluaciones en materia de desempeño y procesos.  |
| Gabriel García Sánchez (Analista)   | Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública                                       | Consultor en evaluación y diseño de políticas públicas  | 1. Metodología del Marco Lógico.<br>2. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño y procesos.           |
| <b>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</b>  | Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno Estado de Puebla | <b>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</b>  | Alejandro González Roldán<br>Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación Y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla |
| <b>Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b> |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bárbara Bernés Fentanes</li> <li>• Saúl Federico Oropeza Orea</li> <li>• Ada Araceli Sánchez Vázquez</li> <li>• Yesica Yazmín Castellanos Torres</li> <li>• Ana Luz Guzmán Figueroa</li> <li>• Raquel Marcelino Reyes</li> </ul> |  |
| <b>Forma de contratación de la Instancia evaluadora</b>   | <b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>  |   | <b>Fuente de Financiamiento</b>  |
| Adjudicación Directa  | \$449,500.00 IVA Incluido   |   | Recursos estatales   |